

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAX.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Santa María Zacatepec, Putla, Oax.
2014-2016**

SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX., MAYO 2014.

DIRECTORIO MUNICIPAL.

**C. GUILLERMO HERRERA GASPAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. CARMELO JUÁREZ CRUZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**C. RUTILIO OLIVERA PEÑA.
REGIDOR DE HACIENDA.**

**C. ROSARIO CAMARILLO SALAZAR.
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**

**MTRA. ALMA FELICIA PÉREZ TERRONES.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.**

**C. VIVIANA BRUNO RUÍZ
DIRECTOR DE SALUD.**

**C. ROBERTO ROJAS GARCÍA.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.**

**C. JOSÉ MATEO MARTÍNEZ.
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO.**

**ING. NOEL IBARRA GARCÍA.
REGIDOR DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**ING. MODESTO AURELIANO SAABEDRA PÉREZ.
REGIDOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**LIC. DENIS GUZMÁN PELÁEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**C. JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS.
TESORERO MUNICIPAL.**

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	08
I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	09
II.- PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN.....	10
III.- MISION.....	12
IV.- VISION.....	12
V.- MARCOS DE REFERENCIA.....	13
5.1. Marco normativo.....	13
5.1.1 Plan nacional de desarrollo (PND).....	13
5.1.2 Plan estatal de desarrollo (PED).....	16
5.1.3. El consejo de desarrollo social municipal.....	23
5.1.4. El municipio y el desarrollo social.....	24
5.2. Marco jurídico.....	25
5.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	25
5.2.2. Ley de Planeación.....	35
5.2.3. Constitución Política del Estado de Oaxaca.....	36
5.2.4. Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca.....	40
5.2.5. Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.....	46
5.2.6. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.....	47
5.2.7. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	49
5.3. Marco metodológico.....	49
VI.- CONTEXTO MUNICIPAL.....	52
6.1. Situación actual.....	52
6.2. Problemas y necesidades.....	52
6.3. Perspectivas.....	54
VII.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL POR EJE.....	55
7.1 Eje ambiental.....	55
7.1.1 Características del territorio.....	55
7.1.2. Delimitaciones.....	55
7.1.3. Localización geográfica.....	56
7.1.4. División política municipal.....	56
7.1.5. Distancia de la capital.....	56
7.1.6. Orografía.....	57
7.1.7. Hidrografía.....	57
7.1.8. Precipitación.....	58
7.1.9. Clima y temperatura.....	58
7.1.10. Suelos.....	59
7.1.10.1. Uso de suelo.....	59
7.1.10.2. Uso de suelos en la agricultura.....	59
7.1.11. Vegetación.....	61
7.1.12. Fauna.....	61
7.1.13. Estado de los recursos naturales.....	62
7.1.14. Características de los recursos naturales.....	63
7.1.15. Patrón de asentamientos humanos.....	64
7.1.16. Manejo y tratamiento de residuos.....	64

7.1.17. Interacción sociedad-naturaleza.....	65
7.1.18. Problemática del eje ambiental.....	65
7.1.19. Análisis del eje ambiental.....	66
7.1.20. Estrategias.....	66
7.1.21. Líneas de acción.....	67
7.1.22. Objetivo.....	67
7.2.- Eje social.....	68
7.2.1 Actores sociales.....	68
7.2.1.1 Organizaciones sociales.....	68
7.2.1.2. Organizaciones productivas.....	69
7.2.1.3. Organizaciones socioeconómicas.....	69
7.2.1.4. Organizaciones culturales.....	70
7.2.2. Presencia de organizaciones e instituciones públicas.....	71
7.2.3. Relaciones entre actores.....	71
7.2.4. Interacción social y política.....	71
7.2.5. Expresiones de liderazgo.....	72
7.2.6. Relaciones de poder.....	72
7.2.7. Exclusión social.....	72
7.2.8. Conflictos sociales.....	72
7.2.9. Indicadores de desarrollo humano.....	73
7.2.9.1. Educación.....	73
7.2.9.2. Salud.....	77
7.2.9.3. Vivienda.....	80
7.2.9.4. Agua potable.....	81
7.2.9.5. Drenaje.....	82
7.2.9.6. Abastos.....	82
7.2.9.7. Telecomunicaciones.....	82
7.2.9.8. Electrificación.....	83
7.2.9.9. Vías de comunicación.....	84
7.2.9.10. Migración.....	84
7.2.10. Problemática de desarrollo.....	85
7.2.11. Análisis del eje social.....	86
7.2.12. Estrategias.....	87
7.2.13. Líneas de acción.....	87
7.2.14. Objetivo.....	87
7.3.- Eje humano.....	89
7.3.1. Integración municipal.....	89
7.3.2. Centro de acción.....	89
7.3.3. Historia de la comunidad.....	89
7.3.4. Población.....	90
7.3.4.1. Datos demográficos.....	92
7.3.4.2. Tasa de crecimiento.....	93
7.3.4.3. Patrón y efectos de migración.....	95
7.3.5. Infraestructura disponible y sus servicios.....	95
7.3.6. Abasto rural.....	97
7.3.7. Aspectos de la capacitación.....	98
7.3.8. Marginación e índice de desarrollo humano.....	98

7.3.9. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....	99
7.3.10. Historia, Creencias.....	100
7.3.11. Habilidades y Actitudes.....	101
7.3.12. Valores.....	101
7.3.13. Centros deportivos.....	102
7.3.14. Cultura.....	103
7.3.15. Costumbres y tradiciones.....	104
7.3.16. Perspectivas de los habitantes.....	105
7.3.17. Problemática de desarrollo.....	105
7.3.18. Análisis del eje humano.....	106
7.3.19. Estrategias.....	107
7.3.20. Líneas de acción.....	107
7.3.21. Objetivo.....	107
7.4.- Eje económico.....	108
7.4.1. Tenencia de la Tierra.....	108
7.4.2. Sectores económicos.....	108
7.4.3. Actividades económicas del sector primario.....	109
7.4.4. Actividades económicas del sector secundario.....	110
7.4.5. Actividades económicas del sector terciario.....	111
7.4.6. Infraestructura productiva.....	111
7.4.7. Potencialidades del municipio.....	111
7.4.8. Sistemas y cadenas de producción.....	112
7.4.9. Comercialización de Productos.....	113
7.4.10. Otras actividades económicas.....	113
7.4.11. Población económicamente activa.....	114
7.4.12. Ingresos familiares.....	115
7.4.13. Problemas económicos.....	115
7.4.14. Análisis del eje económico.....	116
7.4.15. Estrategias.....	116
7.4.16. Líneas de acción.....	117
7.4.17. Objetivo.....	117
7.5.- Eje institucional.....	118
7.5.1. Infraestructura y equipo municipal.....	118
7.5.1.1. Infraestructura física.....	118
7.5.1.2. Vehículos.....	119
7.5.1.3. Organización y profesionalización municipal.....	119
7.5.2. Perfil del cabildo.....	123
7.5.3. Ingresos municipales.....	124
7.5.4. Ingresos propios y capacidad de recaudación.....	127
7.5.5. Egresos y su aplicación.....	127
7.5.6. Reglamentación social municipal.....	128
7.5.7. Prestación de servicios y su calidad.....	128
7.5.8. Protección civil.....	141
7.5.9. Transparencia y acceso a la información.....	141
7.5.10. Fortalecimiento a la participación ciudadana y Contraloría Social.....	141
7.5.11. Fortalecimiento de las relaciones Intergubernamentales.....	141
7.5.12. Problemática Institucional.....	142

7.5.13. Análisis del eje institucional.....	143
7.5.15. Estrategias.....	143
7.5.16. Líneas de acción.....	144
7.5.17. Objetivo.....	144
VIII.- DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	145
8.1. Delimitación de problemas.....	145
8.2. Árbol de problemas.....	147
IX.- DISEÑO DE ESTRATEGIAS.....	154
9.1. Análisis del problema, diagnóstico y necesidades prioritarias.....	154
9.2. Problemática, estrategias y soluciones.....	154
9.3. Matriz de soluciones estratégicas.....	164
9.3.1. Matriz de línea estratégica.....	174
9.3.2. Indicadores y Metas por estrategia.....	192
X.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION.....	194
10.1 Involucrados en el proyecto.....	198
10.2. Seguimientos y evaluación.....	204
XI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	204
XII.- BIBLIOGRAFÍA.....	204
XIII.- ANEXOS.....	205
13.1. Cuadro de priorización de problemas.....	205
13.2. Matriz de consistencia de Planeación Municipal.....	207
13.3. Cedula de Infraestructura Básica Municipal.....	214
13.4. Acta de integración del CDMS 2014.....	218
13.5. Acta de priorización de obras y acciones 2014.....	233
13.6. Evidencia documental de la elaboración del PMD	258
13.6.1. Relatoría de talleres participativos.....	258
13.7. Evidencia fotográfica de la elaboración del PMD 2014-2016.....	264
13.8. Acta de CDSM de validación del PMD 2014-2016.....	270
13.9. Acta de cabildo de aprobación del PMD 2014-2016.....	278

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

INTRODUCCIÓN.

Este Plan de Desarrollo Municipal, como eje del desarrollo rural sustentable, está basado en una política integradora, flexible e incluyente, como documento rector define la visión que tenemos de nuestro municipio, determina la misión que asumimos para llevar a cabo cada una de las estrategias, en busca del cumplimiento de cada uno de los objetivos, dentro de los valores del respeto honestidad y eficiencia en el servicio.

Para lograr el desarrollo integral de cada uno de los sectores que integran a Santa María Zacatepec, es básico tomar en cuenta la necesidad, aspiración y decisión del municipio por alcanzar mejores niveles de calidad de vida y desarrollo humano, a través de la participación coordinada de todos sus habitantes.

El plan Municipal de Desarrollo es entonces, fruto de un largo proceso de participación social, los ejes básicos y las prioridades que aquí se plasman, proceden justamente, del reclamo ciudadano que desea ver un municipio más ordenado, honesto y al mismo tiempo participativo y competitivo.

En pro de la planeación que como función debemos asumir como representantes del pueblo, este documento hace especial énfasis en la responsabilidades y obligaciones que tiene este H. Ayuntamiento, con el pueblo de Santa María Zacatepec, para materializar las propuestas que aquí se señalan, mediante la serie de estrategias que también se plantean en el corto mediano y largo plazo, siempre procurando el beneficio de los habitantes del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Sabedor de que la responsabilidad de gobernar es una tarea de todos los días, y que se debe hacer bajo principios de honestidad y transparencia, después de ser actualizado presento el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, como herramienta de apoyo para dirigir el desarrollo de nuestro territorio.

Debemos ver al desarrollo de los diferentes sectores, no de manera aislada, sino de una forma integral, pues los problemas identificados, muchas veces son transversales a dos o más de ellos; es por ello, que las alternativas de solución deben enfocar esfuerzos en infraestructura, pero de la mano con acciones de fomento, organización y capacitación.

Este documento es de gran importancia por su contenido, en el cual se refleja esfuerzo y dedicación de quienes en su realización participamos, por lo que decidimos darle seguimiento y continuidad a los proyectos y acciones que aquí se plasman, para así encaminarnos hacia un desarrollo integral en beneficio de todos los habitantes de Santa María Zacatepec, Putla Oaxaca.

Con la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se da cumplimiento a un deber legal, social, político y moral con la población, haciendo público este documento, invitando a los ciudadanos del municipio a conocerlo, difundirlo, pero sobre todo, a sumarse a los programas y acciones plasmadas en este importante documento.

Con este plan queremos que los gobiernos estatal y federal conozcan los proyectos y obras que nuestro pueblo requiere, y con ello puedan aportar recursos económicos, humanos y de conocimiento, para que sean una realidad.

Nuestra fuerza radica y continuará sustentándose en la voluntad y el trabajo conjunto con todos ustedes, para construir acuerdos que beneficien a la población y establezca las bases de una mejor sociedad.

ATENTAMENTE

C. Guillermo Herrera Gaspar.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX.

II.- PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN.

La Planeación Estratégica Municipal, es una tarea integradora, que consta de la definición de objetivos, metas y prioridades, el diseño de acciones, el análisis de las líneas que guiarán su elaboración y ejecución, encaminados siempre hacia el logro del objetivo común de la corresponsabilidad, la participación, la equidad, el trabajo, la paz, la justicia, el progreso, la sustentabilidad, la honestidad y el servicio, guiándose bajo las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo será el instrumento rector de las políticas públicas que se aplicarán durante el periodo 2014-2016 para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, con la participación y colaboración de toda la ciudadanía.

Para este periodo de gobierno, los integrantes del cabildo consideramos sumamente importante cumplir con el proceso de planeación municipal, no solo como una obligación jurídica, sino como una muestra de organización para los trabajos que llevarán a Santa María Zacatepec a cumplir con las demandas de bienestar social, obras públicas, proyectos de desarrollo económico, impulso del desarrollo humano, estímulo de actividades productivas, protección ambiental e igualdad de género.

Tanto en el proceso de elaboración del presente documento, como en la etapa de ejecución del mismo, una vez establecidas las líneas de acción y las obras prioritarias para la inversión municipal; se toman en cuenta los siguientes principios de planeación para el desarrollo municipal:

- **CORRESPONSABILIDAD:** Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.
- **PARTICIPACIÓN INFORMADA:** Que se proporcionen datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones del gobierno municipal.
- **INTEGRALIDAD:** Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.
- **TRANSVERSALIDAD:** Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.
- **SUSTENTABILIDAD:** Que se desarrolle el capital natural y humano del municipio, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.
- **EQUIDAD:** Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

- **INTERCULTURALIDAD:** Que se reconozca la diversidad cultural y de costumbres presentes en el municipio para que todos los habitantes se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.
- **IGUALDAD DE GÉNERO:** Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.
- **APEGO A LA LEGALIDAD:** Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación, para que todas las opiniones y propuestas de desarrollo municipal sean escuchadas y tomadas en cuenta.
- **AUTONOMÍA MUNICIPAL:** Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y respeto de los Usos y Costumbres.
- **PRODUCTIVIDAD:** Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de los productos.
- **COMPETITIVIDAD:** Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas presentes en el municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una posición en el entorno socioeconómico.
- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión municipal, sus proyectos, resultados y gasto público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

III.MISIÓN

Servir a los ciudadanos de Santa María Zacatepec, trabajando siempre en el marco legal, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo social, generando constantemente servicios y obras de calidad, teniendo como cimiento la participación ciudadana y una administración responsable con principios, de honestidad, transparencia y eficiente con apego al respeto mutuo, planificando el desarrollo sustentable del territorio municipal, procurando la preservación del medio ambiente y la generación de fuentes de empleo.

IV.VISIÓN

Ser un Ayuntamiento comprometido, honrado, disciplinado, con responsabilidad en sus actividades y con capacidad para gestionar eficientemente ante las Dependencias Estatal y Federal, así como determinar y cubrir las necesidades que tiene el municipio transparentando los recursos económicos que le otorgan, contando y garantizando la participación de la mujer en cargos públicos y en la toma de decisiones, así también tomando en cuenta el trabajo coordinado con todos los sectores de la sociedad dentro del territorio municipal, garantizando la gobernabilidad, el orden y la impartición de justicia para el bien común de toda la comunidad.

V.- MARCOS DE REFERENCIA.

5.1. MARCO NORMATIVO.

Siendo el Plan Municipal de Desarrollo, un documento base para la correcta aplicación de los recursos Federales, Estatales y Recursos propios en los Municipios, para su debida formulación deben observarse diversos marcos que norman su contenido y su ejecución.

5.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales las siguientes:

Un México en Paz, que busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas.

Sus objetivos:

- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
- Garantizar la seguridad nacional
- Mejorar las condiciones de seguridad pública.
- Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Un México Incluyente, que se orienta a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Sus objetivos:

- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- Asegurar el acceso a los servicio de salud.
- Ampliar el acceso a la seguridad social.
- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Un México con Educación de Calidad, meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas para su adecuado desarrollo personal y profesional. En este sentido, se promoverán políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se proyecta incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Sus objetivos:

- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Un México Próspero, que se orienta a promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Asimismo, esta meta contempla proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Sus objetivos:

- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
- Promover el empleo de calidad Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

- Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
- Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
- Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
- Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
- Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Un México con Responsabilidad Global, que se pretende que el país fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional. Se reafirma el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

Sus objetivos:

- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo.
- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
- Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

Así mismo el documento presenta Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El Plan establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente el sexenio 2013-2018 deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara, presentando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

5.1.2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan los siguientes Ejes, Objetivos y Estrategias:

POLÍTICAS TRANSVERSALES.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo 1.-

Garantizar efectivamente los derechos humanos de todas las personas y comunidades en el Estado de Oaxaca, como premisa fundamental para la consolidación de la democracia y el desarrollo político, económico, social y cultural en la entidad.

Estrategia 1.1.- Elaboración de un diagnóstico estatal de derechos humanos, considerando los estándares emanados del derecho internacional de los Derechos Humanos, con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, contando con la asesoría técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Estrategia 1.2.- Elaboración de un Programa Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca, con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, contando con la asesoría técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Estrategia 1.3.- Diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel estatal y municipal.

Estrategia 1.4.- Capacitación a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del Estado para el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Estrategia 1.5.- Impulso y coordinación de actividades y mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos de los indígenas y grupos vulnerables.

Estrategia 1.6.- Impulso y realización de actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en diversos sectores de la sociedad, con especial énfasis en servidores públicos del Gobierno de la Entidad, relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores, entre otros.

***POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS***

Objetivo 1.-

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1.- Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2.- Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3.- Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4.- Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5.- Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6.- Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7.- Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8.- Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9.- Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

**POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Objetivo 1.-

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1.- Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal que asegure el reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho a la libre determinación.

Estrategia 1.2.- Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3.- Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afro mexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4.- Promoción del bienestar social de los pueblos indígenas, mediante su participación en el diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico, de acuerdo a las concepciones y valoraciones de dichos pueblos.

Estrategia 1.5.- Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación intercultural y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Estrategia 1.6.- Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7.- Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8.- Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9.- Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10.- Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el Estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

**POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Objetivo 1.-

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1.- Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2.- Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el Gobierno del Estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental, valorando la pertinencia de crear una instancia que integre las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Estrategia 1.3.- Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4.- Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5.- Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6.- Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7.- Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Estrategia 1.8.- Impulso a la gestión de los temas ambientales, así como al fortalecimiento del manejo de los recursos naturales desde una perspectiva comunitaria, a través del Gabinete Ambiental.

Estrategia 1.9.- Elaboración del Programa Estatal sobre el Cambio Climático, que incluye acciones alineadas al Programa Nacional, integrando la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada (REDD).

Estrategia 1.10.- Elaboración de la Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Oaxaca (EEBO), enmarcándola en el Corredor Biológico Mesoamericano.

EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

- Nueva gobernabilidad Democrática.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

- Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos.
- Fortalecimiento del Municipio.
- Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.
- Certeza jurídica y justicia para todos.
- Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrario.
- Seguridad pública y paz Social.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- Inversión y fomento productivo.
- Empleo productivo y mejor remunerado.
- Impulso a la Competitividad.
- Ciencia, tecnología e Innovación.
- Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero
- Desarrollo comunitario con identidad cultural.
- Minería.
- Política industrial y MIPyMES.
- Turismo: palanca del Desarrollo.
- Abasto y seguridad Alimentaria.
- Ordenamiento territorial e infraestructuras.

Desarrollo social y Humano.

- Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación.
- Educación: factor de Progreso.
- Arte, cultura y deporte.
- Lengua, cultura e identidad indígena.
- Oaxaca saludable.
- Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y Familias.
- Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.
- Apoyo a migrantes.

Gobierno honesto y de resultados.

- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público.
- Gobierno eficaz y Eficiente.
- Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.
- Dignificación y nueva cultura de servicio público.
- Coordinación institucional.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Desarrollo regional equilibrado.

- La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca.
- Caracterización de las Regiones.
- El perfil de la nueva estrategia de desarrollo regional para Oaxaca.

Correlación entre ejes del Plan Estatal 2011-2016 y el Plan Municipal 2014-2016.

EJES DEL PLAN ESTATAL	TEMAS DEL PLAN ESTATAL	EJES DEL PLAN MUNICIPAL
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	• Nueva gobernabilidad democrática. • Colaboración entre poderes y Consolidación de órganos autónomos. • Certeza jurídica y justicia para todos. • Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena • Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios • Seguridad pública y paz social. • Fortalecimiento del municipio.	Eje institucional
Crecimiento Competitividad y Empleo	• Inversión y fomento productivo. • Empleo productivo y mejor remunerado. • Impulso a la competitividad. • Ciencia, tecnología e innovación. • Apoyo al desarrollo agropecuario, Forestal y pesquero. • Desarrollo comunitario con identidad cultural. • Minería. • Política industrial y MIPyMEs. • Turismo: palanca del desarrollo.	Eje Ambiental y Eje Económico

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

	• Abasto y seguridad alimentaria. • Ordenamiento territorial e • Infraestructuras.	
Desarrollo Social y Humano	• Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación. • Educación: factor de progreso. • Arte, cultura y deporte. • Lengua, cultura e identidad indígena. • Oaxaca saludable. • Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos Mayores y familias. • Atención a grupos en condición de Vulnerabilidad. • Apoyo a migrantes.	Eje Social y Eje Humano
Gobierno Honesto y de Resultados	• Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. • Fortalecimiento de las finanzas y Eficiencia del gasto público. • Gobierno eficaz y eficiente. • Profesionalización y desempeño de los Servidores públicos. • Dignificación y nueva cultura de servicio público. • Coordinación institucional.	Eje institucional

5.1.3. EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

El Consejo de Desarrollo Social Municipal tiene como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Agentes Municipales, Agentes de Policía, Representantes de Núcleos Rurales, Barrios, etc.), Representantes Agrarias, Representantes de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Representantes de Grupos Prioritarios y/u otras autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio y debidamente acreditados, así como el cargo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Secretario y Tesorero Municipales, integrándose de igual manera el Comité de Contraloría Social.

Sin omitir mencionar que de igual manera pueden participar como miembros invitados a este Consejo; representantes de instituciones académicas y del Gobierno Federal y Estatal, representantes de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio a invitación expresa del Presidente Municipal Constitucional.

Este Órgano colegiado es quien determina a través de sesiones ordinarias o extraordinarias, las obras, acciones y estrategias a desarrollar durante la administración municipal.

5.1.4. EL MUNICIPIO Y EL DESARROLLO SOCIAL

Corresponde a los Municipios en materia de desarrollo rural sustentable lo siguiente:

- Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a promover el bienestar social y económico de las comunidades y de los agentes de la sociedad rural en general;
- Establecer convenios con el gobierno federal a través de los gobiernos de los estados a fin de impulsar la política de desarrollo rural sustentable a nivel municipal;
- Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural a fin de integrarlos a los que se establezcan en los Distritos de Desarrollo Rural;
- Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural;
- Articularse a los esfuerzos de capacitación que realizan las diversas instancias de gobierno federal y de las entidades federativas;
- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo; asimismo, estimular y apoyar a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización;

Todo lo anterior indica que el Gobierno Municipal de Santa María Zacatepec, no está sujeto al voluntarismo, si no a las aspiraciones, demandas y proyectos de la población en general, incorporados y analizados en el presente documento, conforme a la ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; por lo que en él se precisan las políticas, los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

integral del Municipio; sus planteamientos se refieren al conjunto de la actividad económica y social, cultural, política y ambiental, mismos que contienen previsiones sobre las acciones que serán aplicadas a tales fines, determinando así este como el instrumento rector de gobierno.

5.2. MARCO JURÍDICO.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo; en este sentido el siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

5.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Puesto que la planeación del desarrollo municipal significa definir objetivos, metas y prioridades; diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el Municipio, al respecto nuestra Carta Magna establece:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible....

Apartado B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. Apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Apartado B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos **(sic DOF 03-02-1983)** alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a)** Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h)** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i)** Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

5.2.2. LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 4o.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 9o.- Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 13.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 21.- El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo. La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 22.- El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Artículo 23.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

que registrarán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

5.2.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OAXACA.

De la misma manera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo que respecta al Plan Municipal de Desarrollo podemos citar los siguientes artículos:

Artículo 1.- El Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

Artículo 2.- La Ley es igual para todos. La Constitución General de la República y esta Constitución son la Ley Suprema del Estado. Las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no otorga expresamente a la federación, se entienden reservadas para el Estado.

El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena.

Artículo 9.- Ninguna autoridad, ningún poder público, puede suspender el efecto de las leyes, salvo en el caso previsto por el artículo veintinueve de la Constitución Federal.

Artículo 12.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos... El Estado otorgará a los ciudadanos la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal, la ley establecerá la forma y términos en que deba brindarse.

Todo hombre y mujer serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

El Estado impulsará la organización de la juventud, su actividad deportiva y su formación cultural.

Asimismo, promoverá la organización de las mujeres para sus actividades productivas.

Los ancianos tienen derecho a un albergue decoroso e higiénico y a la atención y cuidado de su salud, alimentación y debido esparcimiento por parte de sus familiares.

El Estado promoverá lo necesario para que la población tenga acceso a una vivienda digna, a la asistencia médica y social, a la recreación y al deporte. En la asistencia médica y social se dará prioridad a los menores, a las personas de la tercera edad y discapacitados.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. El Estado garantizará su cumplimiento y promoverá el derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de los individuos, comunidades y pueblos; la vinculación entre cultura y desarrollo sustentable; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social.

Toda persona dentro del Territorio del Estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar...

Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural...

Los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques. El Estado reconoce a las comunidades indígenas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La ley reglamentaria protegerá a las comunidades afroamericanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que por cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo el Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas o por quienes legalmente los representen.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

El Estado, en el ámbito de su competencia, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho social al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, en los términos de la ley reglamentaria; asimismo, de acuerdo a sus programas presupuestales, dictará medidas tendientes a procurar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 19.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito;...

Artículo 20.- Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

En el territorio del Estado, éste tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sustentable de la economía y la sociedad.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico local concurrirán, con responsabilidad social, los sectores público, social y privado.

El sector público podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Entre éstas deberá contarse la creación de empleos permanentes y productivos, para retener a los campesinos y trabajadores y alentar su contribución al desarrollo pleno de los recursos del Estado.

Bajo criterios de equidad social y productividad, se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

La Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios sociales necesarios.

La Ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones, para que el desenvolvimiento del sector privado, contribuya al desarrollo económico en los términos que establece esta Constitución.

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí, o con los sectores social y privado.

El Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio del Estado, salvo las excepciones que las mismas prevengan. Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes y evitarán fenómenos de concentración que contravengan el interés público.

Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias, cuando sean de interés general y con carácter temporal.

El Estado sólo concertará endeudamiento para los cuales se generen los ingresos necesarios que cubran los compromisos adquiridos, conforme lo estipula la Ley.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso tendrá la intervención que señale la ley.

5.2.4. LEY DE PLANEACIÓN DEL EL ESTADO DE OAXACA

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y,

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

ARTICULO 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Libre y Soberano de Oaxaca, incorporando la Perspectiva de Género, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen republicano, democrático, representativo y popular establecido por las normas constitucionales, federal y local, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento social, económico y cultural del pueblo así como de hombres y mujeres de esos pueblos, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno del Estado;

III.- La igualdad de derechos de libertad para mujeres y hombres, la atención de las necesidades específicas de unas y otros y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad justa y equitativa;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; y,

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo en un marco de estabilidad económica y social.

ARTICULO 3o.- Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen.

A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán resultados.

ARTICULO 4o.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 10o.- Los Secretarios de la Administración Pública Estatal a solicitud de la Legislatura del Estado, darán cuenta a éste del estado que guardan sus respectivos ramos, informarán del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación estatal, que por razón de su competencia les corresponda, así como de los resultados de las acciones previstas. También informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos de política económica y social de acuerdo con dicho objetivo y prioridades.

En su caso explicarán las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

Los Servidores Públicos a que se alude en el primer párrafo de este Artículo y los directores de las entidades paraestatales, a través del Secretario correspondiente, que sean citados por la Cámara cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades, señalarán las relaciones que hubiera entre el proyecto de ley o negocio de que se trate y los objetivos de la planeación estatal relativos a la dependencia o entidades a su cargo.

ARTICULO 11.- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las entidades del Sector Paraestatal, deberán planear y coordinar sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo; así mismo, éstas deberán incorporar la perspectiva de género en la planeación y coordinación de sus actividades.

ARTÍCULO 14.- Los aspectos de planeación estatal de desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de Administración Pública del Estado, se llevarán a cabo en los términos de esta ley, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formarán parte del Sistema, a través de sus órganos administrativos que tengan asignadas las funciones de planeación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Las representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos Municipales participarán en los términos de la legislación aplicable y los convenios suscritos para tal efecto, a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el que estará constituido como canal único de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Planeación Democrática en el Estado.

ARTICULO 15.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta ley.

ARTICULO 16.- Para efectos de la planeación y programación definidos en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Estado se dividirá territorialmente de acuerdo a la regionalización determinada para el establecimiento de los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;
- II.- Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;
- III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requieran la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;
- IV.- Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;
- V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

VI.- Operar el sistema estatal de información;

VII.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y,

VIII.- Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 18.- A la Secretaría de Finanzas le corresponde:

I.- Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, respecto de la definición de las políticas financieras, fiscales y crediticias, dentro del marco de los lineamientos de política general dictados por el Gobernador del Estado;

II.- Proyectar y calcular los ingresos del Gobierno del Estado, considerando las necesidades de recursos para la ejecución del plan y los programas;

III.- Procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y de los Programas, en el ejercicio de sus atribuciones financieras, fiscales y crediticias;

IV.- Considerar los efectos de la política crediticia adoptada para el logro de los objetivos y prioridades del Plan y de los programas; y,

V.- Verificar que las operaciones en que se haga uso del Crédito Público prevean el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

ARTÍCULO 19.- A las dependencias de la Administración Pública Estatal les corresponde:

I.- Intervenir, respecto de las materias que les competen, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo;

II.- Coordinar el desempeño de las actividades que en materia de planeación correspondan a los órganos y organismos que se agrupen en su sector, de acuerdo a las disposiciones legales y a los señalamientos del Gobernador del Estado;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

III.- Elaborar programas operativos anuales para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV.- Asegurar la congruencia de sus programas con el Plan Estatal, los planes regionales y los programas especiales que determine el Gobernador del Estado; y,

V.- Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas municipales.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

ARTICULO 27.- Para la ejecución de los Planes Estatal y Regionales, las dependencias y entidades paraestatales elaborarán programas anuales; éstos, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante su vigencia, las actividades de la Administración Pública Estatal.

Para la ejecución de los planes municipales, los ayuntamientos elaborarán así mismo, los correspondientes programas anuales.

Los programas anuales incluirán aspectos administrativos y de política económica y social; y servirán de base para los anteproyectos de presupuesto que las dependencias, entidades paraestatales y ayuntamientos deben elaborar de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Derivado de lo anterior, es importante señalar que es prioridad del Ayuntamiento conducir con responsabilidad el proceso de planeación del desarrollo, fomentando la participación democrática de todos los grupos sociales que conviven en el municipio; conformando el Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia para la participación ciudadana para la definición de prioridades en el municipio, así como para la planeación del gasto y distribución de los recursos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

5.2.5. Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y,
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 48.- Los programas anuales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, serán los documentos básicos para la ejecución de obras, la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento y deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:

I.- De la obra pública:

- a).- Listado de las obras a ejecutar;
- b).- El responsable de las obras;
- c).- La ubicación de las mismas;
- d).- El Monto asignado a cada una de ellas;
- e).- Su período de ejecución;
- f).- La modalidad de ejecución por obra; y
- g).- El número de las mujeres y los hombres, los grupos de edad y los tipos de localidad beneficiados por cada una de ellas. Cuando una obra sea multianual deberán señalarse con precisión las etapas de ejecución y alcance de las mismas.

II.- De los servicios Públicos:

- a).- Listado de los servicios que se prestarán;
- b).- Los responsables de su prestación;
- c).- El presupuesto asignado a cada uno de ellos; y
- d).- El número de beneficiados de los mismos.

III.- De los Proyectos Productivos;

IV.- De impulso a las comunidades indígenas;

V.- De Desarrollo Urbano; y

VI.- De Ecología.

5.2.6. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de interés público y regula las relaciones fiscales del Estado de Oaxaca con sus Municipios y tiene por objeto:

I. Fijar las Bases de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal entre el Estado y sus Municipios.

II. Establecer los criterios para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales que correspondan a las Haciendas Públicas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Municipales, atendiendo a lo que establece al respecto el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Definir las bases que regulan los Fondos de Aportaciones Federales que corresponden a los Municipios, de acuerdo con el Capítulo V de la Ley de Coordinación.

ARTÍCULO 4A.- Los Municipios del Estado deberán informar dentro de los primeros diez días de cada mes, sobre los ingresos recaudados incluso las contribuciones pagadas en especie o en servicios, a la Secretaría y Auditoría Superior del Estado a fin de cumplir con la cuenta comprobada que mensualmente se remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, las autoridades municipales estarán obligadas a mantener bajo resguardo y custodia la documentación justificatoria y comprobatoria de los ingresos recaudados, hasta en tanto no se extingan las facultades de fiscalización correspondientes.

ARTÍCULO 9.- Las Participaciones que reciban los Municipios, con base en la presente Ley, deberán ser incluidas en sus leyes de ingresos de cada ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 10.- La Auditoría Superior del Estado, revisará y dictaminará sobre los cálculos de participaciones vigilando el estricto cumplimiento tanto de lo dispuesto en la Ley de Coordinación como en la presente Ley.

ARTÍCULO 17.- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan, para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Municipio de que se trate.

Adicionalmente los Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el presente artículo.

Respecto de dichas aportaciones los Municipios deberán:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;

IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social les sea requerida por conducto del Estado, y

V. Procurar que las obras que realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

Asimismo, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, podrá afectarse en un monto no mayor al 25% que anualmente le corresponde a los municipios, para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraiga el Municipio correspondiente.

5.2.7. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

5.3. MARCO METODOLÓGICO.

En la actualidad es importante dar un mayor énfasis a los problemas que le aquejan a los diferentes municipios de la región mixteca, por lo que es necesario realizar un diagnóstico que permita identificar su problemática.

Objetivo General.

Elaborar un diagnóstico, que permita conocer la situación actual que tiene el Municipio de Santa María Zacatepec, así como el proyecto de vida que tienen sus habitantes.

Reconocer los problemas que tienen que enfrentar los habitantes del Municipio, plantear alternativas de solución y las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar un desarrollo sustentable.

Objetivos Específicos.

- a).- Desarrollar un modelo de trabajo comunitario tomando como eje de desarrollo, una clara conciencia de la preservación de los recursos naturales.
- b).- Propiciar la concurrencia institucional en la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- c).- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y Promover la participación de los habitantes en la ejecución de las acciones a implementar.
- d).- Propiciar el ordenamiento y manejo racional de los recursos naturales mediante sistemas de producción sustentables, a fin de impulsar la participación de los productores en desarrollo comunitario.

Metodología para la obtención de la información.

Para la realización del diagnóstico y con ello obtener información verídica acorde con la realidad del Municipio, se llevó a cabo la siguiente metodología: ...

- Una reunión de elaboración de un plan de trabajo para llevar a cabo.
- Una reunión de información sobre las actividades a realizar para recabar la información (encuestas, recorridos de campo, etc.)
- Una investigación de gabinete INEGI, CONAPO e Internet.
- Implementación de cuatro talleres participativos.
- encuestas y entrevistas con los diferentes actores sociales representativos.

A partir de la finalidad que se persigue con la realización del diagnóstico y que sirva efectivamente como instrumento orientador en la Planeación Estratégica surge la necesidad de definir los aspectos de la realidad que se investigarían y sobre cómo hacerlo.

Tomándose en cuenta las dimensiones importantes en este diagnóstico:

- **FISICO**, (Delimitación del Territorio y Naturaleza, Descripción del Paisaje, Patrón de Uso de los Recursos, Vías de Comunicación, Flora, Fauna, Estado de los Recursos).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

- **ECONOMICO** (Sistemas de Producción, Mercado, Mercado de Mano de Obra, de Bienes y de Servicio).
- **SOCIAL** (Datos demográficos, Efectos Sociales de Migración, Infraestructura Social Básica, Agentes Económicos, Usos y Costumbres y Problemas Sociales).
- **HUMANO** (Indicadores de Bienestar, Índices de Marginación, los Tipos de Organizaciones existentes, política, Expresiones de liderazgo)
- **INSTITUCIONAL** (Infraestructura y Equipo con que cuenta el Municipio, Organización y profesionalización municipal, Ingresos, Egresos, Reglamento municipal.)

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para la elaboración del Diagnostico nos apoyamos de Investigación Documental y de Campo.

- **CAMPO:** Entrevistas, observación del Participante, Grupos de Trabajo y Talleres Participativos
- **DOCUMENTAL:**

1) Investigación documental. - (Mapas, Cursos y Estudios) a través de datos obtenidos en diferentes archivos, tanto bibliográficos como magnéticos en distintas instancias como INEGI, OEIDRUS, CONAPO, CDI, SAGARPA, archivos existentes en la comunidad y centro de salud comunitario.

2) Recorrido de campo, sobre todo para observar y tomar datos del aspecto físico y estado de los recursos naturales. Obteniendo datos también de los cultivos y sistemas de producción en el sector primario existentes en la comunidad.

3) Entrevistas directas a informantes clave. Así también para ampliar información y datos en cuestiones específicas que manejan los regidores o comisariados por su cargo.

4) Talleres participativos con integrantes del Consejo Municipal, con el fin de validar y/o actualizar información obtenida en investigación documental.

5) Reuniones de Cabildo para actualizar y validar información de acuerdo a usos y costumbres.

VI. - CONTEXTO MUNICIPAL.

6.1. SITUACIÓN ACTUAL.

El Municipio de Santa María Zacatepec se localiza en la parte suroeste del estado de Oaxaca, en la coordenada 97°59' longitud oeste, 16°45' latitud norte y a una altura de 340 metros sobre el nivel del mar. Pertenece a la región de la Mixteca del Estado de Oaxaca, se localiza a seis horas aproximadamente de la Capital.

Su principal actividad es la agricultura y ganadería, dentro del territorio Municipal se maneja el régimen comunal; El uso del suelo es para la actividad agrícola, se siembra por riego y temporal; por el sistema de riego se siembran algunas hortalizas, durante el temporal se siembra maíz, frijol, trigo, avena y hortalizas en menor escala.

Existen zonas en el Municipio de alta y media marginación esto se debe al abandono por parte de las instancias gubernamentales, a la insuficiente capacitación y falta de recursos para implementar nuevas formas de obtener sustento económico.

Las actividades del sector primario son en mayor parte solo para sustento familiar. En las actividades del sector secundario solo el ámbito de la construcción y manufactura de muebles está presente pero de forma muy intermitente. Por lo que respecta al sector terciario, las actividades en cuanto a prestación de servicios, comercio y transportes son las más destacadas de impacto pequeño pero significativo.

Los integrantes del cabildo tienen capacidad para la revisión de las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo que presenten los integrantes del Consejo, dando prioridad a las necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema; Priorizar obras y acciones a realizar con recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes al Fondo anteriormente mencionado, para la Infraestructura Social Municipal de acuerdo a las posibilidades financieras, periodos de ejecución y tipos de proyectos; así como las obras, acciones y proyectos productivos elegibles para los Programa de Desarrollo Rural Sustentable y los convenidos de programas estatales y federales.

6.2. PROBLEMAS Y NECESIDADES.

De los datos recogidos en la investigación de campo se pueden identificar limitantes para el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Santa María Zacatepec así como la mala coordinación de las instancias gubernamentales para cubrir las necesidades de cada uno de los ejes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Ampliar todos los servicios públicos a los barrios que carezcan de estas necesidades, hay localidades que no cuentan con drenaje, ni agua potable suficiente para cubrir las necesidades básicas.

Para el desarrollo del municipio y potenciar el nivel de ingresos de productores, incluyendo los artesanos, es necesario crear un centro apropiado de comercialización de ventas de estos productos, donde los productores, agricultores, artesanos y demás participantes, podrían ofertar sus diferentes productos. También se requiere capacitación de personas para realizar trabajos productivos y sustentables, se planea construir un espacio en el centro, exclusivo, donde se puedan vender todo los productos que se dan en la región, desde trajes típicos, hasta productos comestibles, Fomentando la cultura y las costumbres de cada delegación.

Otra de las necesidades es la falta de calles con pavimentación, hay muchos parajes donde no se cuenta con carreteras pavimentadas y es una problemática en tiempos de lluvia, deteriorando las calles lo que dificulta el tránsito vehicular.

Es importante la reestructuración de la infraestructura en las escuelas, ya que se encuentran deterioradas debido a los cambios climáticos y el paso del tiempo; promoviendo la calidad de educación y a un mejor futuro para los ciudadanos del mañana.

Se tienen que crear infraestructura institucional para las agencias que no cuentan con palacio municipal, o no cuentan con salón de usos múltiples, otras mas no tiene plaza cívica; se requiere de infraestructura adecuada y disponible para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Para la mejor calidad en el cuidado de la Salud es necesario el mantenimiento y la ampliación de la clínica de salud del municipio y sus agencias; existen casas de salud y anexos de otras clínicas que apoyan en diferentes agencias pertenecientes a Santa María Zacatepec pero no cuentan con el equipo adecuado para operar y prestar un servicio de calidad. Al mismo tiempo que se requiere gestionar para que colabore más personal en las clínicas. Así como el suficiente Abastecimiento Medico en las clínicas que se ubican en el Municipio, complementando la calidad del servicio con vehículos ambulancia destinados para cubrir el traslado de emergencia de las personas con delicado estado de salud que lo requieran, asignado a cubrir las localidades del Municipio.

También es necesario aprovechar los recursos naturales, orientando a la población hacer mejor uso de estos, evitando la tala clandestina, realizando reforestación en algunos espacios de bosques, cuidando nuestros ríos o realizar obras de saneamiento de estos; hacer en la población conciencia, buena cultura del destino de la basura, limpiando calles y crear un basurero municipal en buenas condiciones que no afecte al medio ambiente ni a la población.

Capacitar a las personas que se dediquen a la reproducción de animales, que utilizan la actividad para alimento o ingresos familiares, vendan su producto al

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

precio estándar, yaqué se ve la problemática de que llegan intermediarios y compran el ganado a bajo precio.

La construcción de centros deportivos es indispensable para fomentar la cultura del deporte en los jóvenes de las localidades, y evitar así la desviación de sus atenciones hacia otros aspectos nada provechosos, como lo es el alcohol, el tabaco u otras drogas ilegales.

Es primordial también la atención oportuna al sector desprotegido de las personas con capacidades diferentes, para darles los servicios especiales que ameritan, y fomentar en ellos el espíritu de lucha, y de prosperidad.

Todas las necesidades anteriores se plantean como necesidades básicas, prioritarias y de gran impacto en cada uno de los problemas que aquejan al municipio, siempre con el fin de procurar la mejora en la calidad de vida de los habitantes de Santa María Zacatepec, propiciando un desarrollo integral en cada uno de sus sectores.

6.3. PERSPECTIVAS.

Los habitantes de la cabecera municipal y de todos los barrios de Santa María Zacatepec, ven en un futuro a su Municipio, con carreteras modernizadas, caminos y calles pavimentadas, con servicio de agua potable y de alumbrado público de calidad; con áreas verdes protegidas.

Esperan contar con un sistema de producción, no solo autosuficiente, esto mediante programas que ayuden al logro de estas acciones, así como contar con un centro de comercialización no solo de sus productos , sino también artesanales que se producen en la región; todas y cada una de estas perspectivas se integran de manera conjunta con la visión general de Santa María Zacatepec de ser un municipio con capacidad de mejora significativa y sustancial, que junto con la ciudadanía trabajemos en un modelo de desarrollo integral, con Autoridades Municipales y locales mejor capacitados.

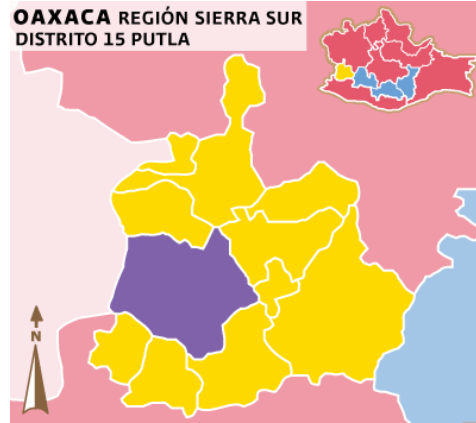
Siempre con el objetivo de seguir potenciando y promoviendo la calidad de vida de sus habitantes, el progreso, bienestar en todos los sectores del Municipio, bajo una correcta aplicación de acciones y estrategias, haciendo de Santa María Zacatepec, un lugar de oportunidades y progreso.

Así también para su desarrollo cultural de la misma comunidad, y que cada uno de los futuros habitantes le dé el valor y respeto a la cultura que estos poseen, evitando que se pierda con el tiempo, se espera que con el análisis realizado a cada uno de los ejes, se puedan atacar los problemas más graves que aquejan a la comunidad y así poder llegar a tener un municipio con grandes riquezas en recursos naturales, buen sustento económico dentro del municipio y para cada uno de los que habitan ahí, al igual que tener una estructura adecuada para el municipio.

VII.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

7.1 EJE AMBIENTAL.

7.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO.



El Municipio se localiza en la región Sierra Sur, con un territorio es muy fértil, se cosechan diferente tipo de fauna y flora, su fertilidad se debe a los ríos principales que pasan por el Municipio formando afluentes dentro del territorio como son Río Atotonilco, Río Zacatepec, Río Nejapa y los arroyos de San Miguel y Río Basura.

Santa María Zacatepec es un territorio de tipo urbano ya que cuenta con un número de 15,417 Habitantes en la entidad, la mayoría de las personas se dedican a actividades del sector primario y terciario, el primero en su mayoría es para consumo.

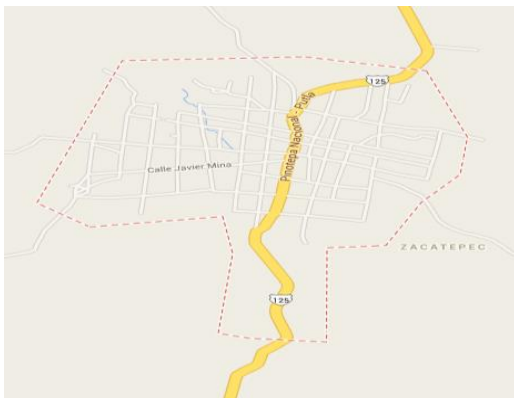
El clima de Santa María Zacatepec es cálido y oscila entre los 28°C anualmente, llueve en verano, lo que facilita la cosecha de muchos frutos en la localidad utilizados para el consumo o venta.

7.1.2. DELIMITACIONES.



Santa María Zacatepec colinda al **norte** con Mesones Hidalgo; al **sur** con Santa María Ipalapa y San Pedro Amuzgos; al **oeste** con el estado de Guerrero y San Pedro Amuzgos; y al **este** con Putla Villa de Guerrero, San Andrés Cabecera Nueva y La Reforma.

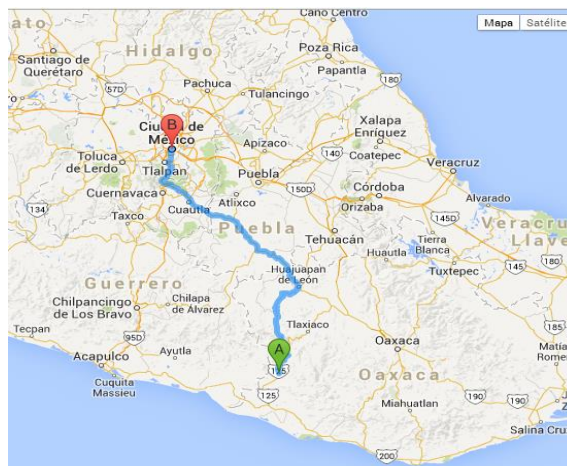
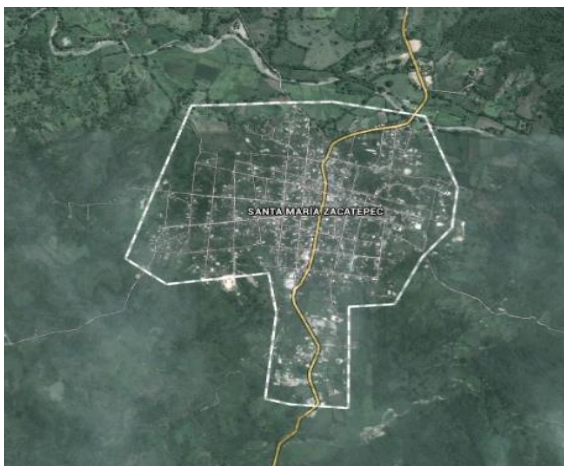
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Ruta de la carretera federal que atraviesa el territorio del municipio de Santa María Zacatepec.

7.1.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

Santa María Zacatepec se localiza en la parte suroeste del estado, en las coordenadas 97° 59' longitud Oeste, 16° 45' latitud Norte y a una Altura de 340 metros sobre el nivel del mar.



7.1.4. DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.

El municipio pertenece al VI Distrito Electoral Federal y al XV Distrito Electoral Local. Se integra por 31 localidades, La cabecera municipal es Santa María Zacatepec, sus agencias son San Juan Cabeza del Río, San Vicente Piñas, Guadalupe Nuevo Centro y Santiago Llano Grande, sus localidades son Rosario, Guadalupe Zacatepec, Aquiles Serdán. Santa Cruz, Tutiahua, El Coyulito, San Antonio Zaragoza, San Isidro Amatitlán, La Culebra y Coyul Grande.

7.1.5. DISTANCIA DE LA CAPITAL.

Santa María Zacatepec se encuentra a una distancia de 301.6 km aproximadamente a la capital del Estado de Oaxaca. El tiempo estimado de este recorrido es de aproximadamente 6 horas, el tiempo varía dependiendo de las condiciones de la carretera, yaqué en tiempo de lluvia las carreteras no son favorables por su condición física y delictiva.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

Existen dos vías de acceso desde la ciudad de Oaxaca, una es por el Municipio de Tlaxiaco y otra es siguiendo la línea costera hasta llegar a Pinotepa Nacional.



7.1.6. OROGRAFÍA.

La Orografía que presenta el Municipio de Santa María Zacatepec es Cerril Montañosa se debe a que se encuentra inmerso dentro de la Sierra Madre del Sur, es por esta razón que presenta pocos valles; tiene una altitud 340 metros sobre el nivel del mar.



Placa Fotográfica Núm. 1 Muestra parte de la Orografía del municipio.

7.1.7. HIDROGRAFÍA.

Santa María Zacatepec, cuenta con varios afluentes a partir del Río Grande y del Río Verde. El Río Grande baja de las montañas de la Sierra Madre del Sur y entra a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Santa María Zacatepec por San José Mesones Hidalgo, formando los siguientes afluentes:

Río Atotonilco, Río Zacatepec, Río Nejapa y los arroyos de San Miguel y Río Basura.

En estos ríos se encuentran algunas especies de langostinos o endosos, así como mojarras y camarón, que es una fuente de ingresos para algunos pobladores que se dedican a la pesca.



Placas Fotográficas Núm. 2 y 3 parte de la hidrografía que se encuentra en el Municipio.

7.1.8. PRECIPITACIÓN.

La precipitación pluvial promedio es de 2000-2500 milímetros anuales, la temporada de lluvias abarca los meses de junio, julio, agosto, septiembre y mediados de octubre.

7.1.9. CLIMA Y TEMPERATURA.

El Clima predominante por la cercanía de la costa es cálido-semitropical con lluvias en verano.

La Temperatura media anual es de 32 grados centígrados por la extensión del municipio y por su sinuosidad se presentan diferentes microclimas de tipo templado húmedo de 21°C y pueden ser más elevadas en los meses de marzo a septiembre llegando a alcanzar de 35 °C hasta 40°C,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.1.10. SUELOS.

El Municipio de Santa María Zacatepec cuenta con un tipo de suelo Luvisol Ortico son muy fértiles para cualquier tipo de cultivo, café, plátano, papaya, mango, arboles de ornamento, entre muchas otras especies; favorable para las actividades agrícolas. La hidrografía del Municipio también favorece la fertilidad de este tipo de suelo.



Placas Fotográficas Núm. 4 y 5 El tipo de suelo con el que cuenta el Municipio.

7.1.10.1. USO DE SUELO.

El tipo de suelo que existe en el Municipio de Santa María Zacatepec es favorable para cualquier tipo de cultivo, la superficie total de las Unidades de Producción Según uso de Suelo es de 11, 583.4; en el municipio se siembran diferentes tipos de especies entre ellas se encuentran el mango, ciruelo, nanche, plátano, tamarindo, sandia, papaya, maíz, frijol, chile, calabaza etc. La cosecha que se recolecta es para consumo propio en la mayoría de los pobladores, algunos aprovechan la siembra para comercializar sus productos y así generar un sustento económico que mejora sus condiciones de vida.

7.1.10.2. USO DE SUELOS EN LA AGRICULTURA.

La superficie que se destina a la agricultura es de aproximadamente 11, 380 hectáreas, se cuenta con una superficie agrícola temporal de 8,659 hectáreas aproximadamente y presenta el 76.6 % de la superficie agrícola, en la agricultura de riego representa una superficie de 2,633 hectáreas que equivalen al 23.3% de la superficie agrícola.

El total de todas las hectáreas ocupadas por estas actividades representan el 21.53% de la superficie del Municipio, las cuales se distribuyen en 2,209 unidades de producción rural, con un promedio de 5.1 hectáreas por productor.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Tabla que muestra cada una de las superficies en la agricultura.

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	4,936
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2011	51
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2011	139
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2011	2,998
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2011	3
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	1,746
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	4,485
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2011	51
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2011	139
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2011	3
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	1,294
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2011	128
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2011	85
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2011	3,224
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2011	28
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2011	4,565
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2011	2,958
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011	371
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2011	3,199
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2011	31,557
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2011	956
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2011	6,862

Las áreas destinadas para la agricultura se encuentran en malas condiciones, pero aun con la falta de elementos para una gran producción, permiten el desarrollo de algunas especies básicas en alimentación. Lo que hace que el Municipio se encuentra por debajo de los índices estatales y nacionales en producción agrícola.

Las hectáreas que más productividad adquieren son todas aquellas que tienen un sistema de riego, yaqué sin importar la fecha de lluvia obtienen una producción estable. El principal cultivo presente en la mayoría de las hectáreas sembradas es el plátano con 25 hectáreas.

Los recursos forestales existentes en el Municipio se utilizan sin una pre capacitación para la producción de madera, para la elaboración de muebles o para leña, lo que hace inevitable la pérdida de estos recursos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.1.11. VEGETACIÓN.

Santa María Zacatepec cuenta con una gran diversidad en vegetación, entre estas se encuentran coníferas integradas por pinos, ocotes, oyamel, encino y otras especies más de maderas finas, considerándoles recursos forestales o maderables el 39 % del territorio desarrolla una flora perteneciente al clima cálido, encontrando las siguientes especies:

ARBOLES ORNAMENTALES	ARBOLES FRUTALES
Cubato.	Mango
Cuatololote.	Mamey
Espino.	Chicozapote
Tlachicon.	Café
Parota.	Cacao
Cacahuananche.	Tamarindo
Drago.	Nanche
Hormiguillo.	Guanabana
Matorrales.	Papaya
Malvas	Toronja
Pastos.	Pomelo
Bejucos.	Ciruela
Montes.	Plátano
	Lima



Placas Fotográficas Núm. 6 y 7 Muestra algunas especies flores y árboles en el Municipio.

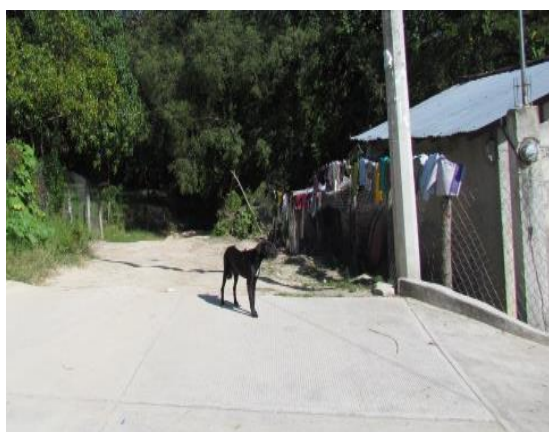
Entre los principales problemas que dañan al Municipio es la actividad ganadera la tala clandestina, convirtiendo estas areas en llanos, causando una gran pérdida en la vegetación.

7.1.12. FAUNA.

El Municipio cuenta con una gran diversidad de fauna doméstica y salvaje, entre las que se encuentra:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

	ANIMALES SALVAJES	ANIMALES DOMESTICOS
ANIMALES SILVESTRES	Venado cola blanca, Liebre, Ardilla, Coyotes, Tlacuache, Tejon, Jabali, Ratones, Mapache, Zorro, Zorrillo, Puerco Spin, Armadillo, Tigrillo entre otros.	Vacas, caballos, burros, toros, perros, gatos, patos, borregos, chivos, mulas, cerdos, pollos, avestruz, guajolotes, entre otros.
REPTILES	Vivoras de Cascabel, Masacoas, Iguanas, Coralillos, Escorpiones, Lagartijas entre otros.	
AVES	Garzas, Palomas, Pajaros Carpinteros, Zopilotes, Corre Caminos, Codorniz, Gavilan, Halcones, Tecolotes, Pajaro Primavera, Lechuzas, Golondrinas entre otras.	Cotorros, Pericos
INSECTOS	Moscas, Avispas, Zancudos, Jemen, Abejas, Mariposas, Grilloa, Hormigas, Luciernagas, Libelulas, Cucarachas, Alacranes.	
ACUATICOS	Ranas, Sapos, Mojaras, Camarones, Cangrejos, Blanquillas, Ajolotes, Sanguijuelas, Culebras de Agua.	



Placas Fotográficas Núm. 8 y 9 Muestra animales domésticos en el Municipio.

7.1.13. ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

En el caso de las especies forestales presentes, los que se encuentran son maderables y se aprovechan por los habitantes de Santa María Zacatepec, para

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

aserraderos, leña, maderería, construcción de viviendas, entre otras, pero sin un manejo adecuado para su conservación de estos recursos.

Los productores de ganado utilizan los pastizales como alimento para sus animales lo que genera un sobrepastoreo y esto podría traer consigo la extinción de algunas especies y la erosión del suelo.

Existen algunos afluentes que se desprenden a partir del Rio Grande que pasa por el Municipio formando diferentes ríos y arroyos, que son ocupados por los habitantes para cubrir diferentes necesidades que van desde lo económico (pesca) hasta actividades básicas como lavar ropa.

La fauna silvestre es explotada por los pobladores en gran escala, sin que exista algún manejo o iniciativa que proteja este tipo de actividad.

Los recursos naturales con que cuenta el municipio se deterioran a través del tiempo y se debe a diversos factores como: los incendios forestales, la tala inmoderada, sequias largas durante el año, erosión del suelo, cambios drásticos de clima y la contaminación por parte de la sociedad.

Es importante hacer conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales y la cultura de la preservación de la naturaleza con los diferentes sectores de la población.

Cuadro.- Los recursos minerales que existen en el municipio.

Minas y Prospectos	Depósito	Potencial o sustancia
Santa María Zacatepec	Hierro, granito, tonalita, hermatita, magnetita y pirita.	11,469,266 toneladas, con reservas de 75,694 toneladas probables y 19,706,000 toneladas posibles.

7.1.14. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS NATURALES.

En Vista de que los recursos son un bien, éstos se pueden convertir en una fuente de riqueza (bien económico), el cual puede ser explotado por algunos para luego ser consumido por las mayorías. Es decir, puede convertir en ricos a los que logren controlar los recursos y en pobres consumidores a los que no posean ese control.

Santa María Zacatepec cuenta con diversidad de recursos naturales que son sobreexplotados por la población, esto se debe en gran medida al poco interés por parte de los habitantes y a la carencia de proyectos sustentables que apoyen a la conservación de los recursos naturales existentes en el Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.1.15. PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La urbanización de asentamientos humanos en el Municipio de Santa María Zacatepec se ha establecido en terrenos agrícolas dispersos, generando muchas problemáticas de desarrollo para el Municipio, entre las que se encuentran: necesidades de infraestructura, vivienda, dificultad de acceso, crisis económica y el deterioro del equilibrio ecológico por usar estas áreas como asentamientos humanos.



Placa Fotográfica Núm. 10 Muestra una vivienda ubicada a las orillas del Municipio.

El Municipio cuenta con varias agencias localizadas en diferentes zonas dispersas al Municipio, lo que genera problemas de marginación para esas agencias, ya que se ven con dificultad para conseguir las necesidades básicas en infraestructura de drenaje, electrificación, agua potable entre otras.

7.1.16. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Desafortunadamente, por lo general, el desarrollo de cualquier Municipio viene acompañado de una mayor producción de basura y, sin duda, ocupa un papel importante entre los distintos factores que afectan a la salud de una comunidad.

El problema que se tiene en Santa María Zacatepec con respecto al manejo y tratamiento de los residuos es grave, existe una gran contaminación ambiental por no contar con los instrumentos del procesamiento de basura, en especial con la basura inorgánica, todos estos desechos se tiran en un terreno que se utiliza como basurero, se localiza a la orilla del camino hacia Llano Chapultepec a 15 minutos aproximadamente de Cabecera Municipal. Por lo tanto, constituye de por sí un motivo para que se implanten las soluciones adecuadas para resolver los problemas de su manejo y disposición final. Es urgente realizar campañas de limpieza de calles, arroyos, espacios públicos, entre otros.

En cuanto a residuos de aguas negras se depositan en fosas de oxidación y solo abastecen a la cabecera Municipal, respecto a las demás localidades usan letrinas o fosas sépticas; lo anterior repercute en gran escala a la contaminación de los mantos acuíferos que se localizan en el Municipio. Se requiere realizar una planta de tratamiento de aguas residuales que abastezca a gran parte de la población regulando la contaminación de los ríos y arroyos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Placas Fotográficas Núm. 11 Muestra desechos sólidos en la vía pública, procedentes del semi-mercado ubicado frente al Palacio Municipal.

7.1.17. INTERACCIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA

La interacción con la naturaleza que tiene la población de Santa María Zacatepec es deplorable, debido a que no tienen la cultura de reciclaje, se le agrega a todo esto la inexistencia de un tiradero de basura como tal que abastezca al Municipio, el único lugar que se tomó como basurero se encuentra al aire libre y muy cerca de la población, al mismo tiempo que existe contaminación en los ríos por la inexistencia adecuada del sistema de drenaje, otro problema que se genera en tiempos de lluvia por los desechos sólidos arrojados en las calles es la acumulación de estos desechos en las alcantarillas. Es importante realizar estrategias que permitan tener un Municipio limpio y se evitarían diversos problemas en materia ambiental.

7.1.18. PROBLEMÁTICA DEL EJE AMBIENTAL.

De los datos recogidos en la investigación de campo se pueden identificar limitantes para el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales de Santa María Zacatepec.

Una de ellas es la contaminación de fuentes de agua (arroyos y ríos), sustentada por la falta de conciencia de la población local y foránea, existiendo un mal manejo de residuos sólidos, aunado a esto la inexistencia de la red de drenaje público. Un ejemplo claro es la situación que se tiene con las afluentes de agua, las cuales reciben toda la contaminación de los desechos de las letrinas y fosas sépticas.

No se cuenta con un basurero municipal en condiciones adecuadas, esto trae consigo problemas que afectan a suelos y a la población por respirar los desechos del basurero que se encuentra al aire libre y a pocos minutos de la población. También encontramos el problema de la contaminación generada por la basura que habitantes de municipios vecinos o de vehículos que transitan por la carretera principal dejan a su paso.

Los ríos y arroyos son utilizados para la actividad agrícola, requieren de obras de ampliación; al igual que el agua de consumo humano ya que presentan un déficit de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

abastecimiento, situación que repercute en el sistema de riego que se emplean para la producción de hortalizas y demás cultivos, durante los meses de sequía.

Hay un grave descuido de los recursos ambientales, tal es el ejemplo del festival que en ocasiones se realiza para festejar el día de las madres en algunas comunidades del Municipio, donde se realiza la caza de venados, usando su carne como comida que se distribuye a las personas que asisten a tal festival.

Es clara la deficiencia con la que cuenta el Municipio en este aspecto, se necesita crear estrategias que terminen con todo lo que deteriora al ambiente, prohibir ciertas acciones, implementar mecanismos que coadyuven con el cuidado del medio ambiente; crear conciencia en la sociedad de lo importante que es cuidar el ecosistema.

7.1.19. ANÁLISIS DEL EJE AMBIENTAL

El grado de deterioro de los recursos en la comunidad no se ha percibido entre los pobladores como una situación crítica, debido a la migración y a la actividad comercial y no agropecuaria. Sin embargo la principal amenaza es el crecimiento de las necesidades de la población por el deficiente suministro de agua potable y drenaje.

Los bosques, no son aprovechados por la población, por lo que se debe diseñar un programa de aprovechamiento comercial de la leña muerta en beneficio de la reforestación siendo esta una alternativa productiva. Cada una de las estrategias debe elevar el valor de las áreas forestales para evitar su sustitución, especialmente en áreas donde no hay potencial maderable.

La falta de obras de manejo de los residuos sólidos, saneamiento de agua e insuficiente red de drenaje son los principales focos rojos de contaminación del ambiente.

Se necesita de recursos para crear acciones que coadyuven a moderar la contaminación del medio ambiente, crear mecanismos que abastezcan a la población.

Es clara la falta de capacitación en la población para crear actividades que al mismo tiempo que obtienen recursos económicos por medio del ambiente, este crezca y genere más ingresos. Crear campañas que en conjunto con la comunidad se cree una cultura de limpieza.

7.1.20. ESTRATEGIAS.

- a).- Impulsar programas de capacitación y cultura ambiental.
- b).- Promover la creación de un sistema de drenaje sustentable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

c).- Conducir una adecuada coordinación integral entre las instituciones y actores involucrados en el manejo y preservación del agua.

d).- Promover la restauración y reconversión productiva bajo un modelo de ordenamiento ecológico, con enfoque de suelos.

7.1.21. LÍNEAS DE ACCIÓN.

a).- Aplicación de programas de capacitación y cultural ambiental en instituciones públicas y privadas.

b).- Crear programas para el buen manejo de los desechos sólidos.

c).- Aplicar proyectos al saneamiento y preservación de ríos y arroyos.

d).- Realizar proyectos sustentables, eficientes en la red de drenaje.

7.1.22. OBJETIVO.

Proteger el medio ambiente para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena en su municipio.

Fomentar la creación de espacios dignos para una mayor expresión e identidad cultural municipal, así como promover el rescate de nuestro patrimonio arqueológico y turístico.

7.2. EJE SOCIAL

7.2.1 ACTORES SOCIALES

Entre los principales actores sociales de Santa María Zacatepec se encuentra el Cabildo Municipal, que son los encargados de administrar los recursos para el desarrollo del Municipio, cuenta con diferentes cargos, el principal es el Presidente Municipal, este se apoya de otros servidores, como el Síndico, Secretario, Tesorero y Regidurías (Hacienda, Educación, Salud, Obras, Ecología, Agua Potable, etc.).

Otros actores sociales son las organizaciones productoras, rancherías, organizaciones de ganaderos, de taxistas, comités de educación, salud, entre otras.

Cada grupo de miembros dentro de la comunidad se coordinan y desempeñan funciones independientes de la autoridad, todos los grupos con la finalidad del bien del Municipio y de sus Habitantes.



Placa Fotográfica Núm. 12 Muestra la Organización de Alcohólicos Anónimos que ayudan a personas que tienen problemas de adicciones.

7.2.1.1 ORGANIZACIONES SOCIALES

En Zacatepec conviven tres grupos perfectamente diferenciados uno del otro. El primero está formado por Tacuates, indígenas “naturales” nativos, en su mayoría bilingües (mixteco y castellanos) conservan su vestimenta, tradiciones y creencias.

El segundo lo forman los mestizos, provenientes de diferentes lugares de la región y cuyo número es mayor al de los Tacuates; y por último los llamados “Jare”, indígenas amuzgos del estado de Guerrero que han llegado a Zacatepec en búsqueda de fuentes de trabajo y en su mayoría son bilingües (amuzgo y castellano).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Existen más organizaciones como son los comités de las escuelas, de la iglesia, grupo de mujeres que tienen oportunidades, grupos dedicados a diversos deportes; todos estos grupos forman parte del Municipio y la sociedad.

7.2.1.2. ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

En el Municipio existen algunas organizaciones productivas que trabajan para el desarrollo del Municipio, trabajan de manera conjunta, pacífica y eficiente yaqué no existen problemas entre estas organizaciones.

- Grupo “AMOR AL TRABAJO”
- Ganadera
- Asociación Civil “AGUILA REAL”
- “CONSEJO TACUATE”

7.2.1.3. ORGANIZACIONES SOCIOECONÓMICAS

Existen organizaciones socioeconómicas localizadas en el Municipio, entre ellas se localiza la Gasolinera; otras organizaciones se dedican a actividades como son la ganadería (consumo y exportación); Explotación forestal (aserradero); En la industria se encuentra una embotelladora de agua de la Cooperativa Tacuate; entre otras.

Estas organizaciones coadyuvan a la economía del Municipio, yaqué estas empresas contratan a personas que viven en el municipio por la cercanía con la que cuentan al estar establecidas en la localidad. Los trabajadores ya no tienen la necesidad de viajar a otros lugares fuera del municipio a buscar una fuente de trabajo, tienen la facilidad de contar con estas organizaciones.



Placa Fotográfica Núm. 13 Muestra la Gasolinera que se encuentra en la cabecera municipal.

7.2.1.4. ORGANIZACIONES CULTURALES

El municipio de San María Zacatepec se caracteriza por tener diversidad de cultura, como son los grupos de origen Tacuate que aún mantienen su forma característica de vestir, su lengua y tradiciones:

Entre lo cultural que se puede encontrar en Santa María Zacatepec es el lienzo que pudo haber sido elaborado entre 1540 y 1560, pues aparecen dibujos de iglesias o capillas cristianas acompañando los topónimos de los pueblos.

Las fiestas que se realizan son:

- La Concepción, que se celebra el 8 de diciembre;
- Año Nuevo,
- La Santa Cruz,
- La Semana Santa;
- El día de Todos los Santos,
- Fieles Difuntos
- Bodas
- Bautizos

Indumentaria

El atuendo de los Tacuates es particularmente vistoso, la vestimenta con la que se distinguen las mujeres Tacuates consiste en un huipil de manta bordado con animalitos de diferentes colores en la parte del pecho y la espalda. Pero no solo visten este huipil, sino también uno más sencillo de color blanco con líneas de algún color a los lados (verde, azul, rosa mexicano, rojo) que también utilizan las mujeres amuzgas. La mujer en ocasiones de fiesta utiliza huipil de telar de cintura, sobre el cual borda sus dibujos.

La vestimenta de los hombres ya no se emplea con la misma frecuencia; solo lo portan los ancianos. Consiste en una camisa larga, bordada con animalitos en el pecho y espalda, se recoge por delante y detrás con una faja o ceñidor, de modo que se forman dos bolsas en donde se pueden guardar cosas; las mangas y camisa no están cosidas por los costados, así que dejan ver la piel. El short también es de manta, es corto con bordados de animalitos en los extremos.

Fiestas

Entre los Tacuates, como en la mayoría de las etnias, el ciclo de la vida involucra una serie de eventos importantes para el ser humano que van desde su nacimiento hasta su muerte. Para estos momentos de la vida existen diversos rituales que forman parte de la comunidad. El matrimonio, por ejemplo, establece un vínculo social muy importante entre las familias; Entre los Tacuates se llevan a cabo varios eventos con el fin de reforzar el vínculo, los cuales consisten en la elección de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

novia, las visitas a la casa de sus padres, dar el sí o pedimento, cabe mencionar que esta tradición se ha venido perdiendo con los años.

En nuestras fiestas regionales se reúnen los Amuzgos, Tacuates, Chatinos y Mixtecos de la Sierra y de la Costa, se organizan bailes, ayudando a fomentar el comercio entre los diversos grupos indígenas y mestizos. Además de estas festividades, organizamos las fiestas más importantes en las que participa la población Tacuate, sus mayordomías tradicionales han disminuido, debido a los fuertes gastos y los compromisos que implica para cada grupo participante.

El 8 de diciembre se celebra la fiesta religiosa en honor a la Purísima Concepción de María Santísima; el Carnaval del mes de marzo; el día de muertos que es 2 de Noviembre.

Se realizan jaripeos, carreras de caballos, peleas de gallos, bailes populares y la quema de juegos pirotécnicos.

7.2.2. PRESENCIA DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS.

La población de San María Zacatepec es apoyada por diversos programas de asistencia social, las instituciones que conocen y han tenido presencia en el municipio con apoyos, programas y servicios en su comunidad son los siguientes:

- Una oficialía del Registro Civil
- Una Delegación de Viabilidad y Tránsito del Estado
- Una oficina de telégrafos
- Una oficina del Servicio Postal Mexicano
- La supervisión 072 de Primarias
- La supervisión 155 de Primarias
- La supervisión 135 de Telesecundarias
- La supervisión 168 de Primarias Indígenas

7.2.3. RELACIONES ENTRE ACTORES

La relación entre los actores se basa en el respeto principalmente. En primer término a la autoridad municipal, a quien se eligió por democracia para la administración y funcionamiento del Municipio. Los diferentes grupos sociales que se integren para distintos fines establecen sus relaciones con la autoridad municipal.

7.2.4. INTERACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA.

El Municipio se encuentra en constante interacción a pesar que se basa en el régimen de partidos políticos, existen algunas inconformidades por parte de algunos grupos de la sociedad con el gobierno presente de Zacatepec, estos grupos de la población son simpatizante de otro partido al actual, por esa razón se dan las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

inconformidades al momento de elegir al representante Municipal; Es una lucha de poderes e intereses. Solo se habla de interactuar toda la población cuando existen diferentes festividades en el Municipio por ejemplo 15 de septiembre, pero a pesar de toda esta problemática que pudiera existir en el Municipio la interacción entre las diferentes organizaciones siempre existirá de forma constante.

7.2.5. EXPRESIONES DE LIDERAZGO

Se podría hablar de Liderazgo cuando se habla de un representante del Pueblo. En el caso de un régimen de partidos políticos y democracia se ubicaría al Presidente Municipal como líder del pueblo, yaqué es la autoridad que se elige para que tome decisiones que mejoren cada una de las necesidades de la sociedad.

También habrá liderazgo entre los diferentes actores sociales, entre los que se ubican a los comités, grupos, organizaciones y dependencias que cuentan con sus representantes de grupo.

7.2.6. RELACIONES DE PODER

Santa María Zacatepec cuenta con tres principales relaciones de poder que son los partidos políticos que se ubican en el Municipio (PRD, PRI y PUP), estos partidos cuentan con grupos de personas que son simpatizantes del mismo partido.

Estas relaciones de poder deben buscar el beneficio de toda la comunidad, no solo de ciertos grupos; Se debería de buscar el beneficio social y no personal por parte de cualquier grupo de poder dentro de la comunidad, pues de esa manera será más fácil crecer como Municipio.

7.2.7. EXCLUSIÓN SOCIAL.

En el municipio existe exclusión social hacia algunos grupos e incluso a localidades enteras, esto se debe a la división de poderes entre los partidos políticos, también a la distribución de las agencias que se encuentran alejadas y no llegan todos los servicios públicos básicos.

7.2.8. CONFLICTOS SOCIALES.

En el Municipio se encuentran problemas sociales, que están ligados a la inconformidad de los partidos políticos que existen en el Municipio, yaqué se han presentado sucesos que van en contra del bien común de la población y de la seguridad de la misma.

También se presentan delitos de asaltos, robos, riñas, fraude, homicidios, etc. Es clara la carencia en seguridad pública y valores en el Municipio. Se requieren realizar campañas de prevención en actividades delictivas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.2.9. INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO.

El Índice de Desarrollo Humano en México, representa el impulso de una búsqueda más amplia del bienestar social y ofrece una medida compuesta de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: Salud, Educación e Ingresos.

En el municipio de Santa María Zacatepec, los indicadores de Desarrollo Humano buscan proyectar las pronunciadas distancias existentes entre el bienestar y las oportunidades de vida que continúan dividiendo nuestro Municipio interconectado. Actualmente el municipio de Santa María Zacatepec proporciona a la población la infraestructura detallada en los diversos aspectos que a continuación se presentan:

7.2.9.1. EDUCACIÓN.

La infraestructura Educativa con la que cuenta el Municipio de Santa María Zacatepec hasta este momento, se desglosa de la siguiente manera:

Total de escuelas en educación básica y media superior, 2014	18
Escuelas en preescolar, 2014	7
Escuelas en primaria, 2014	5
Escuelas secundaria, 2014	4
Escuelas en bachillerato, 2014	1
Albergue 2014	1

ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESCUELA	TIPO	NUM. DE ALUMNOS	CLAVE	NUM. DE MAESTROS
Lic. Benito Juárez	Completa	Hombres 57 Mujeres 70 Total 127	20DCC0438N	6
Francisco I. Madero	Completa	Hombres 27 Mujeres 27 Total 54	20DCC0439M	3
Niños Héroes	Unitaria	Hombres 10 Mujeres 8 Total 18	20DCC1729J	1
Juan Escutia	Unitaria	Hombres 9 Mujeres 9 Total 18	20DCC2187M	1
Josefa Ortiz de Domínguez	Completa	Hombres 31 Mujeres 24 Total 55	20DCC2260E	3
San José	Unitaria	Hombres 11 Mujeres 14	20DIN0221P	1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016



Placa Fotográfica Núm. 14 Muestra el kínder localizado en la Agencia Coyul Grande.



Placa Fotográfica Núm. 15 Muestra el kínder localizada en la Agencia Guadalupe Nuevo Centro.

ESCUELAS A NIVEL PRIMARIA.

NOMBRE DE LA ESCUELA	TIPO	NUM. DE ALUMNOS	CLAVE	NUM. DE MAESTROS
Lic. Benito Juárez	Completa	Hombres 159 Mujeres 165 Total 324	20DPB0694I	16
Miguel Hidalgo	Unitaria	Hombres 10 Mujeres 8 Total 18	20DPB0874T	1
Leyes de Reforma		Hombres 18 Mujeres 18 Total 36	20DPB1598M	2
Ricardo Flores Magón	Completa	Hombres 60 Mujeres 46 Total 109	20DPB2082X	6
Rafael Ramírez	Unitaria	Hombres 12 Mujeres 7 Total 19	20DPB2372N	1
Lic. Benito Juárez	Albergue	Total 50	20TA10238C	3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016



Placa Fotográfica Núm. 16 Muestra la primaria localizada en San Juan Cabeza del Rio.



Placa Fotográfica Núm. 17 Muestra la primaria localizada en Santiago Llano Grande.

Cuadro de nivel de aprovechamiento en educación:

Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2011	66.4
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	92.6
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	93.6
Índice de retención en bachillerato, 2011	89.0
Índice de retención en primaria, 2011	96.0
Índice de retención en secundaria, 2011	93.9

Cuadro de nivel de rezago educativo:

	Personas	%
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	796	16.07%
Población de 15 años y más analfabeta	2,100	21.69%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	2,792	28.84%

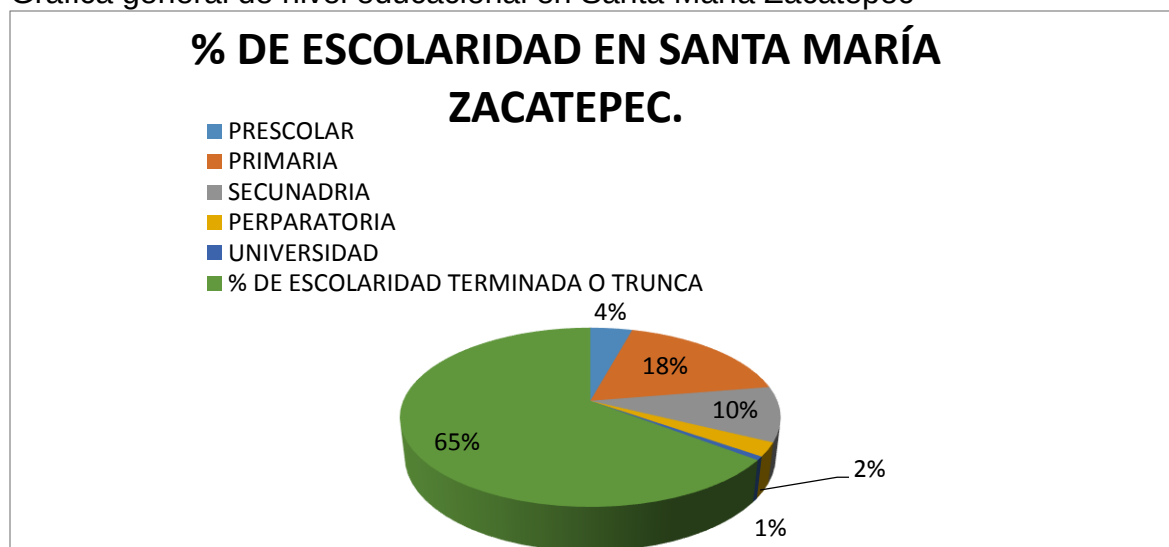
Cada una de las escuelas cuenta con su comité, se localizan en los diferentes barrios y agencias de Santa María Zacatepec, se cuenta con más escuelas preescolares en el Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Cuadro muestra el nivel educacional respecto a edades:

Población de 5 y más años con primaria, 2010	7,169
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	181
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	13
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.3
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	97.8
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	97.5
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.0

Grafica general de nivel educacional en Santa María Zacatepec



El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 5.3, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

La mayor parte de la población no concluyó el nivel de primaria, ya que se tiene un porcentaje mayor de analfabetas de 15 años en el Municipio superior al del estatal.

En cuanto al analfabetismo por sexo en el Municipio, resalta el mayor porcentaje en las Mujeres. De cada 100 personas de 15 a 24 años, 77 no asisten a la escuela; este porcentaje está por arriba del promedio Estatal y Nacional. Por otro lado, la edad en que asisten más a la escuela es de 6 a 14 años, mientras que el rango de edad en que hay más población que no asiste es de 15 a 24 años.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.2.9.2. SALUD.

El Municipio de Santa María Zacatepec cuenta con dos núcleos básicos de salud, se encuentran en malas condiciones y con insuficientes recursos humanos, técnicos, y físicos los cuales no abastece a la población. El número de personas que carecen de acceso a los servicios públicos de salud son 6,961 que equivale a 49.01% aproximadamente de la población.



Placa Fotográfica Núm. 18 Muestra la clínica de Guadalupe.



Placa Fotográfica Núm. 19 Muestra la clínica de Santa Cruz Tutiahua.

Algunas localidades cuentan con casas de salud que son anexos de clínicas que se localizan en Agencias cercanas, otras cuentan con clínica y la mayoría afiliadas al IMMS, todas las clínicas y casas de salud tienen muchas deficiencias.



Placa Fotográfica Núm. 20 Muestra una casa de Salud con deficiente recurso para un servicio de calidad



Placa Fotográfica Núm. 21 Muestra la Clínica de Salud de la cabecera municipal.

Por lo general se tiene un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y los fines de semana se abren de 8:00 a 16:00 horas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	7,849
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	2,201
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	250
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	7,150
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	500
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	13,842

Consultas por médico, 2011	3,120.4
Consultas por unidad médica, 2011	4,290.5

Personal médico, 2011	11
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	5
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	6

Unidades médicas, 2011	8
Médicos por unidad médica, 2011	1.4
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	5
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	3

Las principales causas de muerte son las fallas orgánicas múltiples con 7 números de casos y una tasa por 1000 habitantes de 0.97.

En Santa María Zacatepec las principales enfermedades reportadas por la Secretaría de Salud de Oaxaca, son las infecciones respiratorias agudas con un total de 1227 casos y 171.22% tasa de 1000 habitantes.

Mortalidad	Santa María Zacatepec		Oaxaca
Defunciones generales (Defunciones), 2012	generales	95	21,525
Defunciones generales hombres, 2012		50	11,598
Defunciones generales mujeres, 2012		45	9,924
Defunciones de menores de un año, 2012		2	942
Defunciones de menores de un año		1	513

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

hombres, 2012		
Defunciones de menores de un año mujeres, 2012	1	429

Natalidad y fecundidad	Santa María Zacatepec	Oaxaca
Nacimientos (Nacimientos), 2012	410	95,505
Nacimientos hombres, 2012	212	48,032
Nacimientos mujeres, 2012	198	47,446

En nuestro municipio la prestación de los servicios de salud es de primer nivel, donde únicamente se cuenta con medicina preventiva, tenemos siete unidades médicas, seis consultorios médicos y diez casas de salud, con un total de 14 camas.

En relación con lo anterior, las catorce camas que se tienen son para atender a una población de 15,417, es evidente el déficit en este servicio.

En cuestión de salud dentro de nuestro municipio presentamos algunas tablas que contienen información más reciente de las principales enfermedades reportadas por la Secretaría de Salud de Oaxaca.

Principales causas de Morbilidad:

	NOMBRE DE LA PATOLOGIA	NUM. CASOS DE	TASA POR 1000 HABITANTES
1	Infecciones respiratorias agudas	1227	171.22
2	Infecciones intestinales causadas por otros microorganismos	285	39.77
3	Infecciones de vías urinarias	158	22.04
4	Gingivitis y enfermedad periodontal	70	9.76
5	Faringitis y amigdalitis	50	6.97
6	Conjuntivitis	48	6.69
7	Úlceras, Gastritis y Duodenitis	45	6.27
8	Otitis media aguda	37	5.16
9	Varicela	21	2.93
10	Amebiasis intestinal	9	1.25

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Principales causas de Mortalidad:

	NOMBRE DE LA PATOLOGIA	NUM. DE CASOS	TASA POR 1000 HABITANTES.
1	Falla Cardiorrespiratoria	7	0.97
2	Paro Cardiorrespiratorio	3	0.41
3	Insuficiencia Cardiaca	2	0.27
4	Infarto Agudo al Miocardio	2	0.27
5	Adenocarcinoma Gástrico	2	0.27
6	Cáncer de Recto	1	0.13
7	Adenocarcinoma Duodenal	1	0.13
8	Choque Hipovolémico	1	0.13
9	Insuficiencia Renal	1	0.13

En servicio de salud en nuestro municipio y sus agencias existe ineficiente servicio, ya que no se cuenta con instalaciones suficientes de clínicas y hospitales para atender a toda la población, por lo que los habitantes tienen que trasladarse hasta el hospital de Putla, Tlaxiaco, Juxtlahuaca o a la capital del estado.

Realizando la tarea de recabar la información encontramos que el servicio de salud es incompleto ya que no existen médicos de planta sino que llegan médicos interinos por lo que cumplen el año de servicio y se van; para relevarlos se lleva mucho tiempo quedándose las clínicas sin personal por periodos largos, aunado a esto la falta de material de curación y medicamentos.

7.2.9.3. VIVIENDA.



Placa Fotográfica Núm. 22 Muestra el tipo de vivienda de algunas agencias como Santiago Llano Grande

Las viviendas presentan muchas necesidades, se debe a la distancia que existe entre cada barrio y al alto grado de marginación de Santa María Zacatepec, de acuerdo a las cifras de INEGI del 2010, El municipio cuenta con un total de 3,423 viviendas habitadas, de las cuales 520 viviendas no cuentan con drenaje que equivale a 15.38; 92 viviendas no cuentan con luz electricidad equivale a 2.70%; 388 no tienen agua entubada con un porcentaje de 11.44; 813 viviendas tienen piso de tierra con 23.85% y 1,740 viviendas tienen un nivel de hacinamiento con equivalencia a 51.12 %.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Es clara la deficiencia en materia de vivienda. Se requiere de ampliar los servicios públicos a los barrios y agencias que se requiera, así como la instalación de los servicios básicos a las viviendas que carezcan de estos.

2010	VALOR	%
Viviendas habitadas	3,423	
Viviendas con muros endebles	154	4.48
Viviendas con techos endebles	104	3.03
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	1,740	51.38
Viviendas que usan leña para sus necesidades básicas	2,772	80.70
Viviendas sin sanitarios	170	4.97

VIVIENDA	NUM. DE VIVIENDAS	%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	104	3.03%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	24	0.70%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	813	23.73%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	92	2.69%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	388	11.33%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	520	15.18%

7.2.9.4. AGUA POTABLE.

El agua potable en el Municipio no abastece a toda la población el 11.33% no cuentan con agua entubada. Se requiere de utilizar los recursos naturales con lo que cuenta el Municipio (arroyos, ríos) para crear redes o nuevas tomas de agua que abastezcan a toda la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.2.9.5. DRENAJE.

El servicio de drenaje en el Municipio de Santa María Zacatepec es insuficiente para la población, el 15.18% de viviendas no cuentan con este servicio, y las que si cuentan con el servicio lo tienen en malas condiciones o no es adecuado, esto genera otros problemas graves como la contaminación del medio ambiente.

7.2.9.6. ABASTOS

El abasto con el que cuenta el Municipio es variado pero con malos establecimientos para abastecer a la población, Santa María Zacatepec no cuenta con un mercado que bastezca a la población en general. En cuanto a los productos de primera necesidad los habitantes se abastecen en las diferentes misceláneas que se encuentran en el Municipio, establecidas en las propiedades de las personas que lo atienden; existe un grupo de personas que se dedican al comercio, ofertando sus productos frente al Palacio Municipal de manera ambulante, lo que genera un problema para la imagen del Municipio.

La necesidad de realizar un mercado que cubra las necesidades del municipio es visible, yaqué se tiene que viajar a localidades cercanas para proveerse de artículos de primera necesidad.



Placa Fotográfica Núm. 23 Muestra una miscelánea en el municipio establecida en propiedad privada.



Placa Fotográfica Núm. 24 Muestra vendedores ambulantes de productos de primera necesidad.

7.2.9.7. TELECOMUNICACIONES.

Santa María Zacatepec cuenta con una amplia red de telecomunicaciones, los principales son las líneas de las empresas TELMEX hablando de los teléfonos de línea; las empresas de teléfonos móviles que están en el Municipio son TELCEL, MOVISTAR, IUSACEL, también se cuenta con casetas telefónicas comerciales que brindan el servicio a toda la población; hablando de variedad de canales en televisión se cuentan con el servicio en SKY, DISCH, o por cable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Placa Fotográfica Núm. 25 Muestra una antena de señal de T.V en casa particular.

7.2.9.8. ELECTRIFICACIÓN.

El servicio de electrificación es nulo en 2.69% del total de la población. Hay barrios que no cuentan con electrificación, y los que sí cuentan con el servicio en mal estado, es un servicio de primera necesidad, por ello se requiere de ampliarlo, evitando así problemas que se puedan desencadenar la insuficiencia de la red de energía eléctrica.



Placa Fotográfica Núm. 26 Muestra la red eléctrica de la cabecera municipal.



Placa Fotográfica Núm. 27 Muestra la red eléctrica de una ranchería cercana a la cabecera Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.2.9.9. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación son básicas para el desarrollo de las comunidades, en el traslado de materias primas, productos de primera necesidad, como son las medicinas, la asistencia médica, entre otros; Son de vital importancia mantener vías de comunicación en buen estado para que cada uno de los pueblos se comunique beneficiándose directamente.



Placa Fotográfica Núm. 28 Muestra un camino de terracería en un barrio cercano a la cabecera municipal.



Placa Fotográfica Núm. 29 Muestra un camino de concreto hidráulico de la colonia centro.

El Municipio de Santa María Zacatepec cuenta con vías de comunicación a otras localidades y entre barrios dentro del Municipio, la problemática que existe en estas vías de comunicación son que muchas de las calles no están pavimentadas, se les tiene que dar mantenimiento constantemente; en tiempo de lluvia es cuando más problemas presentan debido al deterioro de las calles, provocando la incomunicación entre localidades.

Existen autobuses que brindan el servicio de la Ciudad de México a Pinotepa Nacional los cuales hacen escala en Santa María Zacatepec, también contamos con servicio de camionetas pasajeras y dos sitios de taxis “Dos Culturas” y “Santa María Zacatepec” que brindan servicio del Distrito de Putla a Zacatepec; camionetas pasajeras que salen de Zacatepec a Cacahuatpec, para comunicarse con las diferentes localidades del Municipio no es complicado ya que la mayoría cuenta con el servicio de taxi local y foráneo.

Se requiere de optimizar la infraestructura de carreteras y caminos, para que se obtengan beneficios y coadyuven al intercambio comercial, al menor costo del transporte, a rápidos traslados en casos urgentes, etc.

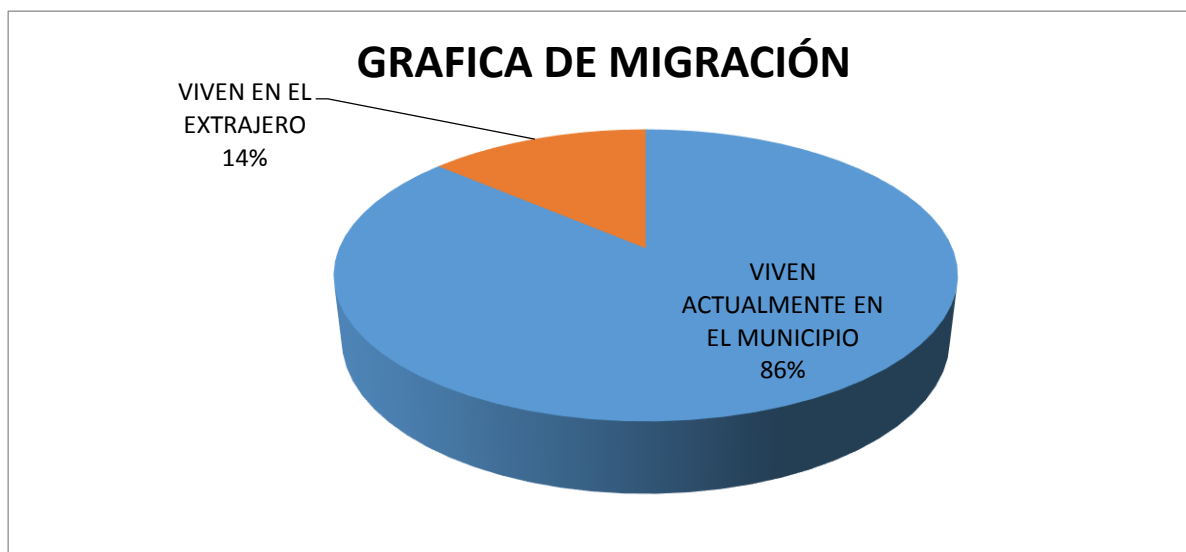
7.2.9.10. MIGRACIÓN.

En el Municipio la migración a otros lugares junto con la ganadería y el comercio, son las actividades que constituyen el pilar de la subsistencia local. La producción agrícola de la región comenzó a decaer en 1980, fue entonces cuando la aventura

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

de probar suerte en otros lugares se volvió necesaria, a medida que los migrantes empezaron a enviar dinero la actividad retomo su auge. En general tanto la cabecera municipal como la mayoría de las comunidades que componen el municipio se han beneficiado del dinero que los migrantes envían.

Grafica que muestra el porcentaje de personas que viven en el municipio y las que emigraron del mismo:



El porcentaje de migración es considerado, por la CONAPO, como alto, mientras que para todo el Estado, se le asigna un porcentaje medio.

- Los habitantes que migran lo hacen principalmente a los siguientes lugares:
- Dentro del Estado la gente emigra a Putla, Pinotepa Nacional y Oaxaca de Juárez.
- La migración nacional es al Distrito Federal., Veracruz y Acapulco entre otros.
- La migración a otros países se da a Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, entre otros.

Hoy en día la migración es un elemento de la vida cotidiana y parte de la conducta del pueblo y miembros. La migración a E.U.A es por una larga temporada que va de tres a cinco años. Algunos regresan para quedarse definitivamente en el pueblo; otros solo visitan a sus familiares.

7.2.10. PROBLEMÁTICA DE DESARROLLO.

El crecimiento de la zona urbana, trae consigo beneficios pero también una importante problemática, como lo es el incremento de la demanda de infraestructura social, siendo los recursos municipales insuficientes para atender esa demanda, se puede volver en un problema social importante.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

No existe la disponibilidad para trabajo en grupo lo cual es un freno para el desarrollo productivo y comercial del municipio, se debe en gran medida al régimen de gobierno que se tiene en el Municipio.

La problemática que se presenta en el municipio se localiza por la deficiencia o falta de servicios públicos básicos como: Seguridad Pública, Salud, Agua Potable, Vías de acceso en buenas condiciones, buen manejo de Residuo Sólido, Educación etc.

No se cuenta con infraestructura en algunos ámbitos de desarrollo humano, y los que se encuentran están en malas condiciones para ofrecer servicios de calidad; el Municipio no tiene mercado lo que dificulta el desarrollo humano de los habitantes; cuenta con una clínica que es insuficiente para la población; se localizan barrios y agencias donde no cuentan con drenaje, ni agua potable, lo que genera un problema transversal, yaqué afecta a varios ámbitos de desarrollo en el municipio.

Existen pocas instalaciones deportivas en el Municipio, hay que recalcar lo necesarias que son para que la población adolescente se enfoque en el deporte y se desvíe de las actividades poco provechosas como las adicciones conductas delictivas.

Uno de los estragos que genera la migración, es la pérdida de la lengua materna, esto como consecuencia de los intercambios culturales, formas de pensar, que se da en otros lugares, como las diferentes ciudades de la República Mexicana y a los Estados Unidos de Norte América, además de la pérdida gradual de las costumbres y tradiciones realizadas en el municipio.

Es necesario trabajar en conjunto con la comunidad y gobierno para crear estrategias que ayuden a combatir los diferentes problemas de la población. Así como desarrollar programas y proyectos que permitan establecer la infraestructura adecuada para el aprovechamiento de todos los sectores.

7.2.11. ANÁLISIS DEL EJE SOCIAL.

El Municipio cuenta con clínicas insuficiente para prestar atención al número de habitantes, esto se debe a la falta de personal, falta de instalaciones y más consultorios equipados, en agencias y cabecera Municipal; Es necesario la ampliación de esta unidad y proveerla de equipo para lograr una calidad en salud a pobladores.

Debido al crecimiento poblacional, la calidad de vivienda es baja ya que existen viviendas con deterioro, algunas aun no cuentan con piso de concreto, muchas viviendas tienen piso de tierra lo que hace que vivan de forma precaria. Aunado a esto la carencia de los servicios básicos insuficiente de red eléctrica, agua potable, drenaje, salud, vías de acceso en malas condiciones, entre otras.

Las deficiencias que presenta cada una de las áreas sociales como el drenaje, la salud, el agua potable, el manejo de residuos sólido, las relaciones de poder, ha

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

traído graves consecuencias al Municipio de Santa María Zacatepec lo cual ha contribuido al retraso en su desarrollo.

Existen personas que se dedican al comercio vendiendo diferentes productos que van desde comestibles hasta muebles de madera, para ello utilizan la plaza frente al Palacio Municipal, dando muy mal aspecto al Municipio.

Otra de las problemáticas importantes en el Municipio es la Seguridad Pública, el Municipio de Santa María Zacatepec se encuentra con índices delictivos preocupantes, yaqué se han visto distintas acciones antijurídicas que afectan la seguridad de los pobladores. Los delitos que se cometen en el Municipio van desde los menores hasta graves.

7.2.12. ESTRATEGIAS.

- a).- Promover programas enfocados a la ampliación y mantenimientos de los servicios básicos para satisfacer las necesidades de los pobladores.
- b).- Fomentar el desarrollo social y económico del Municipio.
- c).- Conducir una adecuada coordinación integral entre las instituciones y actores involucrados en la Seguridad Pública y buen gobierno.

7.2.13. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- a).- Mejorar y ampliar los servicios de Salud trabajando en conjunto con instituciones públicas en beneficio de los habitantes.
- b).- Proveer de servicios públicos a los pobladores que carezcan de los mismos
- c).- Mejorar la calidad de los servicios públicos existentes.
- d).- Establecer la buena relación entre los habitantes para resolver conflictos sociales. Así como crear programas que coadyuven a disminuir los índices delictivos
- e).- Coordinar la integración de grupos sociales para trabajos productivos con finalidad de su desarrollo económico de las familias.
- f).- Financiar proyectos y programas para reparación y mantenimiento de carreteras, así como crear accesos que faciliten el movimiento de la población.

7.2.14. OBJETIVO

Obtener y mejorar escuelas con niveles altos en educación e infraestructura así como la implementación de tecnologías modernas impulsado por la administración municipal y con esta la calidad en los servicios básicos. Todo lo anterior con la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

finalidad de fomentar el desarrollo municipal, con capacidad para distribuir entre toda la comunidad las oportunidades de empleo, las responsabilidades productivas y los beneficios sociales que se generen.

7.3.- EJE HUMANO

7.3.1. INTEGRACIÓN MUNICIPAL.

Santa María Zacatepec se integra municipalmente por un H. Ayuntamiento y este a su vez se conforma de varias regidurías o áreas que apoyan las necesidades del Municipio. Este equipo responsable está coordinado con todos los niveles de gobierno, se busca como resultado cubrir cada una de las necesidades de Santa María Zacatepec. Cada cargo está representado por una autoridad que es elegida por el pueblo para estar al servicio de la comunidad y resolviendo los problemas que se presenten en la misma.

7.3.2. CENTRO DE ACCIÓN

El Municipio de Santa María Zacatepec será el centro de acción donde se llevara a cabo todos los lineamientos propuestos en este documento, procurando que se realicen los objetivos que se persiguen. Estos objetivos se realizaran en conjunto con otras instituciones, públicas y privadas, todo con el fin de obtener un Municipio desarrollado y con mejor calidad de vida en cada uno de sus sectores.

7.3.3. HISTORIA DE LA COMUNIDAD.

El nombre de nuestro municipio Santa María Zacatepec significa “en el Cerro del Zacate” de Zaca=Zacate, Tepetl=Cerro y C=en, que en lengua Tacuate TATACOATL, traducido al español significa: los señores serpientes habitan en el lugar donde crece el zacate.

En un principio los habitantes de nuestro municipio éramos conocidos como los Tacuates de Zacatepec, habitado por el pueblo mixteco; pertenecíamos al reino de Tututepec; posteriormente al reino Mixteco de Tlaxiaco, a quienes se pagaba tributo.

Cuando el reino de Tlaxiaco fue dominado por los mexicas, subsecuentemente pasamos a ser tributarios directos de ellos. Como pago del tributo se entregaba algodón y semillas producidas en la región.

En el año 900 d.c. un personaje de nombre 8 Venado Garra de Tigre unificó la mixteca, valiéndose de alianzas matrimoniales e incluso del asesinato de parientes; sus iniciativas fueron continuadas por otro héroe valiente de nombre 4° Viento Serpiente de Fuego , quién designó a su hijo 11 Tigre Yaachihuidzo (Tlálloc Muro de Fuego) como Rey de Zacatepec, entregándole las insignias reales y lo envió de expedición, llevando consigo a sus poderosos dioses protectores Tigre Venado y Águila Negra siendo reconocido como señor por los nobles de la región y por los gobernantes de los 13 poblados sujetos, fundando la dinastía Zacatepecana.

Dos años después salió de aquel lugar para un viaje de reconocimiento y deslinde de los terrenos que habían de pertenecer a Zacatepec. En el año 1092, cruzó el río

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

y penetró en el Territorio de los Siete Pinos, de abundante Zacate donde se ocultaban serpientes, ahí reinó durante muchos años hasta que finalmente falleció en 1133 a la edad de 86 años, cediéndole el reinado a su hijo 7° Lagarto Tlaloc Sol , quien el día 9 de Noviembre del año 1136 fundó su pueblo residencial con 2 nombres, uno en Náhuatl: Zacatepec o Cerro de Zacate y otro en Mixteco: Yocusatuta que en el vocabulario usado por el calendario significaba Cerro 7 Agua que otros traducen como Cerro Hierba de Víbora o Cerro de Hierba Venenosa , entre ese poblado y el Cerro Cabeza de Venado, construyó un templo donde depositó las insignias de los Dioses de su Padre.

El territorio elegido por Yaachihuidzo para fundar Zacatepec, se encuentra a 25 kilómetros al sureste del pueblo actual, entre los ríos Atoyaquillo y Reforma, cerca del Cerro de Campana (16° 40 al norte y 97° al oriente). En aquel sitio se adoraba al dios local Ya-Koo Señor Serpiente por lo que sus habitantes eran llamados Los Señores Serpiente, Tata-koo que en lengua Mixteca se diría Los Tata-coatl o Tacuates.

En 1288 combatieron en Santa Rosa, lugar cercano a Putla, con los Mixtecos del reino de Tilaltongo, donde hubo muchos muertos; ante ésto formaron una alianza, hasta que fueron dominados por los mexicas en 1463, que los obligaron a pagar tributo. Es por ello que aún en algunos lugares de este municipio se habla el náhuatl.

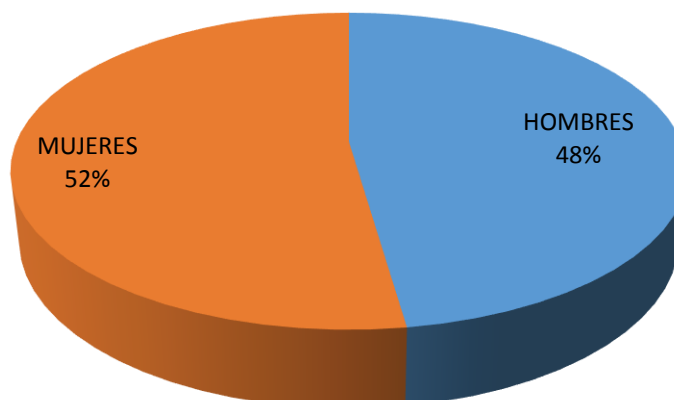
En el siglo XX, durante la Revolución Mexicana, Zacatepec fue escenario de enfrentamientos entre grupos revolucionarios de poca monta donde murieron varios soldados; en uno de sus encuentros se incendió la Iglesia que entonces tenía techo de Zacate. Cuenta la leyenda, que desde entonces la imagen de la patrona se fue a Juquila, de modo que tuvo que hacerse otro templo. Fueron años difíciles, de hambre, de carencia y de miedo, donde algunos huían a los cerros.

En 1928, los habitantes de la comunidad del Rincón invadieron terrenos de Zacatepec, de igual forma lo hicieron los habitantes de Guadalupe, Amuzgos, Ipalapa, Zocoteca de León, la Reforma, Estanzielilla Grande, Cabeza del Río, Guadalupe Hidalgo, San José las Flores, para evitarlo el síndico municipal de Zacatepec solicitó un juicio de apeo y deslinde, afectando a Guadalupe, pues al igual que todos los pueblos, estos terrenos pertenecieron al gran latifundio del norteamericano Lewis Lawn, por la venta que éste hizo a don Guillermo Acho en la ciudad de México el 15 de febrero de 1922.

7.3.4. POBLACIÓN.

Zacatepec cuenta con una población municipal total de 15,417 habitantes, de los cuales, 7358 son hombres y 8059 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.45% con relación a la población total del estado. De la población total, 4854 viven en la cabecera municipal.

GRAFICA DE % POR SEXO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC



Dentro del total municipal, 2801 personas reportan como hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 1716 personas aparecen como habitantes de Tacuate. Así mismo se tiene que el total de Tacuate en el país es de 1738 personas y para el estado de Oaxaca son 1726.

Este es el censo a nivel municipal:

- Número de Tacuates 3306
- Número de familias Tacuates 638
- Mujeres Tacuates 1693
- Hombres Tacuates 1613

Población	...	..	Santa María Zacatepec	Oaxaca
Población total.			(2014) 15,417	3,801,962
Población total hombres.			7,358	1,819,008
Población total mujeres.			8,059	1,982,954
Porcentaje de población de 15 a 29 años.			26.9	26.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres.			24.2	25.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres.			29.2	26.4
Porcentaje de población de 60 y más años.			10.2	10.7
Porcentaje de población de 60 y más años hombres.			10.3	10.4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Porcentaje de población de 60 y más años mujeres.	10.1	11.1
Relación hombres-mujeres.	87.2	91.7

En el Municipio existen tres grupos, uno forma parte de la población indígena Tacuates originalmente, estos hablan la lengua materna, conservan su vestimenta y tradiciones. Por otro lado se ubican los mestizos cuyo origen es muy diverso, hablan el idioma español, y su vestimenta no es típica del Municipio; por último se encuentran los amuzgos provenientes del estado de Guerrero.

7.3.4.1. DATOS DEMOGRÁFICOS

Santa María Zacatepec se divide en 31 localidades, estas se subdividen en barrios y agencias pertenecientes al Municipio. Santa María Zacatepec cuenta con un total de 15,417 habitantes distribuidos en sus respectivas localidades. En el siguiente cuadro se menciona el número de habitantes hombres y mujeres aproximadamente de algunas localidades.

LOCALIDA D	HABITA NTES	HOMBRE S	MUJERE S	VIVIENDAS PARTICULAR ES HABITADAS	MARGINACI ON
Las palmas	79	34	45	15	Muy alto
La virgen	107	57	50	20	Muy alto
Santa María Zacatepec	4,854	2,261	2,593	1,024	Alto
Aquiles Serdán	512	233	279	127	Alto
San Felipe Atotonilco	460	212	248	93	Alto
San Juan Cabeza del Rio	1,586	738	848	410	Alto
Coyul Grande	229	113	116	48	Alto
La Culebra	365	173	192	75	Alto
Guadalupe	386	186	200	117	Alto
Santiago Llano Grande	846	370	476	201	Alto
San Marcos Nejapa	211	101	110	46	Alto
San Antonio	290	135	155	66	Alto

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Zaragoza					
San Isidro Amatlán	355	169	186	86	Alto
San Juan Viejo	194	94	100	35	Alto
San Miguel	120	52	68	33	Alto
San Vicente Piñas	1,003	499	504	244	Alto
El Tapanco	528	219	309	93	Alto
Tres Arroyos	16	8	8	7	Alto
Llano Chapultepec	168	72	96	27	Alto
El Cuete	227	108	119	38	Alto
Rancho San Pedro	128	68	60	26	Alto
Santa Cruz Tutiahua	644	293	351	144	Alto
El Coyulito	248	110	138	57	Alto
Guadalupe Nuevo Centro	532	241	291	142	Alto
El Rosario	791	381	410	204	Alto
Santa Cruz de Rufino Tamayo	124	56	68	27	Alto
El Cangrejo	28	15	13	6	Alto
Atotonilco	20	8	12	6	Alto

El índice de marginación es alto en cada una de las localidades, eso nos muestra lo carente de servicios públicos que se encuentra el Municipio de Santa María Zacatepec.

7.3.4.2. TASA DE CRECIMIENTO

La población total del Municipio representa el 0.45% en relación con la población total del estado.

Obteniendo datos estadísticos en los siguientes cuadros:

Población, Hogares y Vivienda			
Población	Santa María Zacatepec 2010 2012 Oaxaca		
Población total, 2010	15,076		3,801,962

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

	15417	
Población total hombres, 2010	7,021 7358	1,819,008
Población total mujeres, 2010	8,055 8059	1,982,954

Distribución por edad y sexo 2010	Santa María Zacatepec	Oaxaca
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.9	26.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	24.2	25.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	29.2	26.4
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.2	10.7
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	10.3	10.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	10.1	11.1
Relación hombres-mujeres, 2010	87.2	91.7

Natalidad	Santa María Zacatepec	Oaxaca
Nacimientos (Nacimientos), 2012	410	95,505
Nacimientos hombres, 2012	212	48,032
Nacimientos mujeres, 2012	198	47,446

Mortalidad		
Defunciones generales (Defunciones), 2012	95	21,525
Defunciones generales hombres, 2012	50	11,598
Defunciones generales mujeres, 2012	45	9,924
Defunciones de menores de un año, 2012	2	942
Defunciones de menores de un año hombres, 2012	1	513
Defunciones de menores de un año mujeres, 2012	1	429

Fuente: INEGI

7.3.4.3. PATRÓN Y EFECTOS DE MIGRACIÓN

En los últimos veinte años, la migración en el país se ha acelerado, y se han dado cambios importantes en el flujo migratorio en Estados de origen y destino de los mismos. La migración se debe a la falta de oportunidades de empleo en los estados y municipios expulsos, a la demanda de fuerza de trabajo en los estados de atracción, entre otros, son factores que promueven la migración.

Las causas de mayor relevancia son: el deseo de percibir salarios más altos y alcanzar una mejoría en el bienestar; el desempleo y subempleo de la región; y a la falta de tierra e improductividad de la misma; este último pasa a menudo en Santa María Zacatepec.

Específicamente en las zonas indígenas esta situación obedece a la crisis de la economía tradicional indígena, hay una fuerte degradación de las tierras de cultivo por la erosión y bajos rendimientos agrícolas, los cultivos tradicionales como maíz y frijol, se destinan principalmente para el autoconsumo y solo cubren el 20% de las necesidades de subsistencia de la población.

Además también se han detectado como causas de la migración, los conflictos sociales y políticos internos en las comunidades, provocados en gran medida por la represión de gobernantes locales y por instancias gubernamentales relacionadas con grupos de poder.

El trabajo migratorio de los indígenas en Estados Unidos constituye una fuente importante de ingresos para las familias, el aumento de la migración Tacuate, ha significado un crecimiento considerable del dinero que envían los migrantes a sus familiares, al que se le denomina remesa. Las remesas se han convertido en un flujo de divisas de suma importancia, ya que supera en cantidad a los ingresos que generan las diversas actividades en el Municipio.

7.3.5. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE Y SUS SERVICIOS.

Santa María Zacatepec no cuenta con infraestructura de calidad en los servicios públicos. Los servicios con los que cuenta favorecen a un cierto porcentaje de la población, otras comunidades del Municipio tienen los servicios en muy mal estado u otros carecen de estos. Se requiere ampliación en infraestructura de servicios públicos en la población.

En el siguiente cuadro se muestra un porcentaje del total de viviendas que no cuentan con diferentes servicios. Ubicadas en diferentes agencias pertenecientes al Municipio de Santa María Zacatepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

LOCALIDAD	VIVIENDA SIN ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDA SIN AGUA ENTUBADA	VIVIENDA CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS SIN DRENAJE
Las palmas	14.29%	100%	80%	66.67
La virgen	5%	15%	80%	10%
Santa María Zacatepec	1.27%	1.27%	18.46%	4.25
Aquiles Serdán	5.51%	0.79%	29.13%	7.87% v
San Felipe Atotonilco	6.45%	9.68%	24.73%	20.43%
San Juan Cabeza del Rio	2.68%	3.41%	31.46%	6.59%
Coyul Grande	4.17%	0%	35.42%	37.5%
La Culebra	5.33%	25.33%	32%	36%
Guadalupe	0.85%	2.56%	26.5%	3.42%
Santiago Llano Grande	0.5%	4.98%	14.43%	82.59%
San Marcos Nejapa	0%	32.6%	19.57%	15.22%
San Antonio Zaragoza	4.55%	31.82%	28.79%	9.09%
San Isidro Amatitlán	4.64%	5.81%	25.58%	1.16%
San Juan Viejo	0%	11.43%	31.43%	11.43%
San Miguel	3.0%	100%	6.06%	6.06%
San Vicente Piñas	2.87%	49.18%	10.8%	10.66%
El Tapanco	5.38%	1.8%	34.41%	3.23%
Tres Arroyos	0%	31.43%	7.43%	0%
Llano Chapultepec	0%	62.92%	37.04%	33.33%
El Cohete	5.26%	94.74%	28.95%	10.53%
Rancho san Pedro	3.85%	15.38%	38.46%	34.62%
Santa Cruz Tutiahua	2.78%	0.69%	30.56%	50.69%
El Coyulito	0%	0%	10.53%	24.56%
Guadalupe Nuevo	4.93%	11.27%	28.87%	2.82%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Centro				
El Rosario	0.49%	0.98%	13.24%	9.8%
Santa Cruz de Rufino Tamayo	14.81%	37.04%	29.63%	29.63%
El Cangrejo	0%	0%	33.33%	16.67%
Atotonilco.	0%	100%	16.67%	0%

Fuente: INEGI

Existe mucha deficiencia en cuanto a infraestructura y servicios públicos, se requiere trabajar en colaboración con instancias que ayuden al desarrollo del Municipio.

7.3.6. ABASTO RURAL

La población cuenta con un mercado de abastos, 3 tiendas de asistencia social y un centro de acopio regional "Tacuate". Se realiza por particulares y tiendas familiares.



Placa Fotográfica Núm. 30 Muestra una tienda de abarrotes particular.

Existen en el Municipio tiendas de abarrotes o misceláneas donde se puede surtir parte de productos empaquetados y de primera necesidad.

En el Municipio no existe una empresa con grandes cantidades de mercancías que pudieran surtir a las microempresas, es por esta razón que la mayor parte de la población se abastece de los mercados o comercios de los poblados cercanos, los principales artículos de consumo básicos, son los cereales, verduras y carnes.

Existe en el Municipio el programa de Diconsa, que provee a la población de productos de la canasta básica a bajo costo para cubrir las necesidades de los consumidores, se comercializa en tiendas comunitarias.

La mayor parte de la población se abastece de los mercados de la ciudad de Putla, Pinotepa y Oaxaca, así como de los comerciantes ambulantes que ingresan al Municipio, cabe mencionar a los ambulantes que se encuentran frente al Palacio Municipal que ofertan ciertos productos de primera necesidad y otros como son ropa, zapatos, accesorios, plásticos etc.,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.3.7. ASPECTOS DE LA CAPACITACIÓN

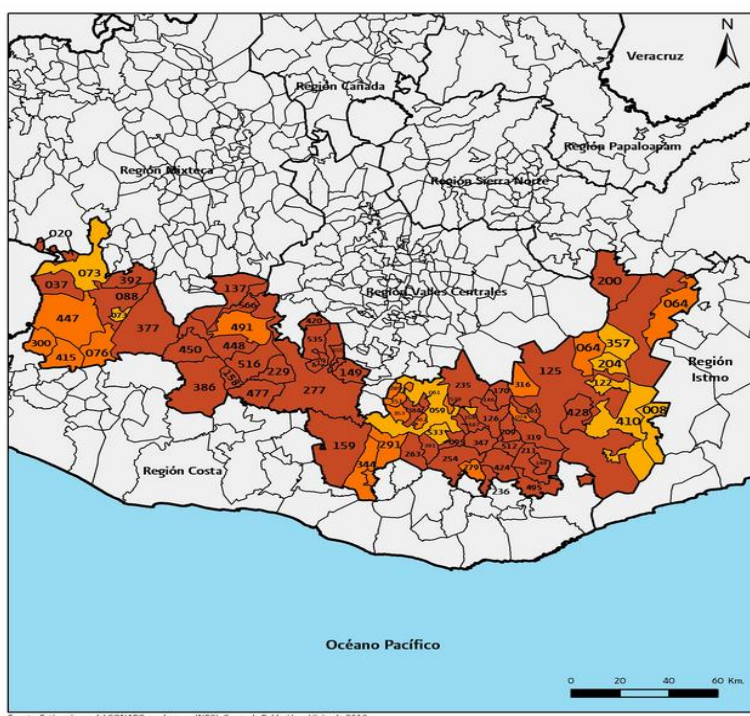
La metodología utilizada para la detección de necesidades de capacitación, se basó en un análisis de la comunidad a cerca de la caracterización del territorio y de los procesos de trabajo y vida de la población.

En el municipio se tiene como objetivo trabajar con grupos productores y organizaciones sociales.

A continuación se presentan los siguientes cursos de capacitación propuestos para los diferentes grupos y organizaciones. Relacionadas con la matriz de soluciones:

- Capacitación a los ciudadanos en general a través de talleres, cursos y eventos culturales educativos para el desarrollo de las capacidades.
- Establecer un programa de asesoría y capacitación a grupos de productores para elevar la rentabilidad en los cultivos.
- Capacitación a los padres de familia y estudiantes en diversos temas para el mejoramiento de la salud.
- Capacitación a la población en general sobre el cuidado de los recursos naturales.
- Capacitación a los integrantes de los comités en organización y gestión.

7.3.8. MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO



En la Región Sierra Sur, el 97% de los municipios presentan marginación Muy Alta y Alta, todos incluidos en las micro regiones. La clave del Municipio de Santa María Zacatepec es 447, con respecto al mapa anterior se encuentra con un grado de marginación Alto junto con 45 municipios más pertenecientes a la sierra sur del Estado de Oaxaca.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Santa María Zacatepec es un Municipio muy marginado, ya que carece de muchos servicios básicos para una calidad de vida. En el siguiente cuadro se muestra el grado de marginación por localidad perteneciente al Municipio:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION
Las palmas	Alto
La virgen	Muy Alto
Santa María Zacatepec	Alto
Aquiles Serdán	Alto
San Felipe Atotonilco	Alto
San Juan Cabeza del Rio	Alto
Coyul Grande	Alto
La Culebra	Alto
Guadalupe	Alto
Santiago Llano Grande	Alto
San Marcos Nejapa	Alto
San Antonio Zaragoza	Alto
San Isidro Amatitlán	Alto
San Juan Viejo	Alto
San Miguel	Alto
San Vicente Piñas	Alto
El Tapanco	Alto
Tres Arroyos	Alto
Llano Chapultepec	Alto
El Cuete	Alto
Rancho san Pedro	Alto
Santa Cruz Tutiahua	Alto
El Coyulito	Alto
Guadalupe Nuevo Centro	Alto
El Rosario	Alto
Santa Cruz de Rufino Tamayo	Alto
El Cangrejo	Alto
Atotonilco.	Alto

Los principales indicativos son la falta de ampliación de servicios básicos, la creciente migración, así como la perdida continua de tierras productivas, también la deserción de los programas educativos y de desarrollo tanto humano como municipal.

7.3.9. DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

Las mujeres del estado de Oaxaca, representan el grupo de mayor vulnerabilidad del país, en ellas se expresan los índices más elevados de analfabetismo, rezago educativo, desnutrición y problemas de salud. Actualmente el índice sobre analfabetismo femenino en las regiones indígenas de Oaxaca, es del 1.7%.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

En el caso de Oaxaca, la participación de las mujeres en las labores productivas, tiene una presencia elevada en las faenas agrícolas; En las regiones del Istmo, Valles Centrales y Sierra Sur, gran parte de las actividades comerciales que generan ingresos son producto del trabajo femenino.

En lo que toca a su participación en la economía, como la mayoría de las mujeres rurales e indígenas, juegan un papel fundamental en la provisión de ingresos y alimentos, a través de su aportación en el trabajo agrícola, elaboración y comercialización de alimentos, faenas domésticas y cuidado familiar. Sin embargo, la mayoría no son remuneradas directamente en función del trabajo que realizan.

En la actualidad en nuestro municipio la mujer está sobresaliendo cumpliendo y teniendo ya cargos elevados que antes solo los hombres alcanzaban, la mujer toma decisiones y trabaja en conjunto para el desarrollo no solo del municipio sino del estado.

7.3.10. HISTORIA, CREENCIAS.

Los Tacuates de Santa María Zacatepec durante el gobierno de Porfirio Díaz, gozaron de un gran poder directo del presidente Díaz gracias al cacique Tacuate "Tata Lencho" o Lorenzo Cruz quien era compadre de Porfirio Díaz. A la muerte de este último cacique y gobernador Tacuate, el pueblo de Santa María Zacatepec es invadido por españoles y mestizos de las poblaciones vecinas que buscaban nuevas tierras.

Los Tacuates fundaron el pueblo de Santa María Zacatepec el día 9 de noviembre de 1547 bajo el nombre de "Yucu'Satuta" termino denominado por los mixtecos de Tlaxiaco al ver las lomas verdes que rodeaban el pueblo, y los pueblos vecinos como Putla, Mesones, Amuzgos, Jicayan, Mechoacan y Tututepec lo denominan como "Ñuu Kanu Cha'a Tuta" que quiere decir "Pueblo Grande que da Atole", hoy en día es reducido como "Cha'a" que quiere decir "Los que dan". Los Tacuates desconocen el Mixteco o Ñuu Savi como su lengua, ellos dicen hablar la lengua Tu'un Va'a debido a que no se entienden con los mixtecos de Tlaxiaco ni con los mixtecos de Tututepec.

En la región Sierra Sur a donde pertenece el Municipio de Santa María Zacatepec cuenta con una distribución de 88.28% profesan la religión católica; 6.56 son protestantes; 1.89 son bíblica no evangélica; 1.02 otras religiones y 2.22 sin religión.

En el Municipio de Santa María Zacatepec se profesa diferentes religiones, entre los inmuebles religiosos catalogados se encuentra dentro de la religión católica, yaqué la iglesia que se ubica en la cabecera municipal data del siglo XVIII.

El 8 de diciembre se celebra la fiesta religiosa en honor a la Purísima Concepción de María Santísima, el Carnaval del mes de marzo, el día 2 de noviembre que se celebra el día de muertos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Se realizan jaripeos, carreras de caballos, peleas de gallos, bailes populares y la quema de juegos pirotécnicos.

7.3.11. HABILIDADES Y ACTITUDES.

Es de destacar las características que describen al ciudadano de ZACATEPEC, al desenvolverse en sus diferentes roles, ya sea como jefe de familia, estudiante, servidor público, agricultor, comerciante, prestador de servicios, artesano, etc.,

El habitante de Zacatepec, personaje de origen mixteco, se caracteriza por ser un individuo perseverante en cada actividad que realiza, ya sea como en labores como campesino, jefe de familia, artesano o participe en actividades comunitarias, trabajador y fiel seguidor de sus celebraciones religiosas, humilde y respetuoso de cada forma de pensar de sus hermanos mixtecos.

Por lo que respecta a la forma de organización de trabajo en las familias del Municipio es de manera rutinaria ya que los hombres trabajan en el campo o en otras actividades como prestadores de servicios en taxis, mototaxis o hasta desempeñando un cargo en el Municipio, salen a realizar trabajos de construcción en lugares cercanas o dentro del Municipio; entre muchas otras actividades; cuando no se presentan estas oportunidades ellos deciden emigrar a otros estados ya sea a nivel estatal, nacional o al extranjero.

Los estudiantes que terminan su nivel secundaria y bachillerato salen fuera de sus localidades a estudiar, las mujeres también tienen múltiples trabajos en el hogar pero no solo se desempeñan en el hogar, también se dedican muchas mujeres al comercio, vender diferentes productos, la mayoría de primera necesidad. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en este Municipio, yaqué ellas también se encuentran inmersas en la política del Municipio, todo esto con la misma oportunidad de participación y desarrollo. Los niños asisten a la escuela, ayudan en la casa en los que quehaceres domésticos, cuidan animales y realizan sus tareas.

7.3.12. VALORES

Los valores son aquellos principios que guían la conducta humana y definen el comportamiento de la sociedad y una población en particular; En los pobladores de Santa María Zacatepec sobresalen los siguientes:

Solidaridad o tequio.-

El tequio es una práctica que se realiza desde tiempos prehispánicos, y consta del trabajo colectivo como una obligación para el beneficio común. En la actualidad, en Santa María Zacatepec se sigue practicando para limpiar linderos, colindancias, arreglar el panteón, ampliar o limpiar caminos, limpieza de las escuelas, esta actividad la realizan los comuneros tres veces por año o dependiendo la necesidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

de realizarla, barrer las calles esta actividad la realizan hombres y mujeres cada dos meses y es manejado por el presidente de bienes comunales.

Participación.-

La participación de los habitantes en el municipio es regular de ambas partes. La mayoría de las veces los que asisten a las reuniones son los comuneros, mujeres y hombres. Para el caso de las actividades productivas y del hogar son personas con una multitud de quehaceres y de responsabilidades. Tienen una obligación en su mayoría de formar parte de algún comité comunitario.

Respeto.-

En épocas pasadas el respeto era de los menores hacia los mayores, en el saludo se hacía una reverencia y el adulto saludaba poniendo la mano sobre el menor, en la actualidad ese respeto de saludo se ha venido perdiendo con el paso de los años los jóvenes apenas saludan, se conserva entre la población adulta. El respeto en la igualdad de sexos no es la excepción en el municipio, pero en el municipio la mujer también trabaja y aportan en el gasto familiar.

Responsabilidad.-

La responsabilidad en el municipio se da en diferentes rubros, pues inicia desde el H. Ayuntamiento, diferentes comités y la misma familia. En H. ayuntamiento es responsabilidad de la autoridad municipal que en el municipio se cuente con los servicios básicos o si no gestionar para obtenerlos, así como la de cumplir con las obligaciones que como autoridad se encomienda; en los comités se debe de cumplir con las actividades que les corresponden a cada miembro. En el seno familiar el padre y en alguno hogares la mujer también se encarga de dar sustento a la familia, así como la responsabilidad de enviar a los hijos a la escuela, en la actualidad los padres están pendientes de todas las actividades que tienen que ver con la educación de sus hijos y asisten a las reuniones cosa que anteriormente no se hacía.

Justicia.-

Las autoridades se encargan de hacer justicia en cierta medida, principalmente el Síndico cuando es una posible falta o delito menor, se encarga de solucionar el conflicto, si hubiese solución o un acuerdo entre partes y el Alcalde Constitucional interviene en conflictos territoriales. Cuando se presenta un problema mayor como un delito grave, se da parte al Ministerio Publico cercano al Municipio.

7.3.13. CENTROS DEPORTIVOS

Para la recreación, se cuenta con unas canchas de básquetbol, localizadas en las escuelas y en la plaza principal del pueblo, también hay una en la explanada de la escuela primaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

La explanada municipal que se encuentra frente al palacio, cuenta con una cancha deportiva de basquetbol y un kiosco con jardín, aquí la gente del lugar o visitantes pasean por las tardes o los domingos o se sientan a degustar algún refrigerio).



Placa Fotográfica Núm. 31 Muestra la cancha de basquetbol que se localiza frente al palacio municipal.



Placa Fotográfica Núm. 32 Muestra la cancha de fútbol de la escuela primaria "México".

7.3.14. CULTURA

El Municipio con respecto a lo cultural cuenta con su lienzo pintado probablemente en el año 1557, ostenta una importancia tripartita por conservar el estilo pictográfico de un sistema de escritura mixteco surgido poco después de la caída de Monte Albán –alrededor del año 800 d. C.– y del cual quedan muy pocas muestras; por aportar datos históricos fundamentales para la comprensión de los procesos histórico-sociales de los mixtecos desde la época prehispánica; y finalmente, por representar un importante símbolo que cohesiona a los habitantes del Zacatepec actual, un pueblo que ha luchado por conservar su cultura ancestral ante los embates de la hegemonía mestiza.

En Zacatepec, pese a que sólo se conservan réplicas de los documentos originales, su importancia es tal que representan un símbolo de autoridad similar al del bastón de mando en muchas comunidades de origen mesoamericano; los alcaldes en turno se encargaban de cuidar estos documentos, cada alcalde los recibía y guardaba en su casa, al terminar su cargo los pasaba al siguiente.

La vestimenta de los Tacuates todavía se logra ver en alguna parte de la población sobre todo en las personas mayores; las mujeres conservan el uso del vestido tradicional, son hechos de manta y bordados de animales de diferente color sobre hombros y pecho. Al igual que existe otro vestido que es de manta con listones a los costados de diferente color. Los hombres usan un calzón largo o short el cual se ata de forma particular a la cintura y una camisa larga con sus laterales descocidos, al igual que los vestidos de las mujeres estos van bordados con las mismas características.

Las festividades que se llevan a cabo en el Municipio son tanto religiosas como de carácter privado. Pero en las fiestas donde participa la mayoría de la población son las mayordomías, las celebraciones de días conmemorativos de la religión como son la Concepción, que se celebra el 8 de diciembre; Año Nuevo, la Santa Cruz, la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Semana Santa, el día de Todos los Santos, y los Fieles Difuntos. Asimismo en las comunidades celebramos las fiestas del Santo Patrono correspondiente.

Las danzas más importantes que tenemos son:

- Danza de la Conquista, en ella participan dos muchachas, una conocida como Malinche y la otra como Reyna, también 24 elementos restantes que son hombres; todo acompañado con música de viento.
- La danza del Venado en la que participan sólo hombres que llevan la cara cubierta con cola de caballo y pañuelos encima de la ropa; el acompañamiento es con un violín.
- La danza de Moros participan dos mujeres y varios hombres, se acompaña con trompeta.

Entre los atractivos turísticos se localizan las aguas termales de Atotonilco, así como la iglesia ubicada en la cabecera municipal que data del siglo XVIII.

7.3.15. COSTUMBRES Y TRADICIONES.

Como parte de la costumbre de los Tacuates, esta festejar en grande las mayordomías de los diferentes santos de la iglesia católica. Entre las que destacan la de San Juan, San Pedro, entre otros, además de la fiesta que el mayordomo organiza en su casa, el día del festejo por la mañana se lleva atole y tamales al Palacio Municipal, con la finalidad de convivir con las autoridades y solo en esa ocasión se utiliza la loza de barro tradicional y el atole se sirve en unos coquitos especiales. En la actualidad el atole ha quedado como símbolo de fiesta, ahora suplido por la cerveza, las botellas de licor y otras bebidas comerciales.

Santa María Zacatepec es el pueblo que ofrece fiesta, porque diario hay algo que festejar, una mayordomía, una boda, un cabo de año de algún difunto, una vela, un cumpleaños.

Entre la variada gastronomía con las que cuenta el Municipio, siendo típicas en festividades están los ricos tamales de mole, de pollo y cerdo, carne de res asada, chorizo, pozole, tamales de elote, totopos de maíz nuevo, mole de iguana, adobado de armadillo, chachalaca en chile rojo, venado y los camarones de río en caldo.

En los antepasados se realizaba un ritual al momento de contraer matrimonio donde de cierta manera se violaban los derechos de las mujeres, es cierto que también anteriormente la mujer no tenía los mismo derechos que los hombres.

Cuando se pedía a la novia iba el padre del novio a la casa del papá, no se platicaba, sólo se pedía, se llevaban 1 o 2 cargas de leña a la casa de la novia; así se apartaba.

Las muchachas eran muy pequeñas, hasta de 8 años, entonces el novio se quedaba a vivir en la casa de la novia para que ésta se acostumbrara y la niña no

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

podía decir que no, era su obligación. Los padres no le preguntaban. Y si la mujer cometía una falta la golpeaban delante de toda la gente, como un escarmiento.

Ahora ya no es así, los jóvenes se hacen novios, luego se van y entonces tienen que pedir perdón a los papás de la novia, casi no se le toma en cuenta a los padres de la novia. También se usa ahora, que cuando se haya pedido a la niña, ésta se vaya a vivir a casa del novio.

7.3.16. PERSPECTIVAS DE LOS HABITANTES.

Las perspectivas que la población de Santa María Zacatepec tiene, son basadas en el desarrollo eficiente de cada una de las estrategias que se implementen en el municipio, se traducen con una visión de ver a Santa María Zacatepec, como un municipio con mejores Servicios Públicos, como son el Agua Potable, Energía Eléctrica, Drenaje, Vivienda, Servicios de Salud, etc.; en todos y cada una de las localidades que lo integran, que el abasto en cada uno de los sectores que integran el municipio siempre sea suficiente para atender a toda la población del Municipio, con autoridades municipales altamente capacitadas para el desempeño de sus funciones.

Los habitantes se encaminan hacia un municipio completamente funcional en todas sus áreas, que brinden a todos y cada uno de sus habitantes servicios de calidad, acorde a las necesidades de todos los sectores que lo integran.

Esperan contar con un sistema de producción agrícola autosuficiente mediante programas que ayuden al logro de estas acciones, así como contar con un centro de comercialización para sus productos, no solo agrícolas, sino también artesanales que se producen en la región; todas y cada una de estas perspectivas se integran de manera conjunta con la visión general de Santa María Zacatepec de ser un municipio con capacidad de mejora significativa y sustancial, que junto con la ciudadanía trabajemos en un modelo de desarrollo integral, con Autoridades municipales y locales mejor capacitados. Siempre con el objetivo de seguir potenciando y promoviendo la calidad de vida de sus habitantes, el progreso y bienestar en todos los sectores del municipio, bajo una correcta aplicación de acciones y estrategias, haciendo de Santa María Zacatepec, un lugar de oportunidades y progreso.

7.3.17. PROBLEMÁTICA DE DESARROLLO.

La deficiencia que existe en la dotación de servicios básicos a sectores de los diferentes agencias y barrios, radica principalmente en el distanciamiento que se ha dado con los habitantes de los distintos sitios de la comunidad y los nuevos asentamientos humanos. No llegan los servicios a todas las localidades, esto nos ubica con grado de marginación alto.

Aun que se tiene parte de servicios en algunas localidades, aún falta mucho por hacer para tener un desarrollo pleno y una vida digna, las condiciones de nuestro

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

estado comparado con el país, nos mantienen a todos en una gran marginación, por lo cual se deben invertir esfuerzos en todos los niveles de gobierno.

Con el paso de los años se van perdiendo los valores, tradiciones y cultura de Santa María Zacatepec, debido a que la juventud no se involucra en las cuestiones tradicionales, es importante que se tenga la intención de seguir con las tradiciones e incluir a jóvenes, a mestizos a las diferentes festividades y a valorar lo cultural del Municipio donde viven.

El problema que se tiene con la migración de los habitantes de Santa María Zacatepec es por la falta de trabajo y oportunidades dentro del Municipio, las personas prefieren migrar a otros lados.

Otra problemática que se tiene en el Municipio es los problemas de adicción que se tienen, hay muchas personas adictas a diferentes drogas tanto legales como ilegales, eso genera focos rojos para desencadenar otros problemas como son violencia intrafamiliar, robos, asaltos etc.

En cuestión de equidad de género, en el municipio se encuentra equilibrado, yaqué en el Municipio se les permite a las mujeres tomar decisiones de todo tipo, siempre y cuando sea para bien del Municipio o de sus familias, sin agredir derechos de otras personas.

Se necesita invitar a los jóvenes a tener el espíritu deportivo, mejorando las canchas o centros de recreo y de recreación como un parque municipal para que se alejen de actividades de ocio que pudieran encaminarlos a las adicciones y conductas delictivas.

7.3.18. ANÁLISIS DEL EJE HUMANO

El grado de marginación en el que se localiza el Municipio se debe erradicar con mejores servicios públicos para las localidades, así mismo mejores oportunidades de trabajo y con esto disminuir la migración. Todo esto se llevara a cabo mediante proyectos, programas, trabajando todos en conjunto con otras asociaciones tanto públicas como privadas.

Es necesario hacer conciencia de la cultura que se tiene, cuidarla y darle un realce con acciones que se implementen por parte del Municipio y participación de la ciudadanía.

Se necesita concientizar respecto a las adicciones de drogas legales e ilegales y nuevos grupos de jóvenes dedicados a ciertas actividades que alteran la paz pública. Esto a través de campañas de prevención de adicciones a todos los sectores sociales del municipio, ya que se han visto cifras de alcoholismo y drogadicción en aumento, la dinámica social ha producido otro problema como es la violencia intrafamiliar lo cual refleja la necesidad de campañas de fortalecimiento de las familias más vulnerables.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Se deberá hacer actividades que coadyuven a la formación de los valores en los sectores más deteriorados referente a la cultura. Se necesita crear oportunidades para todos los sectores de la población y así tomar en cuenta a los grupos o agencias marginadas para que estos alcancen la calidad de vida y así poder hablar de un municipio con ningún grado de marginación.

7.3.19. ESTRATEGIAS.

a) Impulsar programas para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de su participación en los programas de gobierno municipal para prevenir y combatir adicciones, vandalismo, violencia intrafamiliar fomentando la salud del Municipio.

b) Fomentar una sociedad ordenada y generosa, promoviendo valores como la libertad, la democracia, la paz, la convivencia social, la responsabilidad compartida, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.

c) Promover oportunidades de desarrollo para los sectores sociales más vulnerables, con un enfoque educativo y de capacitación, procurando erradicar la pobreza y rezago social, dotándolos con servicios básico para una mejor calidad de vida.

d) Estimular una cultura física y del deporte promoviendo entre la población el acceso a la práctica sistemática de las actividades físicas, recreativas y deportivas.

7.3.20. LÍNEAS DE ACCIÓN.

a). Crear programas, curso y talleres de capacitación en materia de prevención de adicciones, violencia intrafamiliar, y pérdida de valores.

b) Realizar diferentes actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas que coadyuven a vivir en armonía como sociedad.

c) Creación de proyectos enfocados a la mejora de los servicios de primera necesidad en la población vulnerable.

d) Elevar el nivel cultural a través de programas de conservación y difusión de las buenas costumbres en los principales sectores sociales.

7.3.21. OBJETIVO.

Obtener un nivel socio-cultural armónico en el municipio con usos y costumbres, logrando así una buena convivencia entre todos los habitantes a través de valores inculcados en la familia, escuela y sociedad gozando con todos los servicios básicos de calidad.

7.4.- EJE ECONÓMICO

7.4.1. TENENCIA DE LA TIERRA.

El régimen de tenencia de la tierra del municipio de Santa María Zacatepec cuenta con una superficie total de 524.36 km² y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.55 %.

Para la administración y control de la tenencia de la tierra comunal, se cuenta con el Comisariado de Bienes Comunales y su Consejo de Vigilancia, siendo actualmente el C. Ignacio López López. Presidente.

El acuerdo que tienen en la actualidad entre comisariado y autoridad municipal, con respecto a la expedición de documentos de propiedad, es que para los predios y/o lotes para vivienda será la autoridad municipal la encargada de otorgarlos a través del Alcalde, en tanto que para los casos de terrenos con características de cultivo o monte, será el Comisariado de Bienes Comunales quien los otorgue. Siendo válidos en lo sucesivo cualquiera de ellos. Así también para el caso de regularización de predios o lotes en conflicto, es el Comisariado el encargado de intervenir.

7.4.2. SECTORES ECONÓMICOS.

La agricultura es la principal actividad económica en el Municipio, se cultiva en época temporal y de riego, principalmente el maíz, frijol, chile, sandía, melón, pepino, Jamaica, cacahuete, jitomate, calabaza, forraje para el ganado vacuno, mangos, mamey, anona, la palma para tejer los petates, entre otras; se practica la ganadería de autoconsumo y exportación al interior del país, principalmente de ganado vacuno, también se cría ganado caprino, avícola, los cuales son vendidos en el mercado local. Hay aprovechamiento de recursos forestales del territorio Municipal, ya que funciona un aserradero. Existe una embotelladora de agua purificada de la cooperativa Tacuate “El naranjo”.

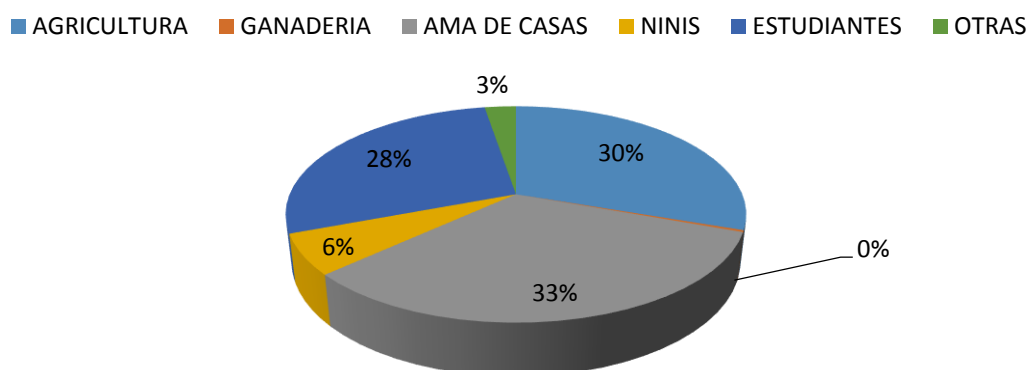
SECTOR	PORCENTAJE
Primario: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.	76
Secundario: Minería, Petróleo, Industria Manufacturera, Construcción y Electricidad.	10
Terciario: Comercio, Turismo y Servicios.	12
Otros.	2

La dinámica económica en el Municipio de Santa María Zacatepec se caracteriza por la realización de actividades económicas poco rentables. Las actividades del sector primario son en mayor parte solo para sustento familiar. En las actividades del sector secundario solo el ámbito de la construcción y manufactura de productos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

está presente pero de forma muy intermitente. Por lo que respecta al sector terciario, las actividades en cuanto a prestación de servicios, comercio, turismo y transportes son las más destacadas de impacto pequeño pero significativo.

% DE LA ACTIVIDADES ECONOMICAS EN SANTA MARIA ZACATEPEC.



Por lo anterior son necesarias acciones de gobierno que permitan dinamizar la economía desde lo local, puesto que el municipio puede hacer uso de sus ventajas comparativas para destacarse en el ámbito distrital. Captando y aprovechando las potencialidades del municipio; proyectando alguna actividad económica que bajo un esquema de organización comunitaria pueda ser rentable y generadora de empleos, es posible que a mediano o largo plazo el municipio muestre niveles de crecimiento en los sectores de su economía.

7.4.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PRIMARIO.

La actividad más representativa refiriéndose al sector primario es la siembra del maíz, la mayoría de las personas siembran este grano, solo que la siembra la ocupan para autoconsumo en su mayoría, siendo un grano que forma parte base de una alimentación.

Existen dos maneras de sembrar este producto, muchas de los habitantes que se dedican a la siembra del maíz lo hacen durante el tiempo de lluvias, yaqué no cuentan con sistema de riego que puedan estar produciendo sin importar la temporada de lluvias. El sistema de riego es una opción pero para esto se necesita una infraestructura adecuada, para utilizar y abastecerse con el agua de las corrientes fluviales.

En los meses de lluvia también se cosechan otros productos como es la papaya, cacahuete, Jamaica, café, entre otras, para el complemento de sus actividades económicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

El sistema de riego en el Municipio no es abastecedor, se necesita implementar tecnología adecuada y suficiente al campo para que toda la población pueda abastecerse, yaqué no es suficiente con lo que se siembra en el Municipio y no abastece a toda la población. Se requiere aprovechar los recursos con los que cuenta el Municipio, se pensaría en introducir canales y sistemas de riego con buena ingeniería y así se aprovecharían las afluentes fluviales que pasan por Santa María Zacatepec al mismo tiempo que se hace buen uso de este recurso.

La capacitación en los pobladores que se dedican a esta actividad es de suma importancia, así se rotarían los cultivos en el campo, con esto habría sistemas de producción diversos lo que ayudaría a mantener la fertilidad de los suelos y se evitaría en un porcentaje la erosión de los mismos, con esto se tendría una actividad sustentable para los pobladores.

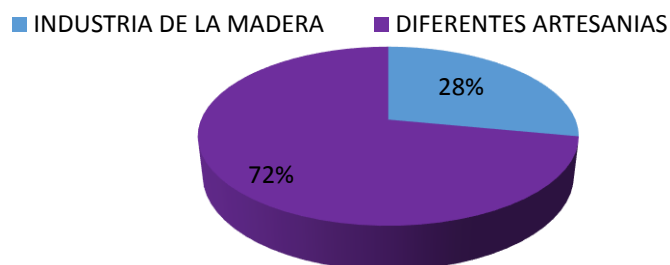
7.4.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SECUNDARIO.

Toda actividad que hace aumentar el valor de los recursos extraídos del suelo o del subsuelo o de las materias primas, por procesos de transformación, reciben el nombre de actividades secundarias. La industria, actividad que logra la transformación de la materia prima, es una actividad secundaria; es el resultado de la aplicación de la técnica, del trabajo, del capital y de la organización, elementos que son los moderadores en todo proceso de producción en bienes o en servicios.

Santa María Zacatepec cuenta con un aserradero donde usan el recurso forestal, transformándolo en madera para después venderla en diferentes puntos del estado y del país, la desventaja de este sector con respecto a la explotación forestal es la tala inmoderada que se realiza por no tener una capacitación o reglamento que cuide este recurso.

En el Municipio también se cuenta con fábricas de insumos de textiles; se fabrican prenda de vestir; se fabrican productos de cuero; también se cuenta con la industrialización de la madera, se fabrican muebles para su venta dentro y fuera del Municipio.

GRAFICA DE ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO



FUENTE DE INFORMACION: INEGI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

La fabricación de huipiles dentro sector secundario en el Municipio no es recomendable para el sustento familiar, por lo que es una actividad con remuneración muy escasa, también que exige arduo trabajo físico y desgastante para quienes lo realizan, además de tener un proceso un poco largo.

Cabe mencionar que es una actividad que se podría dar un realce para el Municipio porque pertenece a su cultura y tradición, pero por la falta de interés por parte de las generaciones jóvenes ha disminuido su elaboración, solo algunas personas nativas y adultas lo realizan, está en riesgo de que desaparezca esta actividad y con ello parte de su cultura.

7.4.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR TERCIARIO.

La mayoría del sustento familiar de los habitantes del Municipio de Santa María Zacatepec se obtiene del sector terciario, se obtienen productos elaborados del sector secundario para comercializarlos, al igual que se incluye las comunicaciones, transporte en este último se encuentra funcionando una terminal de ADO, que es una ruta de autobuses que parten de la Ciudad de México a Pinotepa y viceversa hacen escala en Santa María Zacatepec; se cuenta con un sitio de camionetas pasajeras; hay dos sitios de taxis que brindan el servicio de Putla a Zacatepec; existe un sitio de mototaxis que circula dentro del Municipio. Entre otras, todos estos servicios satisfacen las necesidades de las personas y contribuyen al sustento económico del Municipio.

Cabe mencionar que se cuenta con negocios que ofrecen diversos servicios entre ellos se encuentran cajas de ahorro, una gasolinera, servicios de salud, servicios de teléfono público, tiendas comunitarias, escuelas, etc.

7.4.6. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Santa María Zacatepec dentro de la infraestructura productiva se encuentra un Mercado que está en deplorables condiciones; se cuenta con una gasolinera; se encuentra dentro del municipio una Asociación Ganadera;

La mayor parte de los agricultores no cuentan con los recursos necesarios para invertir en el campo, así también la falta de capacidad de organización para gestionar proyectos productivos ha impedido que hasta el momento se organicen para fortalecer el aspecto de la producción.

7.4.7. POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO.

A través de los recursos naturales que existen en el Municipio se pueden obtener muchas más ventajas de las que ya se tienen, se pueden potencializar todas las actividades económicas de los diferentes sectores económicos; la actividad ganadera es una muy buena opción para generar empleos, aprovechándola de manera sustentable, el beneficio sería para todas aquellas personas que se dedican a la cría, producción de leche y obtención de carne, así como la comercialización

del ganado, esto siempre y cuando se ubique en un sistema de organización comunitaria además de un plan de manejo sustentable del mismo ganado y mercado de comercio favorable, pueden encontrar una fuente de recursos con potencial generador de empleos.

La elaboración de huipiles se puede potencializar, generando empleos a las personas que se dedican a esta actividad, se despertaría el interés de los jóvenes al ver que es una actividad donde se podría obtener una fuente de dinero, al mismo tiempo que ayudaría a crecer lo cultural del Municipio, ubicando la actividad en un sistema de organización comunitaria.

El aprovechamiento del bosque de manera sustentable es una de las ventajas del municipio ya que esta es una muy buena opción para generar recursos económicos, creando fuentes de empleo; las personas que se dedican a la elaboración de Muebles Rústicos se beneficiarían en gran medida, si se realizara bajo lineamientos que no afecten al medio ambiente y al mismo tiempo beneficie a este sector productivo. Además de que esta no es la única fuente potencial existe también la agricultura

7.4.8. SISTEMAS Y CADENAS DE PRODUCCIÓN.

Los sistemas y cadenas de producción dentro del municipio, se asocia a la agricultura y ganadería, en la agricultura el sistema y cadena de producción es de maíz, frijol, plátano y trigo, que son los productos que más se siembran en el municipio; con respecto a la ganadería o lo referente a cría de animales, se producen vacas, equinos, toros, cerdos, borregos, aves y cabras.

Sistema de producción en el municipio:

- Barbecho: se realiza con la finalidad de aflojar la tierra, se emplea la yunta.
- Surcado y sembrado: se realiza con yunta, utilizando semillas criolla seleccionadas de la cosecha anterior.
- Fertilización y levantado de la limpia: para la fertilización utilizan fertilizantes químicos como son urea y 18-46-00 y se realiza de manera manual aplicándolo cerca del tallo de la milpa.
- Encajonar.
- Pizca: se realiza de forma manual quitando la mazorca completamente limpia para dejar solo el zacate.
- Corte de zacate: esta actividad se puede o no realizar, dependiendo si la persona tiene animales para dárselos a comer o en algunos casos lo venden.
- Desgrane: generalmente se realiza según la necesidad de maíz dentro de la familia, aunque algunas veces se desgrana el total y el maíz se conserva en costales, aplicándoles una pastilla para su conservación.

7.4.9. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

Son diversos los procesos de comercialización de productos en el Municipio, se puede dar por parte de un intermediario que por lo regular tiene un local comercial en la cabecera Municipal, haciendo llegar sus productos al consumidor final a través de los establecimientos, se comercializan artesanías, granos como frijol, maíz, verduras, frutas, cabe mencionar que la mayor parte de los productos anteriormente mencionados se destina al autoconsumo y lo que se destina para venta se comercializa por lo general en el centro de la población.

7.4.10. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Son muchas las personas que se dedican al sector primario y las que lo realizan destinan su producto para autoconsumo la mayor parte, el otro porcentaje lo comercializan en los diferentes establecimientos. El sector secundario se realiza en menos porcentaje en comparación con el terciario y primario, que son los principales en el Municipio tanto para generar ingresos como también actividades principales.

EL COMERCIO: El comercio es la principal actividad generadora de ingresos en el Municipio, las personas se dedican a vender sus productos tanto del factor humano, como físico e intelectual, ahora existen profesionistas que se desempeñan dentro del Municipio, hay profesores que son del Municipio, laboran dentro de la localidad. También otra fuente generadora de ingresos son los servicios de trasportes con los que se cuentan, estos servicios son generadores de empleos; otra fuente generadora de empleos que se ubicaría dentro de lo comercial es la gasolinera que se localiza en Santa María Zacatepec.

Hay personas que se dedican a la compra venta de mercancías, se abastecen en las localidades cercanas y dentro del municipio venden esos productos en los diferentes establecimientos como tiendas de abarrotes, misceláneas, tiendas de novedades, mercado etc.

ARTESANÍAS: se comercializan productos artesanales que tienen un segundo beneficio, siendo expresión cultural para el Municipio. La venta de ropa típica como son los huipiles, rebozos, ropa de manta, textiles de algodón entre otras, se obtiene una remuneración por esta actividad al mismo tiempo que el Municipio crece en lo Cultural.

PRESTACION DE SERVICIOS: los mercados que ofrecen sus servicios son todos aquellos que le dan un beneficio a la población por la prestación de sus servicios, en este rubro se ubican las escuelas, los centros de salud, los sitios de transporte como taxis, camionetas etc., los materiales de construcción, las tiendas de todo tipo.

CAPITALES: la economía Municipal es sustentada por la actividad terciaria principalmente, en un porcentaje intermedio de capitales es el que se obtiene por

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

actividades primarias; Santa María Zacatepec cuenta con locales comerciales, negocios informales, prestación de servicios profesionales, también se realiza la venta de granos básicos y la ganadería.

INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN: En la industria manufacturera tenemos actividades de transformación de bienes o productos, como son: la fabricación de insumos textiles, fabricación de prendas de vestir, de productos de cuero, piel, industria de la madera, del papel, fabricación de muebles, entre otros.

Los giros de fabricación anterior ocupan un 2.5 por ciento del total de población que realiza algún trabajo en el municipio.

MERCADO DE MANO DE OBRA: esta actividad es muy común en el Municipio de Santa María Zacatepec, la mayoría son empleados como jornalero o peón, otros más por su propia cuenta. La mano de obra en cuanto a construcción de inmuebles es constante, por lo que es una actividad generadora de empleos dentro del Municipio; gracias a los migrantes que construyen sus propiedades en el Municipio mandando dinero desde el lugar a donde emigraron y hacen más fluida esta actividad.

Una de la problemática que existe en esta actividad es el costo de la mano de obra en el campo, esto se debe a que el rendimiento de la cosecha en ocasiones no rinde para cubrir todos los gastos, por esta razón la mano de obra es familiar, por lo cual no se toma en cuenta la mano de obra cuando se cosecha la hectárea.

7.4.11. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país, se constituye por personas en edad de trabajar, las que laboran y los que andan en busca de este. Corresponde a los individuos que participan del mercado tengan o no un empleo. Se mide por la cantidad de personas que desean ingresar activamente en el mercado de trabajo.

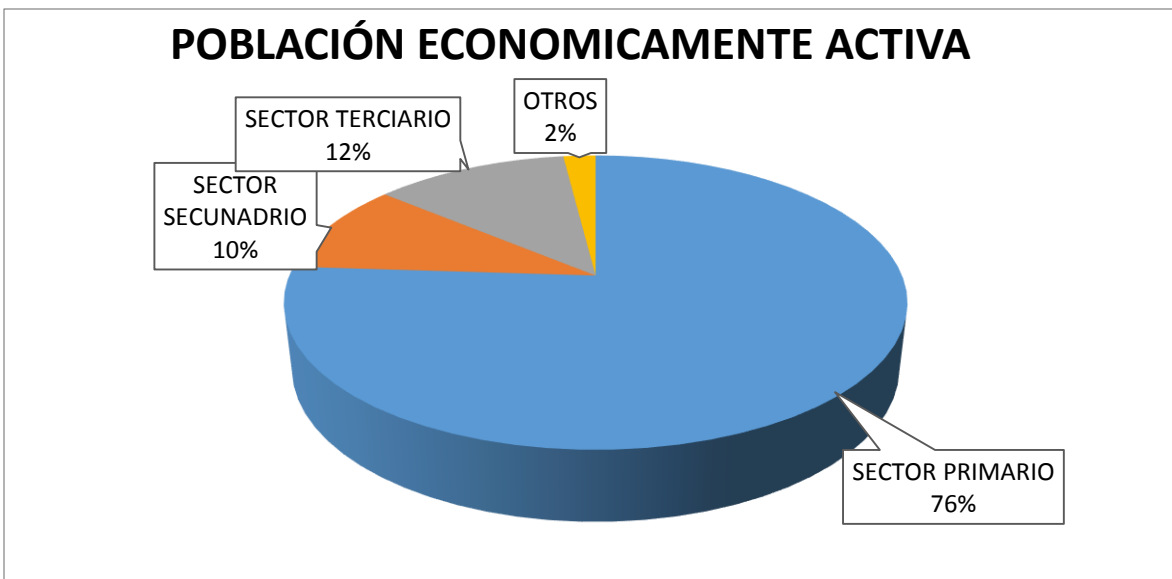
El Municipio está considerado en medio y alto grado de rezago social, la mayoría de los habitantes requieren capacitación y asistencia técnica en las diferentes actividades a las que se dedican, sobre todo en las actividades del sector primario; todos los sectores se encuentran económicamente activos aunque muchas de las actividades requieran de equipo para que sea sustentable.

La población económicamente activa (PEA) es de 28.47% en Santa María Zacatepec; la población económicamente activa desocupada es de 1.24%; con lo que respecta a la población económicamente inactiva equivale a 40.71%.

PEA ocupada por sector económico.	%
Sector Primario	66.25%
Sector Secundario	7.81%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Sector Terciario	18.80%
No Especificaron	7.14%



7.4.12. INGRESOS FAMILIARES.

Los ingresos familiares se distribuyen en los tres sectores económicos, el principal generador de ingresos es el primario y terciario. La mayor parte de producción del sector primario es para autoconsumo, se puede trabajar en este sector de una manera sustentable, se necesita darle preferencia al Municipio, en todos los sectores no solo en el primario.

Se requiere de ir fortaleciendo los sistemas de producción promoviendo proyectos productivos para que se generen empresas, ya sea micro, pequeñas o medianas, que coadyuven a generar más empleos, más ingresos familiares y en base a esto tomar las líneas de acción referente a la producción agrícola, ganadera; también al aprovechamiento forestal e infraestructura productiva, servicios, producción artesanal, cadenas productivas etc.; El ingreso proviene fundamentalmente de actividades comerciales y de la agricultura

7.4.13. PROBLEMAS ECONÓMICOS.

El sector primario es el primero en orden de importancia en población ocupada, existe un número considerable de personas que se dedican a la agricultura o ganadería, pero sus sistemas de producción son poco rentables, debido al equipamiento y herramientas simples de trabajo con que cuentan para realizarlo. Se necesita capacitarlos para que se realice la rotación de cultivos y así sea más productiva la tierra, evitando el bajo rendimiento de cultivos.

No existen maquinarias agrícolas para explotar el campo como se debe y se demandan precios muy bajos en los productos, lo que provoca una pérdida de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

producción porque en muchas de las actividades se invierte capital para que se produzca calidad; la falta de sistemas con buena tecnología para el riego en tiempos de sequía es de suma importancia, si hubiera un buen sistema de riego, habría un realce económico en la agricultura.

En todos los sectores se presentan la falta de fuentes financieras. Es cierto que el sector terciario es la principal fuente de ingresos también de empleos y servicios, pero también requieren de capacitación para establecimientos, debido a que se observan deficiencias en el servicio de negocios. Se requieren apoyos económicos para la creación de micro o medianas empresas, crear mercados para la comercialización adecuada de productos.

7.4.14. ANÁLISIS DEL EJE ECONÓMICO

Principales limitantes en este eje:

La construcción de un Mercado es una gran necesidad dentro del municipio, porque existen muchas personas que no cuentan con un lugar estable con condiciones adecuadas para cada uno de sus productos, si se realizara el mercado las personas que se encuentran frente al palacio podrían tener una mejor calidad de vida y con esto se daría un realce a la plaza y palacio municipal.

El drenaje es un servicio que podría generar cierta remuneración para que con este sistema de cuota ayude al mantenimiento de la planta tratadora y así evitar muchos problemas de salud y atacar esa necesidad básica con el que algunas viviendas aun no cuentan.

Se requiere la capacitación de los sectores económicos que no saben cómo realizar sus actividades sin tener tantas perdidas por el mal empleo, si se les diera una capacitación de cómo realizar sus actividades adecuadamente estas personas podría generar más sustento económico.

Existe una gran necesidad por ampliar a los productos de primera mano, con esto se hace referencia a que muchos productos solo se producen para consumo propio cuando si se tuviera los instrumentos necesarios para crear más productos podría comercializarse y crecer la economía en el municipio.

Se requiere impulsar a las micro y medianas empresas a que crezcan, para que coadyuven con la economía del Municipio, así se podría alcanzar un sistema económico sustentable dentro del municipio evitando la migración de algunos habitantes que se van buscando oportunidades de empleo en otros lugares.

7.4.15. ESTRATEGIAS.

a) Implementar en coordinación con la federación, el estado, organismos civiles, públicos y privados programas en materia de empleo, educación, alimentación y rehabilitación que apoyen efectivamente el desarrollo integral de adultos mayores,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

madres solteras, viudas, huérfanos y personas con capacidades diferentes existentes en Santa María Zacatepec.

- b) Garantizar mejores empleos y una calidad de vida
- c) Impulsar a las microempresas a prosperar en el Municipio.

7.4.16. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- a) Capacitar a las personas que se dediquen al campo y a otras actividades para que puedan desarrollar mejor su trabajo con un mínimo de pérdidas.
- b) Trabajar en conjunto con otros organismos para que puedan apoyar de una manera sustentable al municipio.
- c) Impulsar nuevos equipos que faciliten el trabajo de los sectores económicos

7.4.17. OBJETIVO.

- a) Alcanzar una calidad de vida y con menos marginación en el municipio
- b) Obtener empleos mejor pagados y evitar la migración a otros estados
- c) Fortalecer la economía dentro del municipio sin necesidad de tener que viajar a otros lugares para obtener lo necesario.

7.5.- EJE INSTITUCIONAL

7.5.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL

Santa María Zacatepec cuenta con un Palacio Municipal que está integrado por diversas oficinas, para los diferentes cargos que se tienen en el Cabildo. Tienen la oficina del presidente; cada regidor tiene su propia oficina; en el Palacio también se tiene un salón de usos múltiples, que se ocupan para diferentes actividades como son conferencias, pláticas, reuniones, entre otras. Tiene dos baños en la parte inferior del edificio. Así como también una cancha de básquetbol para fomentar el deporte, dentro de las instalaciones se encuentra también el Registro Civil, la Biblioteca Municipal donde podemos encontrar el servicio de Internet para el público en general.

7.5.1.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Placa Fotográfica Núm. 33 Muestra el palacio municipal y la explanada donde se realizan actividades cívicas y otras.

La infraestructura institucional cuenta con un edificio de dos niveles en donde en el segundo nivel se encuentran las oficinas de: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, una oficina de Regidurías, oficinas del Alcalde Único constitucional, las oficinas de los comités del Agua Potable y del Comité del Alumbrado Público, un salón de sesiones donde se realizan reuniones, sesiones y asambleas de baja magnitud, y una oficina de recepción al público; archivo municipal mientras que en la planta baja se encuentra la oficina de la Comandancia de Policía, , el Ayuntamiento tiene un espacio de detención que se utiliza cuando algún habitante altera el orden público, o delito que no implica gravedad, ya que en este Ayuntamiento de Santa María Zacatepec siempre ha prevalecido la justicia comunitaria, donde con plena observancia y respeto a los derechos humanos se dialoga con las partes involucradas para que resuelvan sus diferencias, sobre todo cuando los protagonistas son conocidos. Cuenta con baños públicos que se encuentran en regulares condiciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.5.1.2. EQUIPO Y VEHÍCULOS

El equipo con el que cuenta el Ayuntamiento son equipos de cómputo, una fotocopidora, un equipo de proyección, equipo de radiocomunicación, servicio de telefonía con dos líneas, mobiliario en regulares condiciones.

Los vehículos con los que cuentan con una patrulla; una Camioneta para transporte de personal municipal en caso de comisiones, algunos de estos vehículos como es el caso de las patrullas no se encuentran en buenas condiciones por lo que son unidades de uso continuo y tienden a averiarse con más facilidad, aunado que son unidades donadas hace ya varios años y su mantenimiento es muy escaso, por lo que en ocasiones el servicio de la patrulla hace el máximo por acudir cuando es requerido por la ciudadanía.

No se cuenta con equipo suficiente para la elaboración de las actividades diarias por lo que se hacen uso de máquinas de cómputo y equipo de oficina de uso personal.

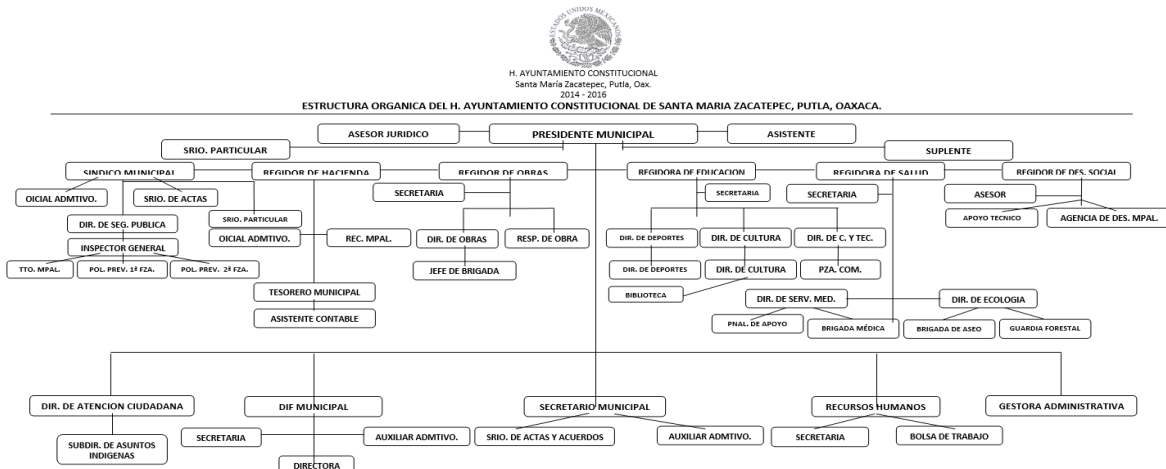
7.5.1.3. ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL

El municipio cuenta con Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento de seguridad Pública Municipal.

En nuestro municipio de Santa María Zacatepec para la elección de nuestras autoridades municipales lo realizamos a través del voto secreto y universal con la concurrencia de los Partidos Políticos. El Ayuntamiento está constituido por los siguientes cargos: Presidente Municipal, Síndico Municipal, y los diferentes Regidores.

La duración en el cargo es de 3 años. Para apoyar las actividades del ayuntamiento se cuenta con: un Alcalde y un Secretario municipal. Como forma de representación de las localidades están los Agentes municipales y Representantes municipales.

Organigrama:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

AUTORIDADES AUXILIARES

- 1 Secretario
- 1 Tesorero
- Agentes Municipales.
- Agentes De Policía
- Representantes Municipales

Recursos Humanos.

NOMBRE	CARGO
C. GUILLERMO HERRERA GASPAR.	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CARMELO JUÁREZ CRUZ.	SÍNDICO MUNICIPAL
C. RUTILIO OLIVERA PEÑA	REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL
C. ROSARIO CAMARILLO SALAZAR	REGIDOR DE OBRAS
C. ALMA FELICIA PÉREZ TERRONES.	REGIDOR DE EDUCACIÓN
C. VIVIANA BRUNO RUÍZ	REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA
C. ROBERTO ROJAS GARCÍA	REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
ING. NOEL IBARRA GARCÍA	REGIDOR DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO
C. JOSÉ MATEO MARTÍNEZ	REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
ING. MODESTO AURELIANO SAAVEDRA PÉREZ	REGIDOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
LIC. DENIS GUZMÁN PELAES	Secretario Municipal
C. JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS	Tesorero Municipal
C. JACOBO SANDOVAL ORTIZ	Agente Municipal de San Juan Cabeza del Rio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

C. ROBERTO GÓMEZ BARRAGÁN	Agente Municipal de San Vicente Piñas.
C. ROSALINO BRUNO ORTIZ	Agente Municipal de Llano Grande.
C. RAMOS H. VILLA ORTIZ	Agente Municipal de Guadalupe Nuevo Centro.
C. MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ	Representante de la Ranchería San Juan Viejo.
C. OSVELIA RAMOS BARRIOS	Representante del núcleo rural San Pedro.
C. DOMINGO M. JUÁREZ	Representante de la Ranchería Estanzuelilla.
C. LEONARDO PELÁEZ ORTIZ.	Representante de la Ranchería poza Atotonilco.
C. ROBERTO ESPINOZA VALENTÍN.	Representante de la delegación el Cangrejo.
C. MANUEL MATEO SANTIAGO.	Representante del núcleo rural el Tapanco.
C. JUAN RAFAEL SALVADOR	Representante de la delegación La Virgen.
C. DOMINGO SALVADOR ALAVEZ	Representante de la Ranchería Tres Arroyos Uno.
C. ADÁN GONZÁLEZ SANTIAGO.	Representante de la Ranchería Tres Arroyos Dos.
C. ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR	Representante de la Ranchería Las Palmas.
C. JUAN LÓPEZ LÓPEZ	Representante de la Ranchería el Cuete.
C. ANTONIO CRUZ SANTIAGO	Representante de la delegación Llano Chapultepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

C. LEONARDO MARTÍNEZ MERINO	Representante del núcleo rural San Miguel.
C. FEDERICO LÓPEZ GARCÍA.	Representante de la Ranchería San Marcos Nejapa.
C. PEDRO A. APARICIO CASTRO	Representante de la Ranchería Santa Cruz Rufino Tamayo.
C. AGUSTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	Representante de la delegación San Felipe Atotonilco.
C. ÁNGEL T. ROMÁN SALMORAN	Representante del barrio La Muralla.
C. MINERVA VÁSQUEZ BADILLO	Representante del barrio La Guadalupe.
C. MIGUEL RAFAEL AGUILAR	Representante del barrio Asunción.
C. GERARDO LÓPEZ LÓPEZ	Representantes del barrio La Capilla
C. MARCELO DÍAZ O.	Representante del barrio Santa Cecilia.
C. BONFILO MERINO SÁNCHEZ	Representante del barrio Linda Vista
C. DOMINGO NICOLÁS MARTÍNEZ	Representante del barrio Llano la Viuda
C. NOÉ NICOLÁS MARTÍNEZ.	Representante del barrio Caja de Agua
C. EDELMIRO CARRASCO PELÁEZ.	Representante del barrio Centro Primera Sección
C. MIGUEL PRÁXEDES NICOLÁS	Representante del barrio Centro Segunda Sección
C. NOÉ NAVARRETE ORTIZ	Representante del barrio Atotonilco

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

C. CONSTANTINO MARTÍNEZ GARCÍA	Representante del barrio Santa Ana
C. ANTONIO LÓPEZ SOTO.	Representante del barrio San José
C. FRANCISCA LÓPEZ ROJAS	Titular de las Instancia Municipal de Mujeres
ARQ. JAVIER CHÁVEZ GALVÁN	Representante del Módulo Regional de CG-COPLADE
ING. ROGELIO CRUZ OSORIO.	Representante de la SEGEGO en el distrito de Putla.

7.5.2. PERFIL DEL CABILDO

Se organizan con todos los integrantes del H. Ayuntamiento para participar en la elaboración del Plan en el que se señalen los aspectos prioritarios para el desarrollo rural, social y económico del Municipio; se vigila que las inversiones federales, estatales y municipales para el desarrollo rural, social y económico se orienten para lograr los objetivos y metas de los programas, así como también se mantiene actualizado el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable respecto a los proyectos estratégicos a ser programados en cada ejercicio presupuestal. Auxilia en la promoción de los objetivos, estrategias y acciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Promueve e impulsa la participación organizada de todos los ciudadanos del municipio en la programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse con los recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal. Impulsa la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras y/o acciones y proyectos productivos a ejecutarse con recursos de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable.

Los integrantes del cabildo tienen capacidad para la revisión de las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo que presenten los integrantes del Consejo, dando prioridad a las necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema; Priorizar obras y acciones a realizar con recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal de acuerdo a las posibilidades financieras, periodos de ejecución y tipos de proyectos; así como las obras, acciones y proyectos productivos elegibles para los Programa de Desarrollo Rural Sustentable y los convenidos de programas estatales y federales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.5.3. INGRESOS MUNICIPALES.

La Ley de Ingresos que regula las formas mediante las cual se financia la gestión del Municipio es el órgano rector de las actividades mediante las cuales se deben y pueden percibir ingresos por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Zacatepec, mismos que quedan especificadas bajo las siguientes temáticas:

INGRESOS DEL MUNICIPIO DEL RAMO 33 SANTA MARIA ZACATEPEC 2014-2016.q

AÑO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (R 33) fondo III	FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (R 33) fondo IV	RAMO 28
2014	\$15,811,850.65	\$7,188,612.31	\$10,064,163.00
TOTAL	\$23,000,462.96		\$10,064,163.00

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO
TOTAL.			33,413,796.84
Ingresos fiscales.	recursos fiscales	corrientes	349,170.88
Impuestos.	recursos fiscales	corrientes	7,769.33
Impuestos sobre los ingresos.	recursos fiscales	corrientes	5,000.00
Rifas, sorteos, loterías y concursos.	recursos fiscales	corrientes	5,000.00
Impuestos sobre el patrimonio.	recursos fiscales	corrientes	2,762.33
Predial.	recursos fiscales	corrientes	2,761.33
Fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles.	recursos fiscales	corrientes	1.00
Derechos.	recursos fiscales	corrientes	313,073.00

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	recursos fiscales	corrientes	24,460.00
Mercados.	recursos fiscales	corrientes	9,060.00
Rastro.	recursos fiscales	corrientes	15,400.00
Derechos por prestación de servicios.	recursos fiscales	corrientes	288,613.00
Alumbrado público.	recursos fiscales	corrientes	9,024.00
Aseo público.	recursos fiscales	corrientes	600.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones.	recursos fiscales	corrientes	30,756.00
Licencias y permisos	recursos fiscales	corrientes	81,500.00
Expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas.	recursos fiscales	corrientes	3,500.00
Permisos para anuncios y publicidad.	recursos fiscales	corrientes	320.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado.	recursos fiscales	corrientes	32,715.00
En materia de salud y control de enfermedades.	recursos fiscales	corrientes	14,600.00

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Sanitarios y regaderas públicas.	recursos fiscales	corrientes	45,398.00
Servicios de vigilancia, control y evaluación 5 al millar.	recursos fiscales	corrientes	70,200.00
Productos.	recursos fiscales	corrientes	3,000.00
Productos de tipo corriente.	recursos fiscales	corrientes	3,000.00
Derivado de bienes inmuebles.	recursos fiscales	corrientes	3,000.00
Arrendamiento de otros bienes inmuebles.	recursos fiscales	corrientes	3,000.00
Aprovechamientos.	recursos fiscales	corrientes	25,335.55
Aprovechamientos de tipo corrientes.	recursos fiscales	corrientes	25,335.55
Multas.	recursos fiscales	corrientes	25,335.55
Administrativas impuestas por el municipio.	recursos fiscales	corrientes	25,335.55
Participaciones, aportaciones y convenios.	recursos federales	corrientes	33,064,625.96
Participaciones	recursos federales	corrientes	10,064,163.00
Fondo municipal de participaciones.	recursos federales	corrientes	6,206,787.00
Fondo de fomento municipal.	recursos federales	corrientes	3,208,123.00
Fondo municipal de compensaciones.	recursos federales	corrientes	221,925.00

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Fondo municipal sobre la venta final de gasolina y diésel.	recursos federales	corrientes	427,328.00
Aportaciones.	recursos federales	corrientes	23,000,462.96
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	recursos federales	corrientes	15,811,850.65
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales y del D.F.	recursos federales	corrientes	7,188,612.31

7.5.4. INGRESOS PROPIOS Y CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN

Los recursos que el municipio capta provienen principalmente de las transferencias federales; en menor proporción los recursos propios; estos son el pago de impuestos municipales, como el predial y derechos del agua, alcantarillado, licencia de construcción, alineamientos, subdivisiones.

La tesorería reporta que los ingresos propios ascienden a \$349,170.88, mismo que se utilizan para sufragar el gasto corriente, en lo que confiere a las aportaciones de los ramos transferidos estos equivalen a \$33, 064,625.96, en el año 2014 Hay una aportación municipal del 1.04% con respecto a las aportaciones federales, lo que quiere decir, que el municipio depende en un 98.95% del presupuesto federal. E independientemente de otras aportaciones que reciba por parte de organizaciones particulares.

7.5.5. EGRESOS Y SU APLICACIÓN.

Los recursos que ingresan a la Hacienda Pública municipal se utilizan para el gasto corriente del H. Ayuntamiento, además de los siguientes gastos que se erogan dentro del H. Ayuntamiento como lo son:

Dietas, sueldo personal de base, honorarios, funerales, materiales y suministros, material para oficina, material para computadoras, material fílmico, material de limpieza, material para equipo de comunicación, alimentación, servicio de comedor,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

viveres, medicamentos y productos farmacéuticos, material para equipo de sonido, combustibles y lubricantes, material didáctico.

Servicios generales: energía eléctrica, teléfono, telégrafos y correos, capacitación, servicios de asesoría y consultaría, programas del sistema de desarrollo integral de la familia municipal, comisiones y situaciones bancarias, fletes y acarreos, primas de seguros y fianzas, impuestos y derechos, suscripciones y cuotas, servicios de lavandería e higiene, mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, mantenimiento y conservación de edificios públicos, mantenimiento y reparación de equipo de sonido, mantenimiento y reparación de equipo de salud, gastos de prensa y propaganda, impresos oficiales, espectáculos culturales, pasajes, gastos ceremoniales y de orden social, fomento cultural, fomento deportivo, fomento de actividades cívicas, apoyos a damnificados, gasto de inversión, bienes muebles e inmuebles, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte, equipo para biblioteca y museos, mobiliario y equipo para escuelas, terrenos, obra pública, construcción de obra pública, proyectos productivos, infraestructura productiva, proyectos de fomento.

7.5.6. REGLAMENTACIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Existe Reglamentación que permite generar lineamientos bajo los cuales se desarrolla la vida cotidiana en los diversos sectores de la sociedad en su conjunto, en Santa María Zacatepec existen lo siguientes:

Reglamentación Municipal.

ORGANIZACIÓN INTERNA	EXISTE	NO EXISTE
Bando de Policía y Gobierno	SI	
Ley de Ingresos	SI	
Presupuesto de Egresos	SI	
Reglamento Interno del CMDRS	SI	
Reglamento Interno Municipal	SI	
Reglamento del Ayuntamiento	SI	

7.5.7. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU CALIDAD

En el Ayuntamiento una prioridad en los servicios es la estabilidad social y la seguridad, de tal forma que se proporcionan los servicios como el alumbrado público, agua potable, drenaje, recolección de basura y seguridad pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

El servicio de drenaje es un servicio que no tiene una cobertura del 100% en la cabecera municipal, tampoco en las agencia de Santa María Zacatepec. Lo anterior dificulta lograr un Municipio con una calidad de vida.

La infraestructura y el equipo es inadecuado, y no hay personas encargadas de brindarlos ya que estos problemas no han sido diagnosticados correctamente, respecto al alumbrado público la cabecera municipal cuenta con este servicio, las delegaciones no existe este servicio de energía eléctrica, alumbrado público, por esa razón se elevan las cifras de marginación hacia unas comunidades pertenecientes al Municipio.

Vigilancia y Seguridad Pública.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Con el objetivo de Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes, Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones, Guardar el orden público dentro del territorio del municipio, Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio, Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales), Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

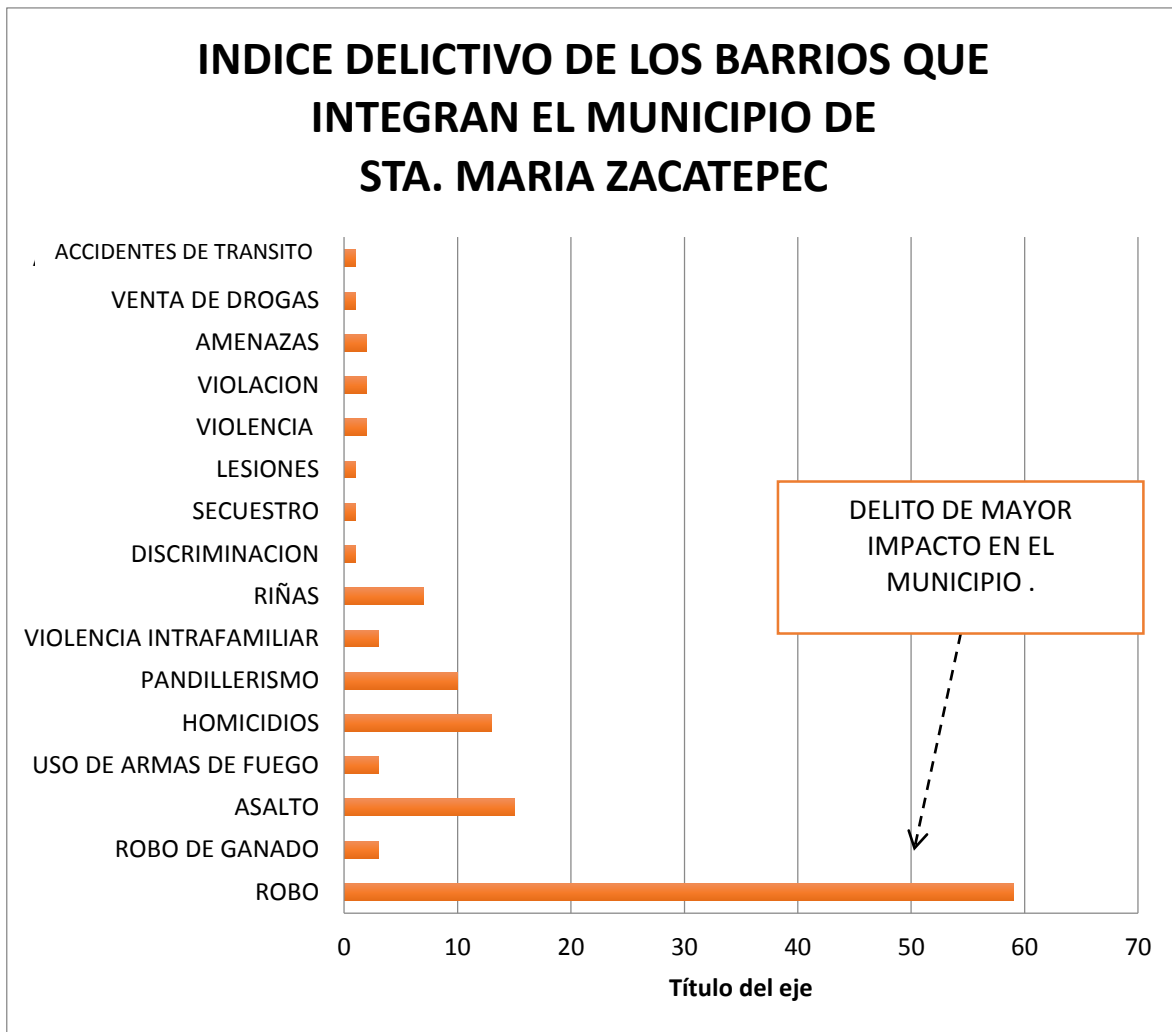
En el municipio de Zacatepec la seguridad es constante, esta no cubre a todo la población en materia de seguridad ya que solo se cuenta con dos unidades, equipo insuficiente y con un cuerpo de seguridad municipal sin capacitación ni certificación lo cual hace nula sus primiciales funciones, ya que la policía Vigilancia, a fin de mantener estable el orden público, participa en la Prevención del delito, cumple con la detención de infractores y auxilio al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes, dar Protección a la ciudadanía, Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del Municipio, Organización de la estadística del índice delictivo en el Municipio, mantener el registro de "incidencias" y "novedades" relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos, mantener la Custodia de los Centros de Detención Municipales. Controlar Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio, orientar a la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el Municipio así como Vigilancia de la circulación de vehículos y peatones en el Municipio, en coordinación con las autoridades del Estado, Organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

contravención y violación de la legislación, reglamentación municipal y Conservación del material, equipo y enseres propios de las funciones de seguridad pública.

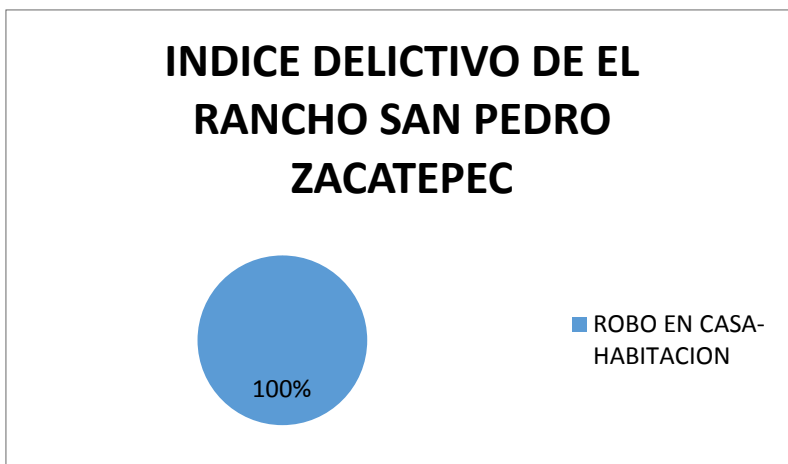
En el Municipio de Santa María Zacatepec y sus agencias en los últimos años ha incrementado el índice delictivo de acuerdo a las siguientes gráficas y presupuestos diagnosticados en las encuestas e investigaciones realizadas (2014).

Gráficas de incidencia delictiva.



Los barrios que integran el municipio de santa María Zacatepec presentan el siguiente índice delictivo que denota que el principal delito cometido en estos es el robo en sus diferentes tipos.

ÍNDICE DELICTIVO EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA.



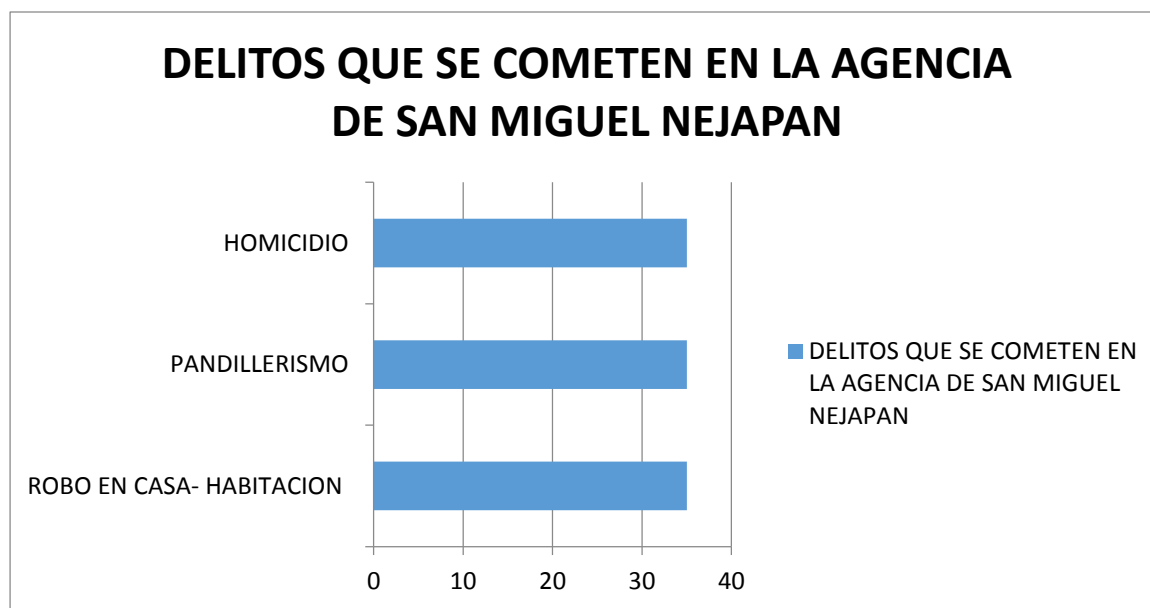
El delito de alto impacto en la Agencia de San Pedro Zacatepec es el robo en casa-habitación.



Delito de alto impacto en la agencia de San Vicente Piñas es el robo cometido por visitantes al lugar.

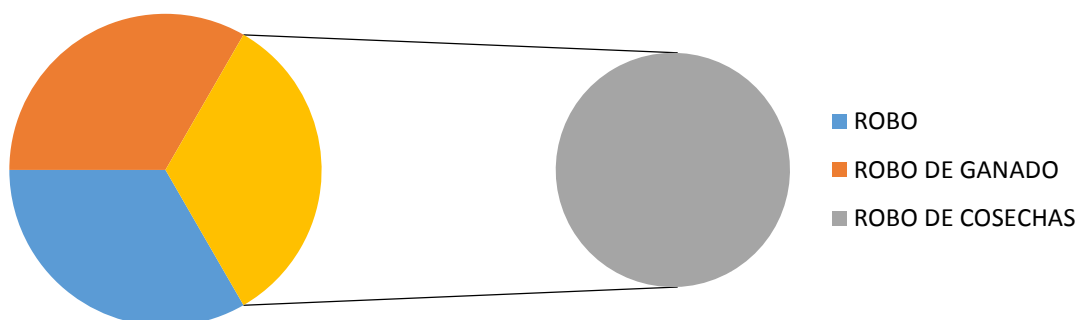


La frecuencia de los delitos en la agencia es el robo en casa habitación y el asalto.



Los delitos más frecuentes en la población son el homicidio, el pandillerismo y el robo en casa habitación.

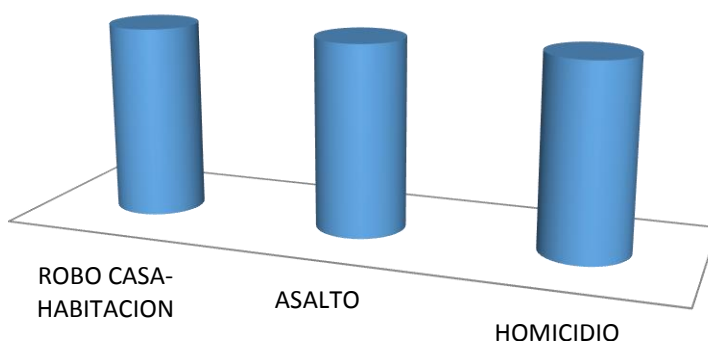
DELITOS QUE SE COMETEN EN LA AGENCIA DE COYUL EL GRANDE



Los principales delitos cometidos en la población son el robo, el robo de ganado y el robo de cosechas.

DELITOS COMETIDOS EN LA AGENCIA DE LLANO GRANDE

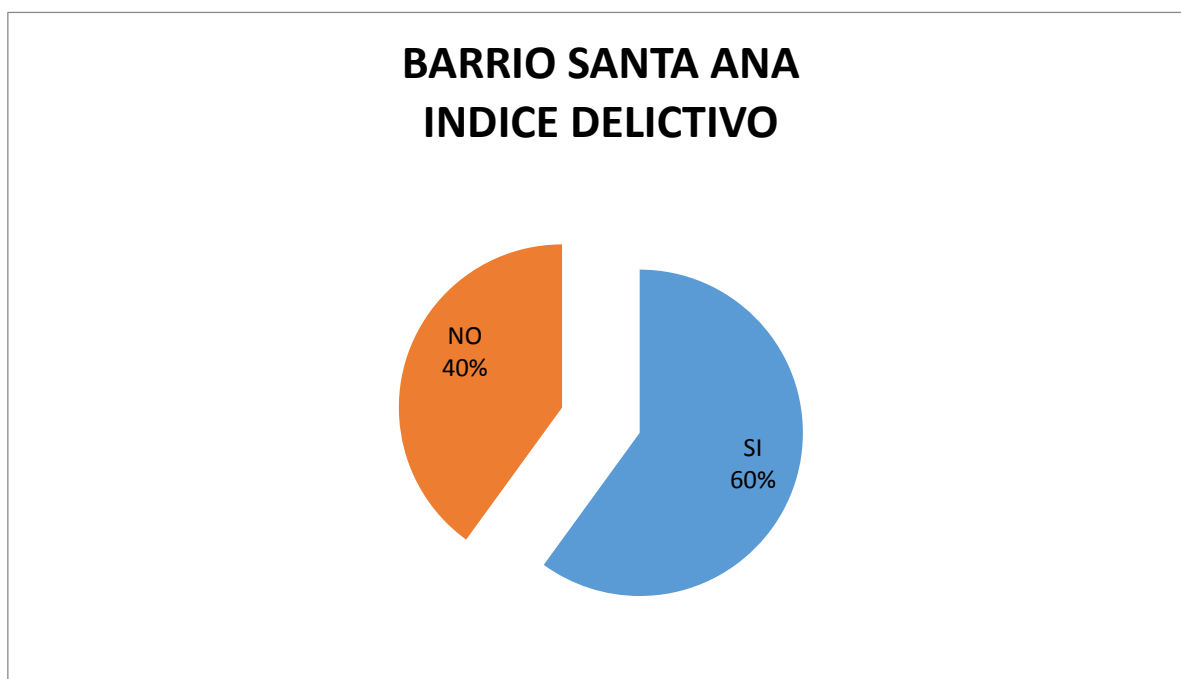
■ DELITOS COMETIDOS EN LA AGENCIA DE LLANO GRANDE



Los principales delitos cometidos en esta población son el robo casa-habitación, el robo de ganado y el robo de cosechas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

El Barrio Santa Ana perteneciente al municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca; en el cual se realizó una recolección de información respecto a los habitantes en donde se nos indicó cuales son los principales delitos que se han percibido en la agencia de dicho lugar.



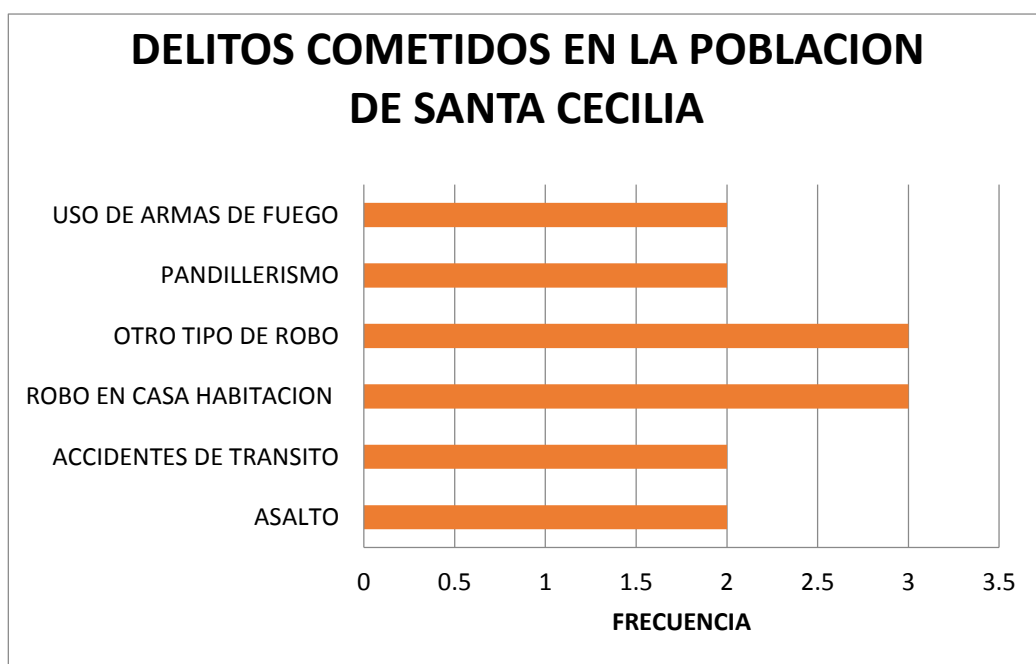
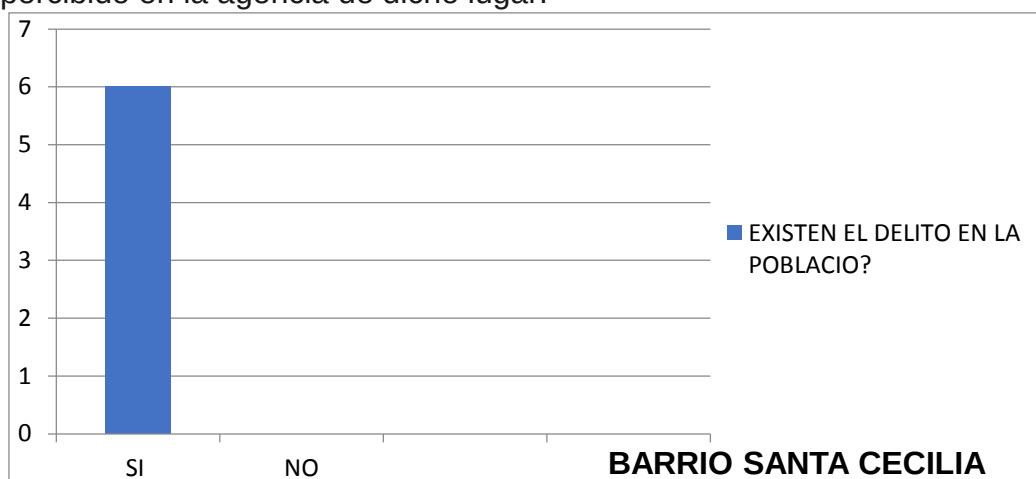
El 60% de las personas a las que se les realizó la encuesta ha sufrido algún tipo de delito y el 40% de esta no conoce que estos se llevan en la población.



Delitos que se han presentado en dicha población.

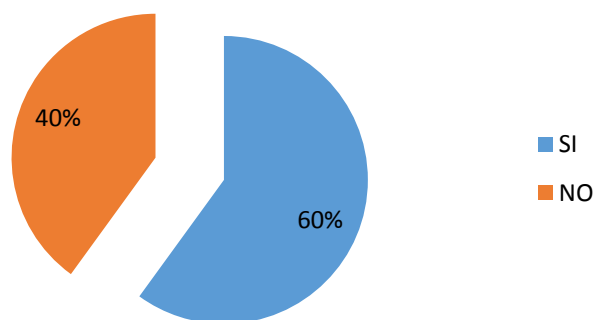
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

En el barrio Santa Cecilia perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca; en el cual se realizó una recolección de información respecto a los habitantes en donde se nos indicó cuales son los principales delitos que se han percibido en la agencia de dicho lugar.



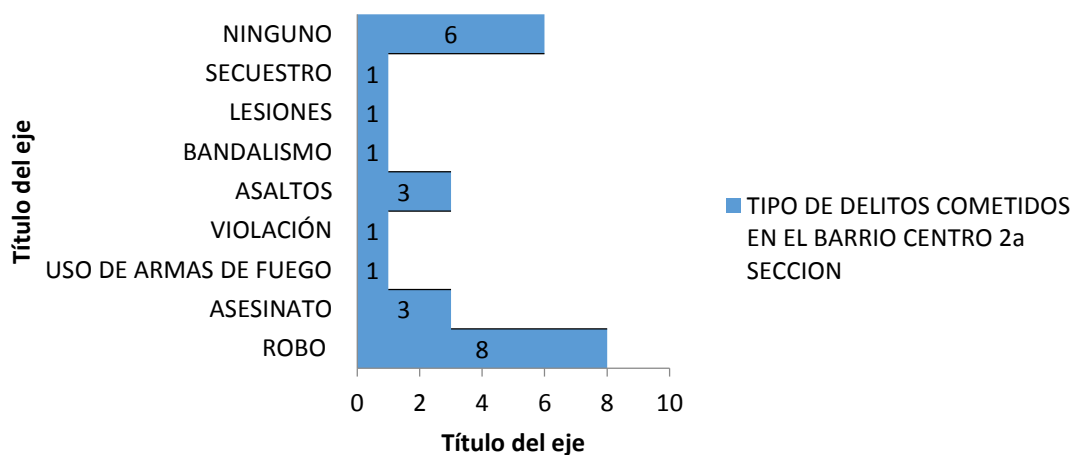
El delito más fuerte es el robo en sus modalidades de robo en casa habitación y otro tipo no especificado.

CUANTAS PERSONAS HAN SUFRIDO UN DELITO



Barrio centro 2ª sección.
DE UN TOTAL DE 15 PERSONAS ENCUESTADAS PARA SABER SI CONOCEN DE QUE EN SU BARRIO SE COMETAN ACTIVIDADES DELICTIVAS EL 60% RESPONDIO QUE SI (9 PERSONAS) EL OTRO 40% (6 PERSONAS) DIJERON QUE DESCONOCEN

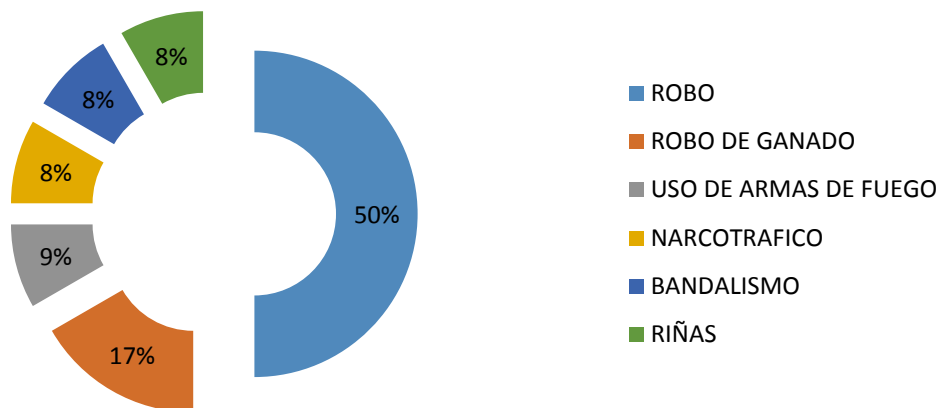
TIPO DE DELITOS COMETIDOS EN EL BARRIO CENTRO 2a SECCION



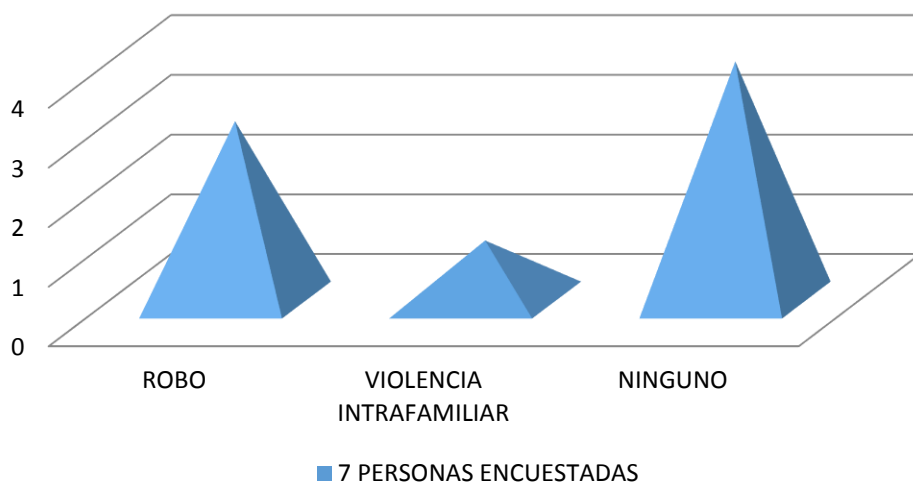
Delito más frecuente es el robo el cual lo clasificamos en robo de casa-habitación y cualquier otro tipo de robo.

En el barrio La Muralla el total de 9 personas encuestadas en la población tiene conocimiento de que en dicha población se cometen los siguientes delitos.

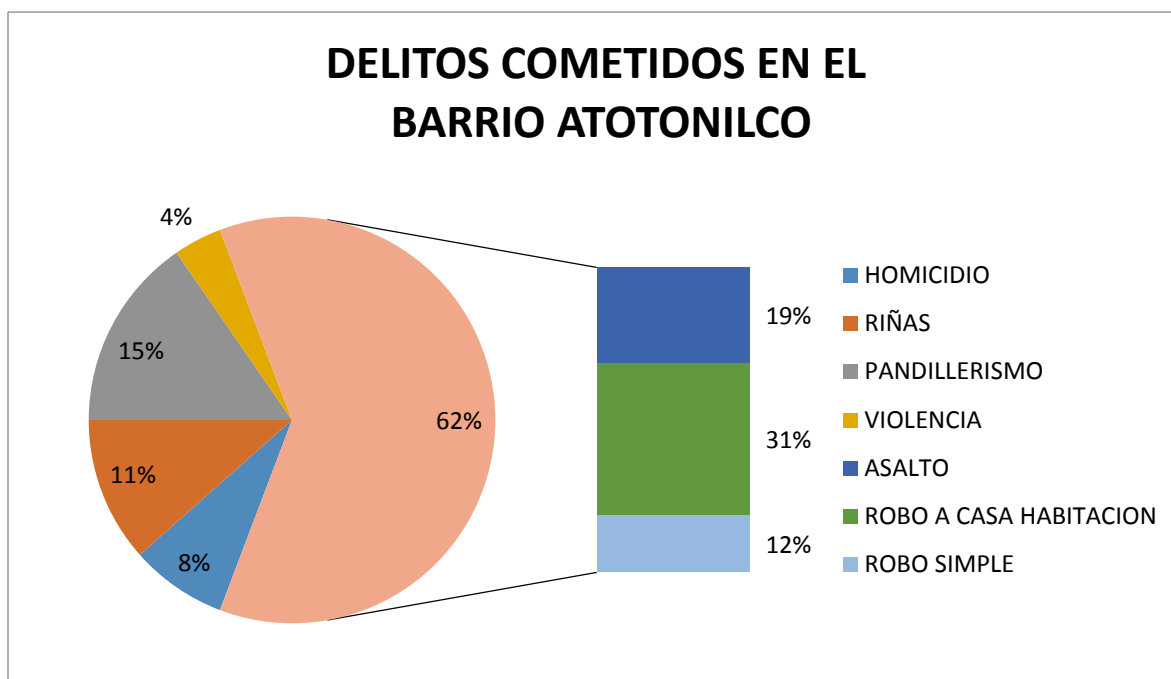
DELITOS COMETIDOS EN EL BARRIO LA MURALLA



DELITOS CONOCIDOS EN EL BARRIO DE LA CAPILLA

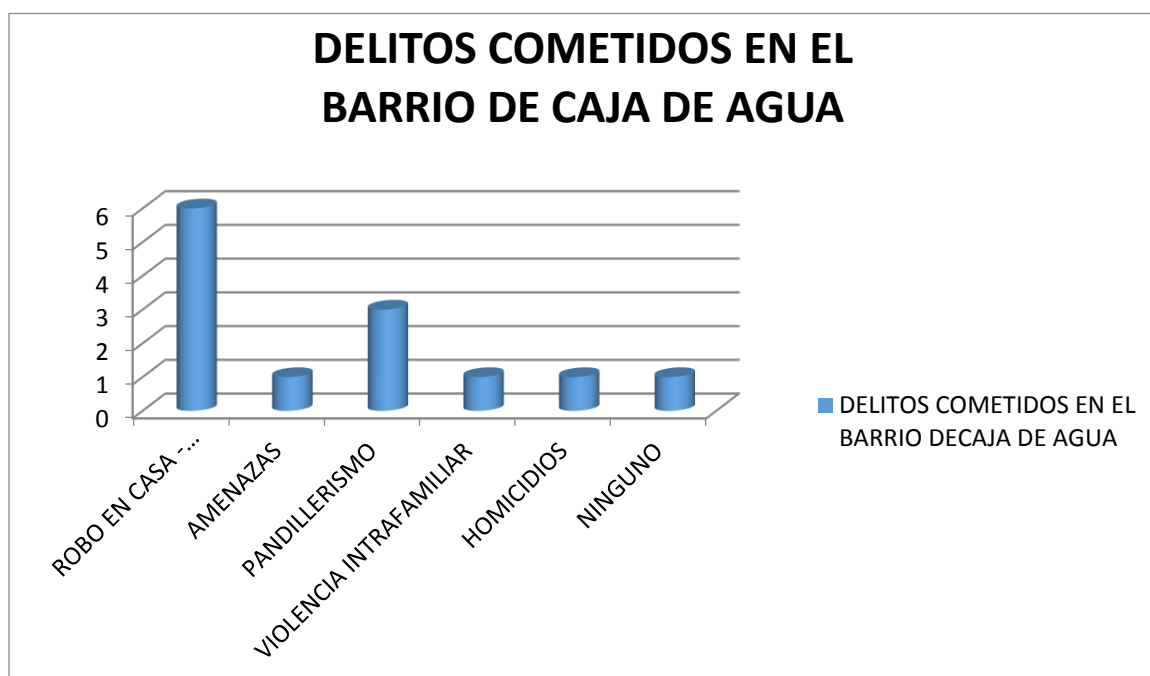


En el barrio La Capilla se llevó la recolección de información en 7 personas de las cuales 4 personas desconocen que en su población se cometan delitos y 3 de ellos dan los tipos de delitos conocidos en esta gráfica.



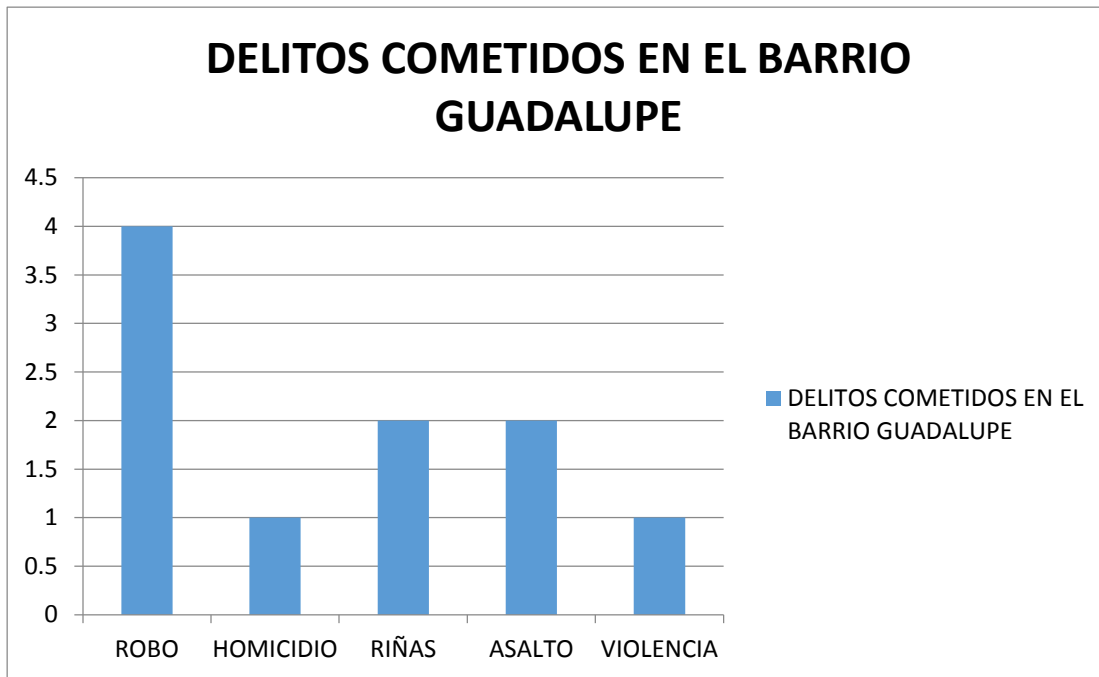
En el barrio La Asunción se encuesta a un total de 9 personas de las cuales 6 mencionaron los delitos que se cometen en su población y 3 de ellas mencionaron no tener conocimiento de que se cometan delitos en su población.

En el barrio Atotonilco se recolectó información en 11 personas las cuales confirmaron que en dicha población se llevan a cabo los siguientes tipos de delitos y en qué frecuencia.

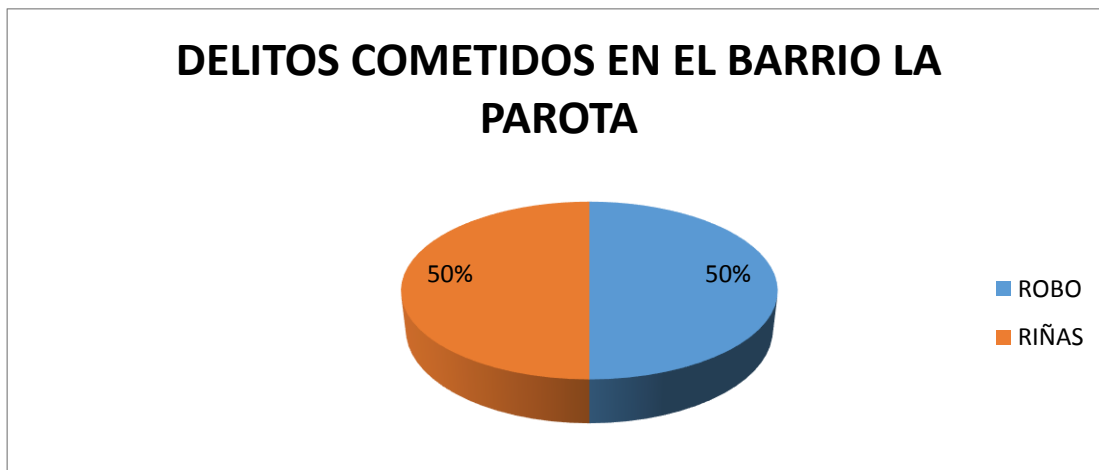


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

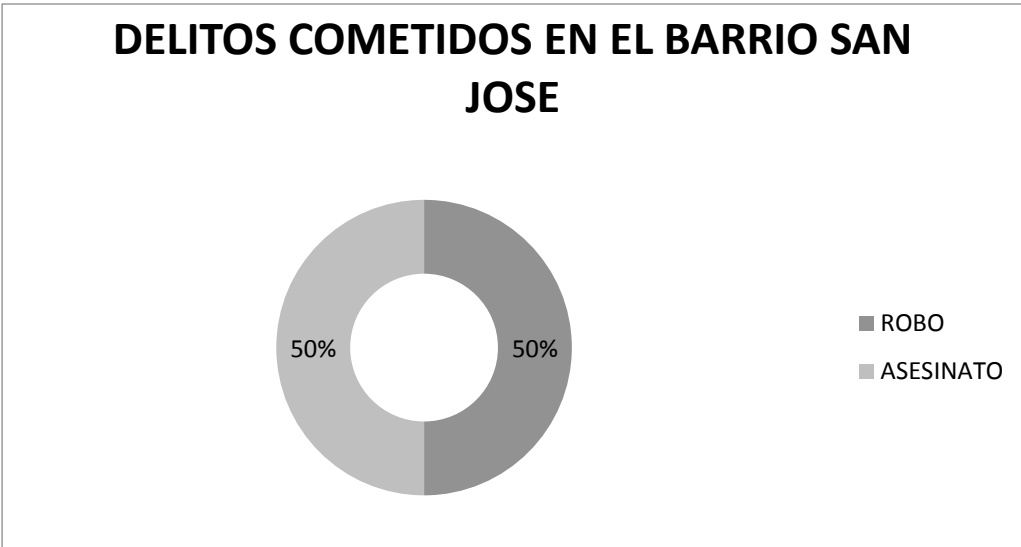
En el barrio Caja de Agua se recolectó información en personas que residen en dicha población las cuales mencionaron que el delito más cometido en dicha población es el robo en casa- habitación.



En el barrio de Guadalupe se recolectó información en personas que residen en dicha población, las cuales mencionaron que el delito más cometido en dicha población es el robo.



En el barrio La Parota presenta la comisión delictiva en robo y riñas en un 50% para cada una de ellas siendo estos delitos los más conocidos por sus pobladores.



En el barrio San José se presenta la comisión delictiva en robo y asesinatos en un 50% para cada una de ellas siendo estos delitos los más conocidos por sus pobladores

El 60% de los encuestados no tienen conocimiento de los delitos que se cometen en su población solo el 40% menciona este tipo de delitos de los cuales tienen conocimiento.

Observaciones:

- ☐ En el Municipio de Santa María Zacatepec no se cuenta con los recursos necesarios para poder enfrentar situaciones de carencia es por esto que se da la delincuencia.
- ☐ El consumo de estupefacientes y de alcohol son la principal causa para que se delinca.
- ☐ La falta de educación trae como consecuencia la delincuencia en dicha población.
- ☐ La falta de oportunidades y de capacitación en oficios hace que su única fuente de ingresos sea el campo y por esta existan carencias.
- ☐ La falta de estadística sobre el índice delictivo trae como consecuencia que no se tenga control de este en las agencias y barrios del Municipio.
- ☐ falta de implementación en cursos de capacitación para la policía del Municipio.
- ☐ No se cuenta con programas de prevención del delito.

Todo lo anterior hacer referencia a la falta de una atención al sector de seguridad pública a nivel Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Recolección de basura. El servicio no cubre a toda la población. La unidad que se utiliza no es la adecuada, además en el Municipio no existe la cultura de la separación de la basura por lo que las personas encargadas no están capacitadas.

El servicio de Agua potable no tiene una cobertura en la población, las localidades que se encuentran lejos de la cabecera municipal o las colonias de nueva creación en temporada de sequía el agua escasea por la mala distribución.

7.5.8. PROTECCIÓN CIVIL

El Municipio de Santa María Zacatepec, trabaja en coordinación con las autoridades Estatales, el sistema Estatal de Protección Civil. No existen programas instalados en el municipio donde la población tenga participación solo hay programas o apoyos cuando se requiere.

7.5.9. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En Municipio de Santa María Zacatepec si realiza actualmente trámites con el Instituto Estatal de Acceso a la Información en donde la prioridad es la de Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a la capacitación de servidores públicos y ciudadanía en el conocimiento y ejercicio del derecho a la información.

7.5.10. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL.

Dentro de este aspecto la autoridad actual está muy interesada en fomentar la **participación ciudadana**, por lo cual al integrarse el Consejo de Desarrollo Social Municipal, la autoridad envió oficios de participación a todos los representantes de las diferentes organizaciones para integrarse a dicho consejo esto fue en el mes de abril. Esto como medio para establecer espacios que conlleven a la participación activa de los representantes en el municipio y que hasta ahora ha dado buenos resultados, de acuerdo a los talleres realizados, los ciudadanos consideran que entre el gobierno y la ciudadanía existe una buena relación. Por lo cual consideran que deben seguir fomentando esta participación ya que de ello depende la buena armonía y el trabajo organizado dentro del municipio.

7.5.11 FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.

Actualmente las relaciones intergubernamentales, están fuertemente establecidas, ya que cada una de las autoridades se enfoca en las áreas que les corresponden, así también la relación entre las autoridades auxiliares y los comités son buenos, ya que existe comunicación con cada uno de ellos. Esto ha permitido avanzar en las obras y en los aspectos legales dentro del municipio, ya que entre ellos tratan asuntos relacionados con el bienestar de la población.

7.5.12. PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL.

Dentro de las desventajas o problemas a los que se enfrenta el municipio, es la falta de capacitación previa y continua, al recibir su cargo por lo tanto en gran medida desconocen sus funciones, atribuciones y obligaciones. Agregando la problemática que en algunas localidades las autoridades no cuentan con un palacio o agencia municipal para desempeñar sus funciones.

De todas las autoridades Municipales como regidores, agentes, alcaldes, suplentes, policías y presidente municipal, que han desempeñado algún cargo de administración en el municipio, la mayoría manifiesta que desde que toman posesión de su cargo no recibieron capacitación para desempeñarse correctamente, lo que provoca temor por desconocer sus obligaciones y atribuciones.

En la actualidad las Instancias Gubernamentales han tomado cartas en el asunto, pero aun no es suficiente, falta mucho por hacer, encaminados siempre al desarrollo integral y progresivo del municipio, y de cada uno de sus habitantes.

Por la dimensión del municipio, y sus diferentes y diversificadas funciones que como tal tiene que desempeñar, se hace necesaria la capacitación a todos y cada uno de los representantes de los cargos, que vendrían a desahogar el mal manejo del cargo y eficientizar la resolución de peticiones, solución de necesidades, y atención a los problemas que surgen siendo atendidos en un área independiente, para facilitar el flujo en la solución de los problemas en el Ayuntamiento.

Se considera necesario profesionalizar a los servicios públicos, es decir, que deben desarrollar las funciones de cada una de las áreas, por medio de capacitaciones, talleres y reuniones de trabajo. Así también la creación y profesionalización de una Comisión de Desarrollo Rural dentro del Consejo Municipal, que permita dar atención y seguimiento a los proyectos estratégicos enmarcados dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Es necesario contar con espacios que permitan realizar las reuniones y actividades tanto del Consejo Municipal como de los diferentes comités, puesto que en el salón de reuniones del municipio algunas ocasiones han sido solicitadas por instituciones u otras agencias para desarrollar actividades y este no brinda las comodidades necesarias para que estas se realicen.

El ayuntamiento de Santa María Zacatepec cuenta con infraestructura y equipo para dar atención a la población que requiere de los servicios que se prestan en el municipio, aunque en ocasiones no se atienden en un 100% de su capacidad debido al crecimiento de la población. Por lo que adquirir equipos y maquinaria es indispensable para desarrollar las actividades tanto de la misma autoridad, como de los integrantes de los Comités, incluso del propio Consejo, para cubrir las necesidades de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Así también será necesario establecer esquemas que permitan el apoyo a la población más vulnerable, de los discapacitados, población infantil, madres solteras y mujeres que viven violencia intrafamiliar, ya que la solución a estos problemas implica prevenir más problemas derivados del rompimiento del núcleo familiar.

7.5.13. ANÁLISIS DEL EJE INSTITUCIONAL

Principales limitantes en este eje:

- Existe la necesidad de proveerse del equipo y servicios necesarios para que se puedan dar atención a cada uno de los problemas que se puedan presentar, La ampliación de los servicios de electrificación, drenaje y agua en diferentes barrios o secciones es necesaria, debido al crecimiento poblacional.
- Se necesita reestructurar la plaza que se ubica frente al Palacio Municipal con la finalidad de que pueda ser usada para recreo de la población, al mismo tiempo que le dará una agradable vista al Municipio. También se necesita crear algunos centros deportivos que puedan ser usados para recreo de actividades deportivas, con la finalidad de evitar desviaciones hacia actividades nada provechosas por parte de los jóvenes.
- Se requiere actualizar los sistemas tradicionales de producción agrícola y pecuaria, se ve una baja rentabilidad, se requiere de maquinaria para mejor abastecimiento de los sistemas que actualmente se tiene.
- Se requiere maquinaria municipal para operar y servir a la comunidad eficazmente en todos los servicios.

7.5.15. ESTRATEGIAS.

a).- Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública municipal.

b).- Garantizar el Estado de Derecho en el territorio municipal manteniendo su integridad y la paz social, mediante el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la concertación, sustentada en la cercanía del Gobierno Municipal con la comunidad.

c).- Mejorar la seguridad pública en el municipio, como base para el desarrollo de una comunidad armónica, sustentable, solidaria y apegada al Estado de Derecho.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

7.5.16. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- a).- Construir y remodelar edificios públicos municipales y de interés social.
- b).- Elaborar el cuerpo normativo Municipal acordes a la realidad del Municipio.
- c).- Realizar capacitación periódicamente a los servidores que laboran en el Municipio.
- d).- Fomentar los valores dentro del H. Ayuntamiento para dar un servicio de calidad sin violar derechos de los ciudadanos.
- e).- Darle mantenimiento a cada uno de los equipos con los que se cuenta para que no se deterioren por el mal uso.

7.5.17. OBJETIVO

- a) Garantizar el Estado de Derecho en el territorio municipal manteniendo su integridad y la paz social, mediante el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la concertación, sustentada en la cercanía del Gobierno Municipal con la comunidad.
- b) Fortalecer la Planeación Estratégica, a través del seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal, así como del Presupuesto por Programas.
- c) Realizar las obras públicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes en lo que respecta a vialidades, transportación, drenaje, electrificación, con servicios públicos eficientes y de calidad

VIII.- DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.

Los problemas son aquellas situaciones que se generan, que se pueden resolver y que presenta varias alternativas de solución. Este análisis de problemas se deriva de la información obtenida dentro del Diagnóstico Municipal.

De acuerdo con los resultados de los talleres con los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal y demás representantes de diversos sectores de la población, se priorizaron los problemas encontrados en el análisis de los **EJES: AMBIENTAL, SOCIAL, HUMANO, ECONÓMICO e INSTITUCIONAL**, se establecen como problemas principales los siguientes:

1. Contaminación ambiental por desechos sólidos.
2. Deficiencia del servicio público de agua potable.
3. Deficiencia del servicio público de drenaje sanitario.
4. Insuficiencia de la red eléctrica (sectores de la población sin el servicio de energía eléctrica).
5. Presencia de vías de acceso y calles sin pavimento.
6. Deficiencias en las instalaciones educativas.
7. Carencias en los servicios de salud.
8. Presencia de viviendas insalubres.
9. Falta de infraestructura física destinada al mercado público municipal.
10. Inexistencia de programas de prevención de conductas antisociales.
11. Abandono de espacios públicos y recreativos.
12. Baja producción agrícola.
13. Insuficiencia de infraestructura Municipal.
14. Carencia de normatividad Municipal.
15. Deficiente capacitación de los servidores públicos municipales.

8.1.- DELIMITACIÓN DE PROBLEMAS.

La problemática del Municipio es la parte fundamental del presente diagnóstico en cada uno de los ejes en que está dividido, es de gran importancia para detonar y hacer funcionar el Plan de Desarrollo del Municipio y así iniciar las gestiones correspondientes para buscar alternativas que subsanen los principales problemas que afectan a la población.

A manera de mostrar la interacción que existe entre los problemas detectados, se enlistan con sus argumentos los siguientes:

PROBLEMA 1. Deterioro de suelo, agua y cobertura vegetal, siendo las zonas desprotegidas utilizadas como tiraderos clandestinos por los pobladores o el paso carretero. Situación recrudescida por la falta de reglamentación para el cuidado de la vegetación, sobre todo, por el corte de leña, incendios, entre otros.

PROBLEMA 2. En el municipio un buen porcentaje de la población cuenta con el recurso para las diferentes actividades, pero también existe población que carece

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

del servicio, abasteciéndose con la compra agua a pipas, sin omitir mencionar que en temporada de estiaje toda la población padece de la escasez de recurso.

PROBLEMA 3. Con el crecimiento de la mancha urbana, hoy en día existen sectores de la población que no cuentan con el servicio de drenaje sanitario, que obliga a los pobladores a utilizar letrinas con descargas en los arroyos, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

PROBLEMA 4. Otro problema es la existencia de sectores que aún no cuentan con luz eléctrica en sus domicilios por la falta de red correspondiente en sus sectores o en su población, lo que afecta a todas las familias en su desarrollo en general, pero aún más a aquellas que tienen hijos en edad escolar, pues el aprovechamiento de los niños es bajo.

PROBLEMA 5. Las calles no pavimentadas desafortunadamente contribuyen a la proliferación de infecciones y otros problemas de salud que van desde los más leves hasta los más graves. Y que en los tiempos de lluvia desde luego incomodan tanto el tránsito peatonal como vehicular.

PROBLEMA 6. En el sector de Educación, es necesario acondicionar áreas para usos múltiples de desarrollo de actividades cívicas, deportivas, reuniones de trabajo y asambleas de padres de familia, ya que en la actualidad la radiación solar ante la disminución de la capa de ozono afectan la piel de los estudiantes, esto es con la finalidad de beneficiar a 618 alumnos de los tres niveles educativos del municipio.

PROBLEMA 7. En cuanto a la salud, tanto en la cabecera municipal como en las localidades del Municipio, existe carencia tanto en infraestructura como en la atención que se brinda a los usuarios; no se cuenta con el personal ni los medicamentos suficientes, situación que ha obligado a los ciudadanos a tener que viajar a la cabecera distrital (Putla de Guerrero) a buscar servicio médico.

PROBLEMA 8. Tanto en la cabecera Municipal como en las localidades, existen familias sin una vivienda digna, que les trae como consecuencia el brote de diversas enfermedades infecciosas, limitaciones en el acceso del desarrollo y en general una mala calidad de vida.

PROBLEMA 9. Tanto en la cabecera Municipal como en las diferentes localidades del Municipio, las instalaciones públicas Municipales son insuficientes, lo que hace que el servicio público que se brinda al público sea de mala calidad, además de provocar una falta de respeto hacia los funcionarios públicos.

PROBLEMA 10. En la cabecera Municipal existen personas que se dedican a la actividad comercial, expendiendo productos básicos y secundarios, así como las artesanías de la región; sin embargo, no se cuenta con un espacio físico digno y adecuado para tal actividad, si no que en forma provisional se realiza dicha actividad en espacios públicos que se les puede dar otra utilidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

PROBLEMA 11. Tanto en la cabecera Municipal como en las diferentes localidades del Municipio, el fenómeno delictivo y de conductas antisociales en general, es alto; esto es debido a la nula existencia de programas de atención a la juventud, provocando inseguridad y zozobra en la población.

PROBLEMA 12. Tanto en la cabecera Municipal como en las diferentes localidades del Municipio, no se ha puesto atención en los espacios abandonados, siendo de fácil acceso para la delincuencia.

PROBLEMAS 13. Baja producción agrícola y pecuaria a causa de la permanencia de sistemas de producción tradicionales y poco rentables y por la poca afluencia del agua. En este problema se está contemplando a los problemas de la falta de sistema de riego; deficiencias de capacitación en los diferentes sectores productivos y el acceso insuficiente a fuentes de financiamiento adecuadas para adquisición de equipos y maquinaria agrícola, pecuaria, de servicios y agroindustriales.

PROBLEMA 14. La carencia de cuerpos normativos en el Municipio, ha provocado descontento social hacia la Autoridad Municipal; situación que de igual forma han aprovechado los ciudadanos para cometer diversos actos antisociales.

PROBLEMA 15. Derivado del punto inmediato anterior, así como del desinterés de los funcionarios públicos, la capacidad para ejercer en forma debida los cargos públicos legalmente conferidos, es insuficiente, situación que trae como consecuencia continuar en el rezago.

8.2.- ÁRBOL DE PROBLEMAS.

De las problemáticas en cada uno de los ejes diagnosticados, se desprende que es clara la necesidad que atañe a cada ámbito en el Municipio; en un contexto general presenta problemáticas básicas, que se han vuelto focos de atención y que necesitan atención inmediata; tales como, la necesidad de infraestructura de caminos, siendo necesaria también la solución de la falta de infraestructura básica, institucional y productiva, que lograría un desarrollo sustentable sin comprometer los recursos naturales para las futuras generaciones; otro aspecto son malos hábitos en la disposición final de la basura y más de los materiales que no se degradan fácilmente, esto como consecuencia en parte por los hogares y por los servicios de transporte que los pasajeros arrojan por las carreteras; el aspecto de capacitación y educación gira en torno a que los habitantes se creen una cultura, para adoptar buenas conductas y se evite la delincuencia, el vandalismo, el desorden y la anarquía, también capacitarlos para el desarrollo de actividades para emprender nuevos proyectos económicos para el bienestar familiar y personal y arraigar a los habitantes para disminuir la migración. Por otro lado, los productores adolecen de asistencia técnica para mejorar sus cultivos y rebaños, al mismo tiempo que aumentan la producción y la calidad de los productos básicos que se producen en el territorio Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

Todo lo anterior, brindando una oportuna atención al sector desprotegido, como por ejemplo las personas con capacidades diferentes, para darles los servicios especiales que ameritan y fomentar en ellos el espíritu de lucha y de prosperidad. Sin dejar a un lado la atención a la juventud que es el futuro del Municipio, fomentando en ellos la cultura del deporte y evitar así la desviación de sus atenciones hacia otros aspectos nada provechosos, como lo es el alcohol, el tabaco y la drogadicción. En el área Educativa, es necesaria la reconstrucción de los espacios educativos, que a través de los años y con la afectación de los diferentes fenómenos naturales que se han presentado en la región, estos han sufrido un deterioro significativo y llegan hasta presentar un grado de riesgo para la comunidad estudiantil en las diferentes localidades del municipio.

Es necesaria también, la implementación de un sistema de Recolección de Agua, para abastecer a la población en la época de sequías, esto a través de la construcción de Ollas de captación o de represa, que sea suficiente para la distribución del vital líquido en todo el Municipio.

Por último cabe resaltar como foco de atención, el grado de marginalidad con que se vienen manejando desde el 2010 las diferentes localidades que integran el Municipio, esto a través del programa Microrregiones de SEDESOL, que en su gran mayoría las refleja con Medio grado de marginalidad. De esta serie de necesidades que se plantean, algunas se encuentran ya en gestión, pero aún no se ha obtenido respuesta por parte de las dependencias donde se está haciendo la gestión. Todas las necesidades anteriores se plantean como necesidades básicas, prioritarias y de gran impacto en cada uno de los problemas que aquejan al municipio, siempre con el fin de procurar la mejora en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santa María Zacatepec, propiciando un desarrollo integral en cada uno de sus sectores.

Por lo antes expuesto y analizado, a través del ejercicio del árbol de problemas en donde se establecieron las causas y consecuencias de cada uno de ellos, se muestra lo siguiente:

	CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
	• Escasa cultura en el cuidado de los recursos naturales. • Falta de cultura en el cuidado del medio ambiente. • Acumulación de desechos. • Falta de Centro de acopio municipal. • Incorrecta eliminación de la	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DESECHOS SÓLIDOS.	• Proliferación de fauna nociva. • Mal aspecto en la comunidad (contaminación visual). • Contaminación de canales de riego por basura dispersa. • Problemas de salud pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

	- basura. • Escasa Reglamentación sobre el manejo y disposición de residuos. • Carencia de promoción sobre el cuidado de los recursos naturales.		• Contaminación del aire, agua y suelo, al tirarse desechos. • Contaminación de ríos en temporal de lluvias. • Deterioro del ecosistema. • Generación de ambiente hostil para vivir.
	• Crecimiento poblacional. • Falta de cultura del cuidado del agua. • Contaminación del agua por comunidades aledañas. • Falta de proyectos de captación de agua para recargar los mantos freáticos. • Escaso conocimiento de alternativas para evitar el uso del drenaje. • La vida cómoda a costa de la carencia. • Déficit del mantenimiento del sistema.	DEFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE.	• Disminución de agua en los pozos. • Menor cantidad de agua potable para el consumo humano. • Problemas de salud pública. • Carencia de agua en el futuro. • Extinción de la fauna. • Suelos pobres en materia orgánica. • Extinción de agua para la producción agrícola. • Contaminación de alimentos. • Mayor pobreza.
	• Aumento de la población. • Carente cultura sobre el uso de la red. • Escasa reglamentación en el uso del servicio de drenaje. • Déficit del mantenimiento de la red.	DEFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE DRENAJE SANITARIO.	• Problemas de salud pública. • Deterioro del ecosistema. • Mala calidad de vida. • Contaminación del agua. • Contaminación de los suelos. • Contaminación del aire.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

			• Contaminación visual.
	• Crecimiento de la zona urbana. • Aumento de viviendas en los parajes de la población. • Falta de mantenimiento de la red.	INSUFICIENCIA DE LA RED ELÉCTRICA (SECTORES DE LA POBLACIÓN SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA).	• Descontento social. • Inseguridad social. • Fomento de la delincuencia. • Mínimas oportunidades de desarrollo. • Vías de acceso y calles inseguras.
	• Aumento de la zona urbana. • Construcción de viviendas en zonas inaccesibles para los servicios públicos. • Falta de recursos económicos.	PRESENCIA DE VÍAS DE ACCESO Y CALLES NO PAVIMENTADAS	• Inseguridad. • Inaccesibilidad para el suministro de servicios básicos. • Accidentes de tránsito. • Mala calidad de vida. • Baja plusvalía en los bienes inmuebles.
	• Aumento de la población escolar. • Instalaciones escolares con carencias. • Falta de instalaciones escolares. • Falta de interés por los padres de familia y las autoridades para desarrollar las capacidades de los niños. • Ausencia de espacios educativos y culturales para fomentar actividades. • Falta de mobiliario escolar.	DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS.	• Deserción escolar. • Inseguridad en el alumnado. • Bajo aprovechamiento escolar. • Mala calidad educativa. • Desinterés de los padres de familia en la inscripción de sus hijos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

• Aumento de la población. • Escasez de medicamentos. • Falta de personal médico para la cobertura. • Desinterés en el cuidado de la salud en general. • Insuficiencia infraestructura. • Falta de programas de promoción de la salud.	CARENCIAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	• Mala calidad de vida. • Compra de medicinas. • Aumento de la mortalidad por enfermedades crónicas. • Falta de planeación familiar. • Desinterés social por atenderse en la clínica.
• Pocos recursos municipales para obra pública. • Escasos recursos de los habitantes. • Desconocimiento sobre el uso de recursos naturales para construcción de viviendas dignas. • Mala proyección en la construcción de las viviendas.	PRESENCIA DE VIVIENDAS INSALUBRES.	• Viviendas rústicas. • Viviendas con piso de tierra. • Mala calidad de vida. • Pocas oportunidades de desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar. • Riesgo de contraer enfermedades provocadas por insectos.
• Falta de planeación municipal. • Falta de recursos económicos. • Falta de lugares de abastecimiento de productos básicos.	FALTA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA AL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL.	• Utilización de espacios públicos destinados para otros fines. • Obstrucción de calles. • Contaminación visual. • Producción de basura en exceso. • Competencia desleal en la venta de los productos de primera necesidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

	• Falta de programas de prevención en materia de seguridad pública. • Abandono de estudio a temprana edad. • Problemas familiares y económicos. • Falta de empleo.	INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.	• Desintegración familiar. • Aumento del índice delictivo. • Mal ejemplo para los niños. • Violencia intrafamiliar. • Problemas de inseguridad pública.
	• Falta de proyectos enfocados a la recuperación de espacios públicos. • Desinterés en el fomento de la cultura del deporte. • Falta de recursos económicos. • Falta de atención a los espacios establecidos.	ABANDONO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.	• Desatención a la juventud. • Adopción de conductas que contravienen al bien común. • Pérdida de valores por falta de convivencia. • Alcoholismo. • Drogadicción.
	• Falta de asesoría técnica y de inversión productiva al campo. • Escasez de agua de lluvias y la erosión del suelo. • Proliferación de plagas y el uso de productos químicos. • Falta de tecnificación y modernización del campo. • Falta de capacitación de los sectores económicos. • Mal manejo de la productividad agrícola. • Falta de programas que permitan incentivar la producción agrícola. • Falta de fuentes de	BAJA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	• El desempleo y la pobreza. • Carencia de alimentos. • Sistemas de producción poco rentables. • Aumento del fenómeno de la migración. • Aumento en el precio de los granos básicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

	financiamiento estatal y federal. • Abandono del trabajo agrícola.		
	• Falta de recursos económicos. • Carencia de ingresos municipales. • Nulo permisión de la aplicación de recursos públicos en la construcción de edificios públicos.	INSUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	• Mala calidad en la prestación del servicio público. • Mala imagen de las localidades. • Falta de dignificación de los cargos públicos. • Falta de respeto a la autoridad. • Falta de confianza a la autoridad.
	• Desinterés de los funcionarios municipales. • Desinterés de los ciudadanos del Municipio. • Comodidad de los ciudadanos. • Corrupción. • Falta de capacitación de la Autoridad Municipal.	CARENCIA DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL	• Descontento social. • Violación a los derechos humanos. • Peligro de un estado de ingobernabilidad. • Injusticia social. • Mal manejo de recursos públicos. • Mal uso de los servicios públicos municipales. • Conflictos sociales.
	• Desinterés por parte de funcionarios públicos. • Falta de participación ciudadana. • Corrupción. • Comodidad de los funcionarios públicos.	DEFICIENTE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.	• Mala calidad del servicio. • Déficit en el desarrollo de la comunidad. • Mala administración municipal. • Corrupción. • Ingobernabilidad.

IX.- DISEÑO DE ESTRATEGIAS.

9.1. Análisis del problema, diagnóstico y necesidades prioritarias.

Analizados y bien delimitados que fueron los problemas encontrados en el diagnóstico municipal, se puede determinar el orden de atención de los mismos, de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población.

9.2. Problemática, estrategias y soluciones.

En base a lo anterior, los problemas municipales a través de estrategias y soluciones, son los siguientes:

1. Manejo adecuado de los desechos sólidos.
2. Ampliación de la red de agua potable.
3. Ampliación de la red de drenaje sanitario.
4. Ampliación de la red de energía eléctrica (sectores de la población sin el servicio de energía eléctrica).
5. Pavimentación de calles y accesos a la población y parajes.
6. Atención y mantenimiento a la infraestructura educativa.
7. Atención y mantenimiento a la infraestructura de salud.
8. Atención y mantenimiento a viviendas.
9. Establecimiento de infraestructura social (mercado municipal).
10. Establecimiento de programas de prevención de conductas antisociales.
11. Rescate de espacios públicos y recreativos.
12. Establecimiento de nuevos sistemas de producción agrícola.
13. Atención a la infraestructura social Municipal (oficinas públicas y de interés social).
14. Elaboración de normas y reglamentos Municipales adecuados a la realidad social.
15. Establecimiento de programas de capacitación a funcionarios.

SOLUCIONES	ESTRATEGIAS	CONDICION
• Implementación de un proyecto enfocado al reciclaje de desechos sólidos. • Realización de campañas sobre el trato de desechos sólidos.	1.- MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.	• Población sana. • Cuidado del medio ambiente. • Cultura en el manejo de la basura. • Creación de fuentes de empleo. • Conservación de los mantos acuíferos. • Aprovechamiento de los desechos sólidos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

• Servicio eficaz de limpieza pública. • Colectores de basura en el territorio Municipal. • Mejorar el programa de educación ambiental para el desarrollo de capacidades en cuanto al manejo y aprovechamiento de desechos. • Contar con las condiciones adecuadas para la separación de la basura en orgánica e inorgánica.		• Municipio con aspecto limpio. • Población limpia.
• Contar con el proyecto y conseguir mezclas de recursos. • Nuevos proyectos para ampliar las reservas y accesos del agua potable para la población. • Introducción de servicios públicos en los asentamientos humanos. • Ampliación y mantenimiento de líneas de conducción.	2.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	• Satisfacción de las principales necesidades de la población. • Población con acceso a un servicio de agua potable de calidad. • Prevención de enfermedades. • Recarga del manto freático. • Red de agua en buenas condiciones. • Ayuntamiento fortalecido con reglamentos actuales y acordes a la realidad. • Abundancias de especies silvestres y suelos ricos en materia orgánica. • Aumento de nivel del agua en pozos y presas. • Mejoramiento en las actividades agrícolas a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

• Construcción de presas y muros de retención de agua. • Capacitación a personal para la atención a la ciudadanía. • Reglamentación municipal en la zona Urbana. • Concientización a la población en el cuidado del agua a través de foros de capacitación.		través de sistemas de riego. • Aumento en la producción agropecuaria al producir mayor cantidad de alimentos y forrajes.
• Contar con el proyecto y buscar mezcla de recursos. • Capacitación a personal para la atención a la ciudadanía. • Ampliación y mantenimiento de la red del sistema. • Reglamentación municipal en la zona Urbana. • Concientización a la población en el uso del sistema.	3.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	• Prevención de enfermedades. • Red de drenaje sanitario en buenas condiciones. • Ayuntamiento fortalecido con reglamentos actuales y acordes a la realidad. • Buen aspecto del Municipio. • Prevención de enfermedades.
• Contar con los proyectos y conseguir mezclas de recursos. • Ampliación y mantenimiento de líneas de conducción de	4.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SECTORES DE LA POBLACIÓN SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA).	• Mejor aprovechamiento de la energía para la seguridad y la satisfacción de las necesidades dentro de las actividades diarias. • Red eléctrica en buenas condiciones. • Ayuntamiento fortalecido con reglamento actual y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

la energía eléctrica. • Fortalecer el programa de luz solar. • Reglamentación municipal en la zona Urbana. • Construcción de celdas solares. • Distribución controlada. • Concientizar a la población en el cuidado de la infraestructura eléctrica. • Foros de capacitación. • Realizar foros de consulta para mejorar las condiciones actuales de la Infraestructura eléctrica.		acorde a la realidad. • Mayor seguridad en espacios públicos. • Aumento de nivel del alumbrado público y accesos. • Concientización de los habitantes del cuidado ambiental. • Mejoramiento en las actividades diarias y agrícolas a través de sistemas de energía solar. • Población segura, al contar con energía solar para alumbrado público. • Disminución en los costos del recurso de energía a través de la energía solar.
• Contar con los proyectos y conseguir mezclas de recursos. • Pavimentación de las principales calles de la población. • Pavimentación de las principales calles de los parajes y colonias necesitadas del servicio. • Pavimentación	5.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ACCESOS A LA POBLACIÓN Y PARAJES.	• Mejor calidad de vida. • Calles y accesos seguros para el tránsito peatonal y vehicular. • Elevación de la plusvalía de los predios. • Mejor aspecto de la población. • Mayor seguridad en las calles. • Facilidad en el acceso a distintas instituciones públicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

de accesos a la población, así como sus parajes y colonias. • Concientización a la ciudadanía sobre el cuidado de las calles ya pavimentadas.		
• Organización de los comités y autoridad en gestionar apoyos y realizar actividades para crear un fondo para acondicionamiento de instalaciones educativas. • Construcción de instalaciones educativas. • Techado de las canchas. • Mantenimiento de instalaciones educativas. • Establecer un programa integral de capacitación, con la implementación de talleres, cursos y eventos culturales y educativos a estudiantes y padres de familia.	6.- ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	• Un bienestar para los alumnos y mejor rendimiento escolar. • Niños que asisten a la escuela y se quedan en la comunidad. • Escuelas con instalaciones dignas. • Presencia de valores humanos en los estudiantes. • Conocimiento de su cultura. • Ambiente de respeto y solidaridad en la población estudiantil. • Alumnos con mejores oportunidades. • Presencia de profesionistas interesados en el desarrollo de su Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

• Adecuación en espacios para una mejor atención a los usuarios. • Adquisición de equipo médico nuevo. • La asignación de un médico de base que cubra la cantidad de usuarios en el Municipio. • Medicamentos suficientes. • Trámite para el establecimiento de un hospital regional. • Supervisión de establecimientos comerciales en materia de salubridad. • Establecimiento del rastro Municipal.	7.- ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	• Cobertura a toda la población derechohabiente. • Consultas médicas de calidad. • Instalaciones dignas. • Mejora en el ingreso familiar al adquirir medicamentos a precio accesible. • Bienestar social en la población al tener una clínica de salud que cuente con servicio médico en todas las áreas.
• Contar con el proyecto y conseguir mezcla de recursos. • Promover un programa de construcción de vivienda digna. • Promover un programa de piso firme.	8.- ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A VIVIENDAS.	• Elevación de la calidad de vida de los habitantes. • Menor riesgo de sufrir picadura de insectos. • Menor riesgo de contraer enfermedades provocadas por insectos. • Mayor seguridad de las familias. • Menor riesgo de sufrir las inclemencias del tiempo. • Mayores oportunidades de desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

• Planear el proyecto enfocado al mercado municipal. • Buscar financiamiento para la construcción del mercado.	9. ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (MERCADO MUNICIPAL).	• Ordenamiento de la infraestructura Municipal. • Facilitación de acceso a los productos básicos. • Recuperación de espacios públicos. • Regularización del comercio. • Recaudación de impuestos.
• Elaboración de programas enfocados a la prevención de la violencia intrafamiliar. • Elaboración de programas enfocados a la prevención de las adicciones. • Elaboración de programas enfocados a la prevención del vandalismo. • Elaboración de programas enfocados a la prevención del embarazo en la adolescencia. • Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas estatales y federales encargadas de la prevención de delitos. • Impartición de cursos y talleres	10.- ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.	• Recuperación de valores. • Una población con una mejor convivencia social. • Familias integradas. • Juventud dedicada a los estudios y deportes. • Reducción del índice delictivo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

de capacitación en las instituciones educativas del Municipio, así como a los padres de familia e integrantes de los comités de las diferentes instituciones educativas.		
• Mantenimiento y vigilancia de los espacios deportivos y de recreación ya establecidos. • Construcción de nuevas áreas de recreación. • Ampliación de la red eléctrica en los espacios públicos establecidos.	11.- RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.	• Fomento a la cultura del deporte. • Reducción del índice delictivo. • Mayor cohesión entre las familias e instituciones públicas. • Atención a la juventud y población en general.
• Establecimiento de obras de retención de agua para aprovechamiento o en sistema de riego. • Establecimiento de tecnología para irrigar los cultivos con el máximo aprovechamiento de agua. • Establecimiento de un programa de asesoría y capacitación a productores.	12.- ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	• Arraigo en la población. • Mayor nivel económico. • Tierra fértil para producir. • Desarrollo de capacidades para productores en la explotación de la tierra. • Infraestructura adecuada en la conservación de los recursos naturales. • Operación de proyectos productivos. • Producción de alimentos más sanos. • Mejor calidad de vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

• Gestiones ante instituciones públicas estatales y federales para financiar proyectos productivos. • Equipamiento y tecnificación agrícola.		
• Planear el proyecto de construcción de nuevas oficinas y de mantenimiento y ampliación de las existentes. • Buscar fuentes de financiamiento.	13.- ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (OFICINAS PÚBLICAS Y DE INTERÉS SOCIAL).	• Dignificación de las instalaciones públicas Municipales. • Dignificación de los cargos públicos. • Mejor calidad de los servicios públicos. • Recobrar el respeto y confianza de la ciudadanía a la Autoridad Municipal.
• Construcción del Bando de Policía y Gobierno Municipal. • Construcción de Reglamentos Municipales. • Promover la participación de la ciudadanía en la formulación de diversos acuerdos Municipales.	14.- ELABORACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES ADECUADOS A LA REALIDAD SOCIAL.	• Una Autoridad Municipal incluyente en la formulación de sus políticas públicas. • Una Autoridad Municipal con compromiso social. • Una Autoridad Municipal confiable. • Una sociedad respetuosa ante la Autoridad Municipal. • Una sociedad con una cultura de valores. Mayor armonía en la población.
• Implementar un programa de evaluación de los servicios públicos. • Realizar un sondeo respecto a la calidad de los	15.- ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS.	• Mejor calidad del servicio público. • Funcionarios públicos más comprometidos. • Mejor capacidad para el desempeño de las funciones. • Mejor desarrollo del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

servicios públicos brindados por la autoridad municipal. • Implementar programas de capacitación periódica a los funcionarios públicos municipales.		• Transparencia de la función pública.
--	--	--

9.3. Matriz de soluciones estratégicas.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿RESUELVE O ATACA VARIOS PROBLEMAS? ¿CUÁLES?	¿SE TIENE EL CONTROL DE LOS RECURSOS PARA REALIZARLA?	¿ESTAMOS TODOS DE ACUERDO EN REALIZARLA? ¿QUIÉNES?	TIEMPO EN LOGRAR LA ESTRATEGIA ¿CUÁNTOS AÑOS?	RIESGOS O PELIGROS QUE SE CORREN POR REALIZARLA	RIESGOS O PELIGROS QUE SE CORREN POR NO REALIZARLA	BENEFICIADOS ?
MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	SI CONTAMINACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO. CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS. ENFERMEDADES. ACCIDENTES EN PERIODOS DE LLUVIAS.	SI	SI COMITES.	1 AÑO.	NINGUNO.	• NO CONTAR CON AGUA PARA USO HUMANO LIMPIA. • ADQUIRIR ENFERMEDADES PELIGROSAS. • SEGUIR DANDO UN MAL ASPECTO DEL MUNICIPIO.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL .
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA.	SI ESCASEZ DEL AGUA. MALA CALIDAD DE VIDA. ENFERMADES.	NO DEPENDE DE LA CANTIDAD DE RECURSO	SI LOS COMITES.	3 AÑOS.	NINGUNO	• DESAPROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA. • ABATIMIENTO DE LOS MANTOS FREÁTICOS. • PERDIDA DE LA VEGETACIÓN Y ESPECIES SILVESTRES. • DETERIORO DE LA RED DE CONDUCCIÓN. • CONTINUAR CON UNA MALA CALIDAD DE VIDA.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL .

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	SI CONTINUACIÓN VISUAL. ENFERMEDADES. CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.	NO DEPENDERÍA DE LA CANTIDAD DE RECURSO	SI LOS COMITES	3 AÑOS	NINGUNO	• CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS. • DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA. • DAÑOS A LA NATURALEZA. • CONTINUAR CON EL REZAGO.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SECTORES DE LA POBLACIÓN SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA).	SI INSEGURIDAD. INSTALACIONES EN MAL ESTADO. ACCESOS A LOS RECURSOS PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA POBLACIÓN.	NO	SI. LOS COMITÉS.	UN AÑO.	NINGUNO	• DESAPROVECHAMIENTO DEL RECURSO DE LA ENERGÍA SOLAR • PROLIFERACIÓN DE ACTOS DELICTIVOS. • DETERIORO DE LA RED DE CONDUCCIÓN. • PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN LAS ÁREAS NECESITADAS DE ESTE SERVICIO.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

<u>PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ACCESOS A LA POBLACIÓN Y SUS LOCALIDADES.</u>	SI INSEGURIDAD. REZAGO SOCIAL. .LA INACCESIBILIDAD.	NO	SI. LOS COMITÉS.	UN AÑO.	NINGUNO	- CONTINUAR CON EL REZAGO SOCIAL. - EL CRECIMIENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO. - ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN AUMENTO. - CONTINUAR CON EL MAL ASPECTO DEL MUNICIPIO.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
<u>ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</u>	SI EDIFICIOS EN MAL ESTADO. FALTA DE INSTALACIONES DIGNAS. INSEGURIDAD DE LOS ALUMNOS. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.	DEL AYUNTAMIENTO	SI. LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA.	CONFORME AL REQUERIMIENTO, DE 2 A 3 AÑOS.	NINGUNO	- AUMENTARÍA EL DETERIORO DE LAS INSTALACIONES. - ENFERMEDADES EN LA PIEL. - CONTINUAR CON EL REZAGO EN LA MATERIA. - CONTINUAR CON LA MALA CALIDAD EDUCATIVA.	TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

<u>ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.</u>	SI INSUFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES. FALTA DE MEDICAMENTOS. INSUFICIENCIA EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANIZACIONES ENCARGADAS DEL ÁREA DE SALUD.	SI. COMITÉ DE SALUD.	3 AÑOS.	NINGUNO	• ATENCIÓN MÉDICA DE MALA CALIDAD. • PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES. • MALA CALIDAD DE VIDA.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
<u>ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS.</u>	SI INSEGURIDAD. ACCIDENTES EN TIEMPOS DE LLUVIA. PROBLEMAS DE SALUD.	SI	SI COMITÉS, LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y LAS AUTORIDADES AUXILIARES.	3 AÑOS.	NINGUNO, POR SER DE BENEFICIO SOCIAL.	• SEGUIR EN EL ABANDONO. • AUMENTO DE LAS POSIBILIDADES DE ADQUIRIR ENFERMEDADES POR PICADURAS DE INSECTOS.	LA POBLACIÓN MUNICIPAL SIN VIVIENDA DIGNA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (MERCADO MUNICIPAL).	SI UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA OTROS FINES.	DEL AYUNTAMIENT O.	SI COMITÉ DE OBRAS.	3 AÑOS.	NINGUNO	• SEGUIR UTILIZANDO ESPACIOS PÚBLICOS. • CONTINUAR CON EL REZAGO. • CONTINUAR CON LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y MAL ASPECTO DEL MUNICIPIO.	TODA LA POBLACIÓ N MUNICIPA L.
	OBSTRUCCIÓ N DE CALLES.						
	CONTAMINACI ÓN VISUAL.						
	PRODUCCIÓN DE BASURA EN EXCESO.						
	COMPETENCI A DESLEAL EN LA VENTA DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.						

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.	SI LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES. EL FENÓMENO DELICTIVO.	DEL AYUNTAMIENTO.	SI EL DIF MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	3 AÑOS.	NINGUNO	• AUMENTO DEL FENÓMENO DELICTIVO. • DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.	TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL.
---	---	--------------------------	---	----------------	----------------	---	-------------------------------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

<u>RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.</u>	SI	DEL	SI	3 AÑOS.	NINGUNO	• AUMENTO EN LA PERDIDA DE VALORES. • AUMENTO DE VICIOS.	TODA LA POBLACIÓ N MUNICIPA L.
	DESATENCIÓN A LA JUVENTUD.	AYUNTAMIENTO.	COMITÉ DE OBRAS.				
	ADOPCIÓN DE CONDUCTAS QUE CONTRAVIEN EN AL BIEN COMÚN.						
	PÉRDIDA DE VALORES POR FALTA DE CONVIVENCIA .						
	ALCOHOLISMO.						
	DROGADICCIÓN.						

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	SI BAJA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS TERRENOS INFÉRTILES. USO INEFICIENTE DEL AGUA. AUTOSUFICIENCIA. COMERCIALIZACIÓN.	EN UN PORCENTAJE EL MUNICIPIO Y EL OTRO CON FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE APOYO	SI ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS.	3 AÑOS	NINGUNO, ES DE BENEFICIO SOCIAL	• VENTA DE TERRENOS. • ABANDONO DE CAMPOS DE CULTIVO. • MIGRACIÓN.	TODOS LOS PRODUCTORES DE BÁSICOS.
ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (OFICINAS PÚBLICAS Y DE INTERÉS SOCIAL).	SI EDIFICIOS EN MAL ESTADO. EDIFICIOS SIN SERVICIOS BÁSICOS. CARENCIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS.	NO	SI LOS COMITÉS Y LAS AUTORIDADES AUXILIARES.	DE 2 A 3 AÑOS	DESCONTE NTO DE LA CIUDADANÍA, POR NO SER DE BENEFICIO SOCIAL.	• AUMENTARÍA EL DETERIORO DE LAS INSTALACIONES. • CONTINUAR EN EL ABANDONO. • INSEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS. • MALA IMAGEN DE LA POBLACIÓN.	LOS CIUDADANOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

ELABORACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES ADECUADOS A LA REALIDAD SOCIAL.	SI	SI	SI	3 AÑOS.	NINGUNO, POR SER DE BENEFICIO SOCIAL.	• CONTINUAR EN EL ABANDONO COMO UN GOBIERNO SIN LEY. • FUNCIONARIOS PÚBLICOS SIN BASES LEGALES EN SUS ACTUACIONES.	TOTA LA POBLACIÓ N MUNICIPAL .
	INSEGURIDAD. FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.		COMITÉS, LOS REPRESENTA NTES DE BARRIOS Y LAS AUTORIDADES AUXILIARES.				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS.	SI	DEL	SI	3 AÑOS	NINGUNO,	• CONTINUAR	TODA LA
	MALA	AYUNTAMIENTO	COMISIÓN DE		ES DE	BRINDANDO UN	POBLACIÓ
	CALIDAD DEL	.	HACIENDA.		BENEFICIO	SERVICIO PÚBLICO DE	N
	SERVICIO.				SOCIAL	MALA CALIDAD.	MUNICIPAL
	DÉFICIT EN					• AUMENTO DEL	.
	EL					DESCONTENTO SOCIAL.	
	DESARROLLO						
	DE LA						
	COMUNIDAD.						
	MALA						
	ADMINISTRAC						
	IÓN						
	MUNICIPAL.						
	CORRUPCIÓN						
	INGOBERNABI						
	LIDAD.						

9.3.1. Matriz de las líneas estratégicas.

ESTRATEGIA.	LÍNEAS DE ACCION.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	RESULTADOS.
MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.	REALIZACION DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN COMUNITARIA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. ESTABLECIMIENTOS DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE EL RECICLAJE DE LA BASURA. ESTABLECER MECANISMOS, ESTRUCTURAS Y REGLAMENTOS EN EL MUNICIPIO QUE FOMENTEN E IMPULSEN LA CULTURA DEL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS. CREAR COLECTORES Y CENTRO DE ACOPIO.	FOMENTO: ESTABLECER MECANISMOS, ESTRUCTURAS Y REGLAMENTOS EN EL MUNICIPIO QUE FOMENTEN E IMPULSEN LA CULTURA DEL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS.	• Reglamento acerca del manejo de basura y desechos sólidos. • Campaña de clasificación de basura orgánica e inorgánica • Limpia de calle por zona, levantamiento de residuos de plástico

AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, Y FORTALECER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.	<u>FOMENTO:</u> CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.	• Programa de preservación de la flora y la fauna del entorno. • Programa para el control y protección de la fauna doméstica.
		<u>ORGANIZACIÓN:</u> CREAR COMITÉS PARA EL CUIDADO DEL AGUA.	• Programas de limpieza y saneamiento de los arroyos. • Eficientar el cobro de los derechos de uso de agua en las delegaciones y en la agencia municipal. • Garantizar el pago oportuno de los insumos y honorarios, para el correcto funcionamiento de la red hidráulica.
		<u>INFRAESTRUCTURA:</u> AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.	• Ampliar las líneas de conducción y los sistemas de agua. • Limpieza de los depósitos de almacenamiento de agua domiciliarios y cloración. • Mantenimiento preventivo y correctivo de tomas de agua. • Eficientar los equipos de los sistemas de agua potable a cargo del municipio, con el fin de brindar a los usuarios un suministro adecuado. • Unidades de riego tecnificadas y regularizadas ante CNA. • Construcción del sistema de agua potable en cabecera municipal. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad de la Poza Atotonilco. • Construcción del sistema de agua

	potable en la localidad de las Palmas. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Viejo. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Vicente Piñas. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad de la Guadalupe. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad del Rosario. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Pedro. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad del Cangrejo. • Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Santa Cruz Rufino Tamayo. • Construcción de un tanque de regularización de agua potable en el barrio la Muralla en la cabecera municipal. • Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable en el barrio Santa Cecilia en la cabecera Municipal. • Ampliación y rehabilitación de la red del sistema de agua potable en la localidad la Culebra. • Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Tres Arroyos. • Rehabilitación del cárcamo de agua
--	--

			potable en el barrio Atotonilco en la cabecera municipal. • Construcción de un alcantarillado para aguas fluviales en la localidad de San Felipe Atotonilco.
		<u>CAPACITACIÓN:</u> EDUCACIÓN AMBIENTAL.	• Realizar campañas de consumo y uso adecuado del agua. • Campaña permanente de educación ambiental en escuelas y centros educativos a todos los niveles escolares del Municipio. • Programa de capacitación y educación ambiental por funcionarios del gobierno municipal. • Concientización de la población de limpieza de calles.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	INTRODUCCIÓN, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	<u>FOMENTO:</u> FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	• Promoción de la salud de la población. • Mejor calidad de vida de los habitantes.
		<u>INFRAESTRUCTURA:</u> AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	• Ampliar las líneas de conducción y los sistemas de drenaje para los sectores y localidades que cuentan con el servicio. • Mantenimiento de la red del drenaje sanitario en los sectores y localidades que cuentan con el servicio. • Promoción a la salud de la población. • Construcción del sistema de drenaje

			sanitario en el barrio la Asunción en la cabecera municipal. • Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en el barrio la Capilla en la cabecera municipal. • Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la cabecera municipal. • Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el barrio Santa Cecilia en la cabecera municipal. • Construcción del sistema del drenaje sanitario en la localidad de Guadalupe Nuevo Centro. • Construcción de Planta Tratadora de aguas residuales en la localidad San Juan Cabeza del Rio. • Construcción de Planta Tratadora de aguas residuales en la localidad Guadalupe Nuevo Centro. • Construcción de Planta Tratadora de aguas residuales en la localidad San Vicente Piñas.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SECTORES DE LA POBLACIÓN SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA).	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOS SECTORES CON CARENCIA DE ESTE SERVICIO.	<u>INFRAESTRUCTURA:</u> BRINDAR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN.	• Proyecto de ampliación de la energía eléctrica. • Instalación de infraestructura de red de energía solar. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el barrio la Guadalupe en la cabecera municipal. • Ampliación de la red de distribución de

			energía eléctrica en el barrio San José en la cabecera municipal. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el barrio Linda Vista en la cabecera municipal. • Ampliación y mejoramiento (subterráneo) de la red de distribución de la energía eléctrica en el barrio centro 1ra sección en la cabecera municipal. • Introducción de la red de distribución de la energía eléctrica en el barrio Llano la Viuda en la cabecera municipal. • Rehabilitación del sistema (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica en el barrio centro 2da sección en la cabecera municipal. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Llano Chapultepec. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Aquiles Serdán. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el Coyulito. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de La Virgen. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del
--	--	--	--

			Tapanco. • Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Marcos Nejapa. • Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Antonio Zaragoza. • Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santiago Llano Grande. • Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa Cruz Tutiahua. • Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Atotonilco. • Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Cuete.
PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ACCESOS A LA POBLACIÓN Y SUS LOCALIDADES.	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PARA ALCANZAR UN NIVEL ECONOMICO Y DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO.	<u>ORGANIZACIÓN:</u> CONSOLIDAR Y FORTALECER LOS GRUPOS DE TRABAJO COMUNITARIO.	• Organización de vecinos para un bien común. • Fomento de la solidaridad en la población. • Trabajo en equipo.
		<u>INFRAESTRUCTURA</u> PAVIMENTACION DE CALLES Y ACCESOS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, MUROS	• Mejores calles y accesos en la cabecera municipal, sus barrios y localidades. • Mejores caminos rurales y cosecheros para los sectores que los utilizan. • Prevención de accidentes de tránsito y peatonales en tiempos de lluvia.

		DE CONTENCIÓN Y APERTURA DE CALLES.	• Mejoras en la distribución de mercancías del Municipio con otras localidades. • Construcción de muro de contención de calle "Revolución" en el barrio Santa Cecilia en la cabecera municipal. • Construcción de puente vehicular de la localidad Las Palmas. • Construcción de muro de contención de calle "Reforma" en el barrio Caja de agua en la cabecera municipal. • Construcción de puentes vehicular en el Barrio San José en la cabecera municipal en la calle "16 de septiembre" entre las calles "Vicente Guerrero" y Niño Artillero". • Construcción de alcantarillado en la localidad "San Felipe Atotonilco". • Pavimentación con concreto hidráulico de los tramos de la calle "Nicolás Bravo", "Miguel Hidalgo", "Zaragoza", "Oaxaca" y "Reforma" del Barrio "Caja de Agua" en la cabecera municipal. • Pavimentación con concreto hidráulico de las calles "Lunes de Cerro" y "Nicolás Bravo" del barrio "Santa Ana" en la cabecera municipal. • Pavimentación con concreto hidráulico de calles en el barrio "La Muralla" en la cabecera municipal. • Pavimentación con concreto hidráulico
--	--	--	--

		de las calles “San Marcos” y “Benito Juárez” en el barrio “Atotonilco” en la cabecera municipal. • Pavimentación con concreto hidráulico de la calle “16 de Septiembre del barrio “San José” en la cabecera municipal. • Pavimentación con concreto hidráulico en la calle “Libertad” del barrio “La Asunción” en la cabecera municipal. • Pavimentación con concreto hidráulico de las calles en la localidad “San Antonio Zaragoza”. • Apertura del camino rural de la localidad de “La Culebra” a la localidad de “Rio Verde”. • Apertura del camino rural de la localidad de San Juan Cabeza del Rio a la localidad de Coyul Grande. • Apertura de las calles en la localidad de San Felipe Atotonilco. • Ampliación y apertura de calles en la localidad de Llano Chapultepec. • Ampliación y apertura de calles en el barrio La Capilla en la cabecera municipal. • Ampliación y apertura de calles en el barrio Linda Vista en la cabecera municipal. • Ampliación y apertura de calles en el barrio la Guadalupe en la cabecera municipal.
--	--	--

			Ampliación y apertura de calles en el barrio La Virgen en la cabecera municipal.
ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, COCINAS ESCOLARES Y ESPACIOS DE RECREACION ESTUDIANTIL.	<u>FOMENTO:</u> IMPULSAR ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A OBTENER UN NIVEL EDUCATIVO DE CALIDAD.	Crear fondos municipales y particulares de becas para estudiantes de las instituciones educativas que funcionan tanto en la cabecera municipal como en las localidades del Municipio.
	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS, EQUIPÓ TECNICO Y TECNOLOGICO MOBILIARIO EN LAS ESCUELAS.	<u>ORGANIZACIÓN:</u> ACTUAR SUBSIDIARIAMENTE EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades de las escuelas y las condiciones que guardan las existentes tanto en la cabecera municipal como en las localidades del Municipio.
	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIAS PARA LA PARTICIPACION Y COOPERACIÓN PERMANENTE EN LOS	<u>INFRAESTRUCTURA:</u> REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SU EQUIPAMIENTO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN DOCENTE, FÍSICA Y AMBIENTAL.	- Construir de tres aulas en escuela primaria de la localidad de "Coyul Grande". - Construcción de muro de contención en Jardín de Niños de la localidad de "San Marcos Nejapa". - Construcción de bardas perimetrales en el Jardín de Niños, escuela primaria y telesecundaria de la localidad de "El

	ASUNTOS DE INTERÉS EDUCATIVO.		Coyulito”. • Construcción de barda perimetrales de la escuela primaria de la localidad “El Cuete”.
		<u>CAPACITACIÓN:</u> DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS ESTUDIANTES PARA ELEVAR SU NIVEL EDUCATIVO.	• Promover en todos los niveles educativos y formativos los valores de la democracia, la tolerancia, el pluralismo y la participación social. • Promover y encabezar acciones para impartir educación básica para adultos tanto en la cabecera municipal como en las localidades del Municipio. • Promover la cultura de la equidad y género en las diversas instituciones educativas de la cabecera municipal y en las localidades del Municipio.
ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	MEJORAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE VIDA DE LOS HABITANTES Y AUMENTAR APOYOS QUE COMPLEMENTEN SU BIENESTAR, PROMOVER ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A ELEVAR LA CALIDAD DE LA SALUD.	<u>FOMENTO:</u> FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA POTENCIALIZAR ESFUERZOS Y REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE BENEFICIO COMUNITARIO.	• La formación e instalación del comité municipal de salud y así atender de manera coordinada los convenios de colaboración con las autoridades federal y estatal. • Fomentar con programas de educación en las escuelas de todos los niveles el cuidado de la vivienda, la educación sexual, la prevención de la drogadicción, los accidentes y otros.
		<u>ORGANIZACIÓN:</u> FORTALECER AL	• Fortalecer al comité, Implementando un reglamento que coadyuve a mejorar su

		COMITÉ DE SALUD DEL MUNICIPIO.	funcionamiento.
		<u>INFRAESTRUCTURA:</u> CONSTRUCCION DE ANEXOS EN EL CENTRO DE SALUD PARA PODER OTORGAR MEJORES SERVICIOS A LOS HABITANTES Y CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL REGIONAL.	• Construcción de los anexos del centro de salud que se requieren en diferentes localidades. • Construcción de un hospital regional con capacidad para atender a todas las localidades del municipio. • Construcción de barda perimetral en el Centro de Salud en la localidad de Santa Cruz Rufino Tamayo. • Adquisición de equipo médico nuevo en diferentes especialidades en la clínica de la cabecera municipal.
ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS.		<u>INFRAESTRUCTURA:</u> APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS.	• Viviendas dignas, con piso firme. • Buen aprovechamiento de recursos materiales de la región en la construcción de las viviendas.
		<u>CAPACITACIÓN:</u> CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA UN BUEN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAD DIGNAS.	• Viviendas dignas. • Mejor calidad de vida. • Mayor seguridad de las familias al contar con viviendas seguras de las inclemencias del tiempo.

ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (MERCADO MUNICIPAL).	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL, ORDENANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE BRINDAN A LA CIUDADANÍA.	<u>INFRAESTRUCTURA:</u> CONSTRUIR UN MERCADO MUNICIPAL EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	• Ordenamiento del comercio informal. • Recaudación municipal. • Satisfacción de la ciudadanía en los servicios públicos municipales.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.	RECUPERAR LA PAZ Y LA ARMONÍA SOCIAL QUE COADYUVARÁ A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	<u>CAPACITACIÓN:</u> DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS POBLADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL ENTRE ELLOS.	• Promover los valores en todos los sectores de la población. • Promover y encabezar acciones para impartir educación básica para adultos. • Promover la cultura de la equidad y género en las diversas instancias educativas.
		<u>FOMENTO:</u> FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA POTENCIAR ESFUERZOS Y REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE BENEFICIO COMUNITARIO.	• La formación e instalación del comité municipal de prevención del delito y conductas antisociales. • Fomentar con programas de educación en las escuelas de todos los niveles, el rescate de los valores humanos.

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES, PARA PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL.	<u>CAPACITACIÓN:</u> DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS POBLADORES PARA LA PRACTICA DE ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA.	- Promover en los sectores más vulnerables la práctica de actividades de recreación. - Promover la cultura de la convivencia, con plena observancia a los derechos humanos.
		<u>INFRAESTRUCTURA:</u> CONSTRUIR ESPACIOS DE RECREACIÓN EN LUGARES FÍSICOS ABANDONADOS.	Construcción de infraestructura física en espacios abandonados.
ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	AUMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO BÁSICO EN LA COMUNIDAD.	<u>FOMENTO:</u> EL IMPULSO DEL USO DE MÉTODOS NUEVOS DE PRODUCCIÓN	- Fomentar el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica. - Fomentar las granjas de traspatio. - Fomentar proyectos de comercio. - Ahorro familiar. - El autoconsumo. - Mejor calidad de vida. - Menor riesgo de enfermedades gastrointestinales.
		<u>ORGANIZACIÓN:</u> CONSOLIDAR Y FORTALECER AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	- Organización de vecinos. - Fomento de la solidaridad. - Trabajo en equipo.

	<u>INFRAESTRUCTURA:</u> INTENSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y FAVORECER LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, FRÍJOL Y ALFALFA DE RIEGO. INCREMENTAR LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS PARA GARANTIZAR SU PRODUCCIÓN. IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ANIMAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PROTEICAS DE LOS POBLADORES	• Impulsar el programa de huertos familiares de traspatio en instituciones educativas y con grupos prioritarios. • Construcción de 10 hectáreas de invernaderos en el año 2015. • Tecnificar el sistema de riego mediante el entubado del agua de los canales existentes. • Introducción de la red de agua para riego en terrenos comunales. • Gestión de un proyecto de técnicas orgánicas en la Agricultura. • Establecimiento de estanques para producción de tilapia. • Fortalecer el sistema de comercio. • Adquisición de fertilizantes.
	<u>CAPACITACIÓN:</u> CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	• Impulsar programas encaminados al mejoramiento de la situación económica de las familias y de la comunidad • Desarrollar talleres de necesidades de capacidades en la población para orientar el plan de capacitación hacia las necesidades reales de la comunidad.

ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (OFICINAS PÚBLICAS Y DE INTERÉS SOCIAL).	FORTALECER Y DIGNIFICAR LOS CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SE BRINDAN A LOS HABITANTES.	<u>INFRAESTRUCTURA:</u> CONSTRUIR Y REHABILITAR EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y OTROS DE INTERES COMUNITARIO, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.	• Construcción del edificio de la agencia municipal en la localidad de San Miguel. • Construcción del edificio de la agencia municipal en la localidad de El Cangrejo. • Construcción del edificio del mercado municipal en la Cabecera Municipal. • Construcción de parque público en la Cabecera Municipal. • Construcción de plaza cívica en la localidad de Coyul Grande. • Construcción de plaza cívica en la localidad de El Rosario. • Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Isidro Amatitlán. • Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de La Culebra. • Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Santiago Llano Grande. • Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de El Tapanco. • Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Miguel. • Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Santa Cruz Tutiahua. • Construcción de Iglesia Católica para la localidad de Aquiles Serdán.
ELABORACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES	FORMAR UN GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIDAD, EFECTIVO, EFICIENTE Y	<u>FOMENTO:</u> RECAUDACIÓN POR DERECHO DE DESCARGA DE	• Facilitar e incentivar al ciudadano a cumplir con sus obligaciones, informando también del estado que guarda el cobro de impuestos y los

ADECUADOS A LA REALIDAD SOCIAL.	ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, QUE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DRENAJE Y DE MAS SERVICIOS POR LOS QUE SE COBRA.	egresos. • Difundir por diversos medios cuáles son los trámites y obligaciones fiscales establecidos en las leyes fiscales del municipio Santa María Zacatepec • Efectuar campañas de promoción para estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales. • Fomentar una cultura de autoprotección en casos de desastres naturales. • Fomentar la cultura de respeto a los Derechos Humanos entre las corporaciones de seguridad pública y la sociedad.
		<u>ORGANIZACIÓN:</u> MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	• Generar una actitud de calidad en el servicio en todos y cada uno de los servidores públicos • Establecer un programa de reconocimientos al personal por metas alcanzadas, tanto en el plano individual como por equipos. • Acercar la administración municipal a la ciudadanía, para facilitar la realización de trámites y pagos para recibir en forma directa sus requerimientos y solicitudes de soluciones. • Evaluar sistemática y permanentemente el desempeño y los servicios que brindan los trabajadores municipales.

ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS.	FORMAR UN GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIDAD, EFECTIVO, EFICIENTE Y ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, QUE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<u>ORGANIZACIÓN:</u> MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	• Generar una actitud de calidad en el servicio en todos y cada uno de los servidores públicos. • Establecer un programa de reconocimientos al personal por metas alcanzadas, tanto en el plano individual como por equipos. • Acercar la administración municipal a la ciudadanía, para facilitar la realización de trámites y pagos y para recibir en forma directa sus requerimientos y solicitudes de soluciones. • Evaluar sistemática y permanentemente el desempeño y los servicios que brindan los trabajadores municipales.
		<u>INFRAESTRUCTURA:</u> MEJORA EN INSTALACIONES PÚBLICAS.	• Ampliar las instalaciones del ayuntamiento. (comités municipales).
		<u>CAPACITACIÓN:</u> CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	• Capacitación permanente a los funcionarios. • Capacitar al personal en materia de computación, así como en todo lo que conlleve a brindar un servicio de calidad. • Operar en coordinación con las autoridades estatales, el sistema estatal de protección civil. • Otorgar estímulos a los policías sobre la base de productividad y desempeño. • Integrarse al sistema estatal de seguridad pública desarrollando

			lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales.
--	--	--	--

9.3.2. Indicadores y Metas por estrategia.

ESTRATEGIA.	INDICADORES	METAS
MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.	Número de campañas.	3 obras a realizarse. 5 campañas a ejecutarse.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	Número de obras.	17 obras a ejecutarse.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	Número de obras.	12 obras a ejecutarse.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SECTORES DE LA POBLACIÓN SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA).	Número de obras.	19 obras a ejecutarse.
PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ACCESOS A LA POBLACIÓN Y PARAJES.	- Número de calles restauradas. - Número de metros lineales de calles pavimentadas. - Número de caminos rurales. - Número de caminos rurales atendidos. - Número de caminos cosecheros aperturados. - Número de caminos cosecheros atendidos.	20 obras a ejecutarse.
ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	- Número de sanitarios a repararse. - Número de aulas a construirse. - Instalaciones eléctricas a repararse. - Número de bardas perimetrales a construirse.	10 obras a ejecutarse.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	• Número de obras para ejecutarse. • Número de equipos médicos por adquirirse. • Número de talleres a impartirse.	4 obras a ejecutarse. 4 equipos por adquirir. 5 talleres a impartirse.
ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A VIVIENDAS.	• Número de viviendas a construirse o remodelarse. • Número de viviendas con piso firme.	50 viviendas para construirse. 100 viviendas a remodelarse. 150 viviendas con piso firme.
ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (MERCADO MUNICIPAL).	• Número de obras a ejecutarse.	1 obra para ejecutarse.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.	• Número de programas por establecer y ejecutarse.	3 programas.
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.	• Número de obras a ejecutarse.	2 obras a ejecutarse.
ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	• Número de campañas a realizarse. • Número de proyectos a ejecutarse.	3 campañas. 5 proyectos por ejecutarse.
ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (OFICINAS PÚBLICAS Y DE INTERÉS SOCIAL).	• Número de edificios públicos por construir o remodelar.	13 obras por ejecutarse.
ELABORACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES ADECUADOS A LA REALIDAD SOCIAL.	• Número de cuerpos normativos por elaborar.	1 Bando de Policía y Gobierno Municipal por elaborar. 10 Reglamentos a elaborarse.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS.	• Número de jornadas de capacitación.	12 jornadas.

X.- Programación y presupuestación.

LINEA DE ACCION	AMBITO	OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES	A REALIZAR	TIEMPO DE INICIO	MONTO APROXIMADO	PLAZO
CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL BUEN MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.	FOMENTO.	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	3 OBRAS A EJECUTARSE Y 5 CAMPAÑAS.	15 DE JUNIO.	\$ 500,000.00	CORTO.
PROVEER DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE A LOS POBLADORES.	INFRAESTRUCTURA.	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE POZOS.	17 OBRAS A EJECUTARSE.	EL 15 DE SEPTIEMBRE .	\$ 3,000,000.00	MEDIANO
PROVEER DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE DRENAJE SANITARIO A LOS POBLADORES.	INFRAESTRUCTURA.	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DRENAJE SANITARIO.	12 OBRAS POR EJECUTARSE	EL 15 DE JULIO.	\$ 4,000,000.00	MEDIANO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

APLICACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INFRAESTRUCTURA.	AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA.	19 OBRAS A EJECUTARSE	EL 30 DE NOVIEMBRE	\$ 3,500,000.00	MEDIANO
APLICACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS.	INFRAESTRUCTURA.	PAVIMENTACIÓN Y APERTURA DE CALLES Y APERTURA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y COSECHEROS.	20 OBRAS A EJECUTARSE.	15 DE OCTUBRE.	\$ 2,000,000.00	MEDIANO
GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO BASADO EN LA CREACIÓN DE INSTALACIONES Y SUMINISTRO DE RECURSOS NECESARIOS.	INFRAESTRUCTURA.	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS, ASÍ COMO REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS.	6 OBRAS A EJECUTARSE.	EL 30 DE AGOSTO.	\$ 1,500,000.00	MEDIANO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO.	MANTENIMIENTO A LA CLINICA DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL.	4 OBRAS A EJECUTARSE Y 5 TALLERES A IMPARTIRSE	15 DE JULIO	\$ 7,000,000.00	MEDIANO
MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS, DIGNIFICANDO LA VIDA DE LOS POBLADORES.	INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN.	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON PISO FIRME.	50 VIVIENDAS POR CONSTRUIRSE. 150 VIVIENDAS A RECONSTRUIRSE Y CON PISO FIRME	15 DE OCTUBRE.	\$ 1,500,000.00	MEDIANO.
PROYECTO ENFOCADO A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA.	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO.	1 OBRA.	30 DE NOVIEMBRE	\$ 500,000.00	MEDIANO
PROGRAMAS, CURSOS Y TALLERES IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN.	FOMENTO.	ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS, ADICCIONES, VIOLENCIA	3 PROGRAMAS.	15 DE JUNIO.	\$ 50,000.00	MEDIANO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

		INTRAFAMILIAR Y EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.				
PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS COSTUMBRES.	INFRAESTRUCTURA.	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE ACTIVIDADES DELICTIVAS.	3 OBRAS.	30 DE NOVIEMBRE	\$ 500,000.00	MEDIANO
IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	CAPACITACIÓN.	REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	4 OBRAS A EJECUTARSE. 50 PROYECTOS PRODUCTIVOS POR ELABORSE. 10 HECTÁREAS PRODUCIDAS EN INVERNADEROS DE GRANOS BÁSICOS.	15 DE OCTUBRE.	\$ 1,000,000.00	MEDIANO.
CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS.	INFRAESTRUCTURA.	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE INTERÉS SOCIAL.	13 OBRAS A EJECUTARSE.	15 DE NOVIEMBRE.	\$5,000,000.00	MEDIANO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

CREAR CUERPOS NORMATIVOS QUE PERMITAN LA BUENA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.	FOMENTO Y CAPACITACIÓN.	REALIZACIÓN DE TALLERES Y PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN.	1 BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL Y 20 REGLAMENTOS POR ELABORARSE.	15 DE MAYO.	\$ 150,000.00	CORTO.
FORMACIÓN DE UN GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIDAD, EFECTIVO, EFICIENTE.	ORGANIZACIÓN.	ORGANIZAR LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	12 JORNADAS.	15 DE MAYO.	\$ 50,000.00	MEDIANO.

10.1.- Involucrados en el proyecto.

LÍNEA DE ACCIÓN.	INVOLUCRADOS.			
	TERRITORIO MUNICIPAL.	INSTITUCIONES PÚBLICAS.		
		GOBIERNO MUNICIPAL.	GOBIERNO ESTATAL.	GOBIERNO FEDERAL.
CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL BUEN MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA	DEPENDENCIA FEDERAL.
	DRENAJE SANITARIO Y OBRAS.	HACIENDA.	SEFIN, SSO, IEEYDS.	SEDESOL, SSA, SEMARNAT.
PROVEER DE	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE GUA POTABLE A LOS POBLADORES.			NORMATIVA:	FEDERAL:
	AGUA POTABLE, OBRAS Y DE BARRIOS.	HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS.	SEFIN, COPLADE, SIOTS, CEA.	SEDESOL, CONAGUA.
PROVEER DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE DRENAJE SANITARIO A LOS POBLADORES.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS, DRENAJE SANITARIO Y DE PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	HACIENDA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.	SEFIN, COPLADE, SIOTS, IEEYDS, ICAPET.	SEDESOL, SEMARNAT.
APLICACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DE BARRIOS.	HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS.	SEFIN, COPLADE, SIOTS.	SEDESOL, CFE, SEMARNAT.
APLICACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS Y DE BARRIOS.	HACIENDA, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE DESARROLLO SOCIAL.	SEFIN, SIOTS, COPLADE.	SEDESOL, SEMARNAT.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO BASADO EN LA CREACIÓN DE INSTALACIONES Y SUMINISTRO DE RECURSOS NECESARIOS.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS Y OBRAS.	HACIENDA, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE EDUCACIÓN.	SEFIN, COPLADE, SIOTS, IOCIFED, IEEPO.	SEDESOL, SEP.
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	RIEGO, DE BARRIOS, OBRAS, SALUD Y DE PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	HACIENDA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE EDUCACIÓN Y DE SALUD.	SEFIN, SEDESOH, SIOTS, SSO.	SEDESOL, SEMARNAT, SS.
MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS, DIGNIFICANDO LA VIDA DE LOS POBLADORES.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS, DE BARRIOS Y DE SALUD.	HACIENDA, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD.	SEFIN, SEDESOH, SIOTS, ICAPET, CEVI.	SEDESOL, CDI.
PROYECTO ENFOCADO A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS.	HACIENDA.	SEFIN, SSO, IEEYDS,	SEDESOL, SSA, SEMARNAT,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

SOCIAL CONSISTENTE EN EL MERCADO PÚBLICO.			COPLADE, SIOTS.	PROFEPA.
PROGRAMAS, CURSOS Y TALLERES IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIF MUNICIPAL.	HACIENDA, EDUCACIÓN.	SEFIN, PGJE, SSP, TSJE.	PGR, SCJN.
PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS COSTUMBRES.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIF MUNICIPAL.	HACIENDA, EDUCACIÓN.	SEFIN, SIOTS, COPLADE.	SEDESOL. SEMARNAT.
IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS, DE BARRIOS, DE RIEGO, Y DE PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	HACIENDA, EDUCACIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	SEFIN, SEDESOH, SIOTS, ICAPET.	SEDESOL, CDI, SAGARPA.
CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS Y DE	HACIENDA DE OBRAS	SEFIN, SIOTS,	SEDESOL,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS.	BARRIOS.	PÚBLICAS Y EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y/O EJIDALES.	SEDESOH.	SEMARNAT.
CREAR CUERPOS NORMATIVOS QUE PERMITAN LA BUENA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS, DE BARRIOS, DE SALUD, DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE DESARROLLO RURAL, DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	PGJE, SSP, TSJ, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.	SEDESOL, CDI.
FORMACIÓN DE UN GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIDAD, EFECTIVO, EFICIENTE.	COMITÉ DE:	REGIDOR DE:	DEPENDENCIA NORMATIVA:	DEPENDENCIA FEDERAL:
	OBRAS, BASURA Y ECOLOGÍA, DRENAJE SANITARIO, SALUD, IGLESIA CATÓLICA, PANTEÓN, PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS, INSTITUTO	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, DE HACIENDA, DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE DESARROLLO	SEFIN, PGJE, TSJE, UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	SEDESOL, CDI.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

	MUNICIPAL DE LA MUJER, SISTEMA DIF MUNICIPAL.	AGROPECUARIO, DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE DESARROLLO SUSTENTABLE.		
--	---	---	--	--

10.2.- Seguimientos y evaluación.

Tomando en consideración de que la administración municipal del trienio 2014-2016, se ha propuesto eficientar los recursos públicos para una mejor atención a los rezagos sociales y dado que para una verdadera aplicación del plan municipal de desarrollo, es necesario establecer instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación.

En este caso, una vez aprobado el plan, se instrumentarán los mecanismos suficientes para darle seguimiento en su aplicación y con ello evaluar los resultados que se obtengan, de acuerdo a las metas propuestas y los indicadores.

XI.- CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.

Después del diagnóstico general realizado en todos los sectores del Municipio, mediante el cual con la participación de diferentes sectores de la población, se detectaron diversos problemas que aquejan a la ciudadanía y de una u otra forma impiden su desarrollo desde el plano particular como el plano social, se llegó a la redacción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, que sin duda servirá de guía en la ejecución de estrategias, obras y acciones durante esta administración municipal.

Documento que recoge el sentir de todo el pueblo, por lo que de manera incluyente y en atención a los usos y costumbres que nos rigen, encuentra sus bases en los talleres y pláticas realizadas con hombres y mujeres que representan sectores sociales. Razón por la cual, de igual manera servirá de evaluación de la autoridad municipal en sus quehaceres cotidianos.

Por lo que, a partir de cinco ejes, se establecen proyectos a corto, mediano y largo plazo, que ayudarán a superar los problemas más sentidos de los habitantes de este Municipio. Resultando necesario que se le dé seguimiento, revisándolo periódicamente para su actualización.

XII.- BIBLIOGRAFIA.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, (PND).
2. Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2016, (PEDS).
3. Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI).
4. Tarjeta Municipal de Información Estadística Básica de Santa María Zacatepec, Oeirus Oaxaca.
5. Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) “Marginación Municipal, Oaxaca 2014”.
6. Resultados de talleres participativos.
7. Información recabada de la oficina del Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Zacatepec.
8. Información obtenida del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
9. Portal de internet. Siegioax.gog.mx/sibm/

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

XIII.- ANEXOS.

13.1 Cuadro de priorización de problemas.

EJES	PROBLEMAS	PRIORIZACION
EJE AMBIENTAL	Contaminación por desechos sólidos Deficiente servicio de agua potable Deficiente servicio de drenaje. Escasos sistemas de riego para actividad agrícola. Limitados programas de educación y cultura ambiental.	Contaminación ambiental por desechos sólidos.
EJE SOCIAL	Carente mantenimiento en los servicios básicos (vivienda, electrificación, agua, vías de acceso, drenaje, educación y salud) Deficiente abastecimiento técnico, humano, físico y financiero en los niveles educativos. Escasos recursos físicos, humanos, técnicos y económicos en Salud Pública. Limitada infraestructura destinada al desarrollo económico y sustentable. Insuficiente organización para la resolución de conflictos sociales. Deficiente coordinación entre actores y grupos sociales.	Deficiencia del servicio público de agua potable. Deficiencia del servicio público de drenaje sanitario. Insuficiencia de la red eléctrica (sectores de la población sin el servicio de energía eléctrica). Presencia de vías de acceso y calles sin pavimento. Deficiencias en las instalaciones educativas. Carencias en los servicios de salud. Presencia de viviendas insalubres. Falta de infraestructura física destinada al mercado público

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC,
PUTLA, OAXACA 2014-2016

		municipal.
EJE HUMANO	Pérdida de valores. Insuficientes programas de prevención. Escasos proyectos de mantenimiento e instalación de espacios recreativos en el Municipio. Insuficiente abastecimiento de servicios públicos básicos.	Inexistencia de programas de prevención de conductas antisociales. Abandono de espacios públicos y recreativos.
EJE ECONOMICO	Insuficiente equipamiento técnico y escasa capacitación en sistemas de producción agrícola y pecuaria. Limitados recursos físicos e insuficiente de regularización en el sector terciario. Desinterés en gestión de proyectos financieros y productivos en los tres sectores económicos.	Baja producción agrícola.
EJE INSTITUCIONAL	Insuficiente equipo, maquinaria, vehículos y servicios públicos para brindar apoyo a la comunidad. Deficiente capacitación de los servidores públicos en el desempeño del cargo y en prestación de servicios públicos a la población. Limitada reglamentación para la justicia social en base a Derechos Humanos. Déficit en el sistema de justicia y seguridad pública municipal.	Insuficiencia de infraestructura Municipal. Carencia de normativa Municipal. Deficiente capacitación de los servidores públicos municipales.

13.2. Matriz de Consistencias de Planeación Municipal.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN	PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE PARA GARANTIZAR QUE LAS GENERACIONES FUTURAS TENGAN LA MISMA OPORTUNIDAD DE DISFRUTAR DE UNA VIDA PLENA EN SU MUNICIPIO. FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS DIGNOS PARA UNA MAYOR EXPRESIÓN E IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL, ASÍ COMO PROMOVER EL RESCATE DE NUESTRO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y TURÍSTICO	IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL. PROMOVER LA CREACION DE UN SISTEMA DE DRENAJE SUSTENTABLE. CONDUCCIR UNA ADECUADA COORDINACIÓN INTEGRAL ENTRE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL MANEJO Y PRESERVACIÓN DEL AGUA. PROMOVER LA RESTAURACIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA BAJO UN MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, CON ENFOQUE DE SUELOS.	APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CULTURAL AMBIENTAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. CREAR PROGRAMAS PARA EL BUEN MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS. APLICAR PROYECTOS AL SANEAMIENTO Y PRESERVACION DE RIOS Y ARROYOS. REALIZAR PROYECTOS SUSTENTABLES, EFICIENTES EN LA RED DE DRENAJE.	70%	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. IMPLEMENTACIÓN DE TIRADERO DE BASURA MUNICIPAL. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN DE ÁREAS MÁS DAÑADAS.	OBTENER UN MEDIO AMBIENTE SIN CONTAMINACIÓN. INSTAURAR ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	3 OBRAS A EJECUTARSE Y 5 CAMAÑAS. 17 OBRAS A EJECUTARSE. 12 OBRAS A EJECUTARSE	15, 417 HABITANTES	NÚMERO DE CAMPAÑAS A REALIZARSE EN EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS SÓLIDOS NÚMERO DE OBRAS A EJECUTARSE Y DE CAMPAÑAS A REALIZARSE EN LA RED DE AGUA POTABLE NUMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	\$ 500,000.00 EN BUEN MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS. \$3,000.00 EN LA RED DE AGUA POTABLE. \$4,000.00 EN LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS: RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL) MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE SANITARIO FORTAMUN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL: RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL)	MEDIANO PLAZO: MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS CORTO PLAZO: MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE. MEDIANO PLAZO: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

EJE SOCIAL	INSUFICIENTES SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	OBTENER Y MEJORAR ESCUELAS CON NIVELES ALTOS EN EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS MODERNAS IMPULSADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON ESTA LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS BÁSICOS. FOMENTAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, CON CAPACIDAD PARA DISTRIBUIR ENTRE TODA LA COMUNIDAD LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LAS RESPONSABILIDADES PRODUCTIVAS Y LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE SE GENEREN.	PROMOVER PROGRAMAS ENFOCADOS A LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS POBLADORES FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO. CONducir una ADECUADA COORDINACIÓN INTEGRAL ENTRE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOBIERNO.	MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SALUD TRABAJANDO EN CONJUNTO CON INSTITUCIONES PUBLICAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES PROVEER DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS POBLADORES QUE CAREZCAN DE LOS MISMOS MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES. ESTABLECER LA BUENA RELACIÓN ENTRE LOS HABITANTES PARA RESOLVER CONFLICTOS SOCIALES. CREAR PROGRAMAS QUE COADYUVEN A DISMINUIR LOS INDICES DELICTIVOS. COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS SOCIALES PARA TRABAJOS PRODUCTIVOS CON FINALIDAD DE SU DESARROLLO ECONOMICO DE LAS FAMILIAS. FINANCIAR PROYECTOS Y	60%	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y SANAEAMIENTOS DE POZOS. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO Y CALLES. REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REPARACION E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUACTIVA. CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL REGIONAL Y ADQUISICIÓN DE	MEJORAR Y ORDENAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	10 OBRAS A EJECUTARSE EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 20 OBRAS A EJECUTARSE EN VÍAS DE ACCESO 19 OBRAS A EJECUTARSE EN LA RED DE ENERGIA ELECTICA. 10 OBRAS A EJECUTARSE EN EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA. 1 OBRA (MERCADO MUNICIPAL).	15, 417 HABITANTES	NÚMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN LA RED DE AGUA POTABLE Y NÚMERO DE CAMPAÑAS DE CUIDADO DEL AGUA. NÚMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN LA RED DE DRENAJE SANITARIO. NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS EN LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. METROS LINEALES DE CALLES Y ACCESOS PAVIMENTADOS NÚMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN INSTALACIONES EDUCATIVAS. NÚMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN HOSPITAL Y CLÍNICAS DE SALUD Y NÚMERO DE EQUIPOS MÉDICOS ADQUIRIDOS. NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS (MERCADO MUNICIPAL)	\$3,000.00 EN LA RED DE AGUA POTABLE. \$4,000.00 EN LA RED DE DRENAJE SANITARIO. \$3,500,00.00 AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENRGIA ELECTRICA. \$2,000,000.00 MEJORAMIENTO EN VÍAS DE ACCESO \$7,000,000.00 EN SERVICIO DE SALUD EN CLINICAS UNICAMENTE. \$1,500,000.00 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS \$500,000.00 CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL.	REHABILITACIÓN Y APLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE: FIMS/DS REHABILITACIÓN Y APLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO: FIMS/DS REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA: FIMS/DS PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y CALLES: RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL) EN PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS: FIMS/DS EN HOPITAL REGIONAL Y CLÍNICA DE SALUD: FIMS/DS CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL: FORTAMUN	MEDIADO PLAZO: REHABILITACIÓN Y APLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE. MEDIANO PLAZO: REHABILITACIÓN Y APLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO. MEDIANO PLAZO: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MEDIANO PLAZO: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y CALLES. MEDIANO PLAZO: EN PROYEC
------------	--	--	---	--	-----	--	--	---	--------------------	---	---	--	---

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

				PROGRAMAS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CREAT ACCESOS QUE FACILITEN EL MOVIMIENTO DE LA POBLACION.		MEDICAMENTOS PARA CLINICAS. CONSTRUCCION DEL MERCADO PÚBLICO.							TOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LARGO O MEDIANO PLAZO: EN PROYECTOS EN HOSPITAL REGIONAL Y LA CLÍNICA DE SALUD. MEDIANO PLAZO: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL.
EJE HUMANO	CALIDAD DE VIDA.	OBTENER UN NIVEL SOCIO-CULTURAL ARMÓNICO EN EL MUNICIPIO LOGRANDO ASÍ UNA BUENA CONVIVENCIA ENTRE TODOS LOS HABITANTES A TRAVÉS DE VALORES INCULCADOS EN LA FAMILIA, ESCUELA Y SOCIEDAD GOZANDO CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.	IMPULSAR PROGRAMAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA PREVENIR Y COMBATIR ADICCIONES, VANDALISMO, VIOLENCIA	CREAR PROGRAMAS, CURSO Y TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y PÉRDIDA DE VALORES. REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS QUE COADYUVEN A VIVIR EN ARMONÍA COMO SOCIEDAD.	50%	ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADICCIONES, EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA. CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE ACTIVIDADES DELICTIVAS.	RESCATAR LOS VALORES EN LOS POBLADORES	3 PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. 2 OBRAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DELICTIVO.	15,417 HABITANTES	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDOS Y A EJECUTARSE. NÚMERO DE OBRAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DELICTIVO.	\$ 50,000.00 EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, CURSOS Y TALLERES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. \$ 500,000.00 EN OBRAS DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	PROGRAMAS, CURSOS Y TALLERES EN MATERIA DE PEREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTUOSAS : RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL) EN PROYECTOS DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS: FORTAMUN.	MEDIANO PLAZO: PROGRAMAS, CURSOS Y TALLERES EN MATERIA DE PEREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTUOSAS. MEDIANO PLAZO: EN PROYECTOS DE RESCAT

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

			INTRAFAMILIA R FOMENTAND O LA SALUD DEL MUNICIPIO. FOMENTAR UNA SOCIEDAD ORDENADA Y GENEROSA, PROMOVIEND O VALORES COMO LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA, LA PAZ, LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA RESPONSABIL IDAD COMPARTIDA, LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD. PROMOVER OPORTUNIDA DES DE DESARROLLO PARA LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLE S, CON UN ENFOQUE EDUCATIVO Y DE CAPACITACIÓ N, PROCURAND O ERRADICAR LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL, DOTÁNDOLOS CON	CREACIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA POBLACIÓN VULNERABLE. ELEVAREL NIVEL CULTURAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS COSTUMBRES EN LOS PRINCIPALES SECTORES SOCIALES.								E DE ESPACIO S PÚBLICO S.
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

			SERVICIOS BÁSICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ESTIMULAR UNA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE PROMOVRIENDO ENTRE LA POBLACIÓN EL ACCESO A LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.										
EJE ECONÓMICO	CALIDAD DE VIDA.	ALCANZAR UNA CALIDAD DE VIDA, EVITANDO CON ELLO LA MIGRACIÓN. OBTENER EMPLEOS MEJOR PAGADOS Y EVITAR LA MIGRACIÓN A OTROS ESTADOS FORTALECER LA ECONOMÍA DENTRO DEL MUNICIPIO SIN NECESIDAD DE TENER QUE VIAJAR A OTROS LUGARES PARA OBTENER LO NECESARIO.	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, ORGANISMOS CIVILES, PÚBLICOS Y PRIVADOS PROGRAMAS EN MATERIA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN QUE APOYEN EFECTIVAMENTE EN DESARROLLO INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, VIUDAS, HUÉRFANOS Y PERSONAS CON	CAPACITAR A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL CAMPO Y A OTRAS ACTIVIDADES PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR MEJOR SU TRABAJO CON UN MÍNIMO DE PERDIDAS. TRABAJAR EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS PARA QUE PUEDAN APOYAR DE MANERA SUSTENTABLE AL MUNICIPIO. IMPULSAR NUEVOS EQUIPOS QUE FACILITEN EL TRABAJO DE LOS SECTORES	70%	REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	OBTENER UNA CALIDAD DE VIDA	3 CAMPAÑAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LA MEJOR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y 5 PROYECTOS PRODUCTIVOS	15, 417 HABITANTES	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y NÚMERO DE PROYECTOS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	\$ 1,000,000.00 EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL)	MEDIANO PLAZO: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

			CAPACIDADES DIFERENTES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO. GARANTIZAR MEJORES EMPLEOS Y UNA CALIDAD DE VIDA IMPULSAR A LAS MICROEMPRESAS A PROSPERAR EN EL MUNICIPIO.	ECONOMICOS.									
EJE INSTITUCIONAL	SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL MANTENIENDO SU INTEGRIDAD Y LA PAZ SOCIAL, MEDIANTE EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA PLURALIDAD Y LA CONCERTACIÓN, SUSTENTADA EN LA CERCANÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA COMUNIDAD, FORTALECIENDO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.	ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FOMENTANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO	CONSTRUIR Y REMODELAR EDIFICIO PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE INTERÉS SOCIAL. ELABORAR EL CUERPO NORMATIVO MUNICIPAL ACORDES A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO. REALIZAR CAPACITACIÓN PERIÓDICAMENTE A LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO. FOMENTAR LOS VALORES DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR UN SERVICIO DE CALIDAD SIN VIOLAR DERECHOS DE	40%	JORNADAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	12 JORNADAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 13 OBRAS A EJECUTARSE EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS. 1 OBRA A EJECUTARSE EN REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.	15,417 HABITANTES	NUMERO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NUMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS. NUMERO DE OBRAS A EJECUTARSE EN REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.	\$ 50,000.00 EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. \$150,000.00 CREACION DE CUERPOS NORMATIVOS \$50,000.00 FORMACION DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIDAD.	EN JORNADAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: FORTAMUN. CREACION DE CUERPOS NORMATIVOS RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL) FORMACION DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIDAD RAMO 28 (PARTICIPACIÓN MUNICIPAL)	MEDIANO PLAZO: EN JORNADAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

		PARA REALIZAR LA OBRAS PÚBLICAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL BIENESTAR EN LA VIDA DIARIA DE LOS HABITANTES EN LO QUE RESPECTA A VIALIDADES, TRANSPORTACIÓN, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD.	EN EL TERRITORIO MUNICIPAL MANTENIENDO SU INTEGRIDAD Y LA PAZ SOCIAL, MEDIANTE EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA PLURALIDAD Y LA CONCERTACIÓN, SUSTENTADA EN LA CERCANÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA COMUNIDAD. MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD ARMÓNICA, SUSTENTABLE, SOLIDARIA Y APEGADA AL ESTADO DE DERECHO	LOS CIUDADANOS. DARLE MANTENIMIENTO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA QUE NO SE DETERIOREN POR EL MAL USO.										
--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

13.3. Cedula de Infraestructura Básica Municipal.

Grupo de trabajo de planeación sectorial
CÉDULA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL

Región: SIERRA SUR.
Distrito: PUTLA.
Municipio: SANTA MARÍA ZACATEPEC.
No. de localidades: 31
Infraestructura Educativa

Organización interna	si existe	no existe
Bando de Policía y Buen Gobierno	☐	☐
Ley de Ingresos	☐	☐
Presupuesto de Egresos	☐	☐
Reglamento Interno del CMDRS	☐	☐
Reglamento Interno municipal	☐	☐
Reglamento del Ayuntamiento	☐	☐

Preescolar con Clave	Primaria con Clave	Secundaria con Clave	Telesecundaria con Clave	Bachillerato con Clave o Equivalente	Telebachillerato o Equivalente	Superior
Número de instituciones educativas						
28	29	18	5	1	1	1
Número de alumnos por nivel educativo						
854	3560	3220	260	180	130	84
Número de aulas por nivel educativo						
86	188	110	15	6	5	4
Número de anexos (dirección y servicios sanitarios) por nivel educativo						
56	58	36	10	2	2	2
Estado en que se encuentran los servicios sanitarios (A = Bien, R= Regular, M=Malo).						
R	R	R	R	R	R	R

Infraestructura de Salud

Institución que Ofrece el Servicio de salud en el Municipio. IMSS

TIPO DE UNIDAD	CASAS DE SALUD			UNIDAD BASICA DE SALUD (SSO)			CLINICA DE SALUD (IMSS)			HOSPITAL (1ER NIVEL)			HOSPITAL (2° NIVEL)			HOSPITAL (3ER NIVEL)		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
N° de Unidades.		1			1													
Ambulancias.																		

Personal que presta el servicio en este Centro

2 1 DOCTOR
3 2 ENFERMERAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Infraestructura social

AGUA POTABLE									
DISPONE DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA SI <u>X</u> NO ____SE CUENTA CON PROCESO DE CLORACION DEL AGUA SI <u>X</u> NO ____									
AGUA ENTUBADA A N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	RED PUBLICA			MANGUERA			POZO N° DE VIVENDAS BENEFICIADAS	SIN SERVICIO ESPECIFICAR N° DE VIVIENDAS	
	N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS		73000	N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS					
	B	R		M	B				R
3000			3000				423	100	
DRENAJE									
EL MUNICIPIO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE. SI- X NO-									
CONCEPTO	RED PUBLICA		FOSA SEPTICA		LETRINAS		SIN SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO	
No. VIVIENDAS BENEF.	2890		533		0		65	0	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Grupo de trabajo de planeación sectorial
CÉDULA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL

REGIÓN:	SIERRA SUR.	ORGANIZACIÓN INTERNA	SI EXISTE	NO EXISTE
DISTRITO:	PUTLA.	Bando de policía y Gobierno Municipal.		x
MUNICIPIO:	SANTA MARIA ZACATEPEC.	Ley de Ingresos.	x	
No. DE LOCALIDADES :	31	Presupuesto de Egresos.	x	

ELECTRIFICACIÓN.						
No. DE LOCALIDADES CON SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA.	No. DE LOCALIDADES SIN SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA.	CONDUCCIÓN EXISTENTE.				
		MONOFASICA		BIFASICA		TRIFASICA
31	0		X		X	X

VÍAS DE COMUNICACIÓN.														
CONCEPTO.	TER RAC ERIA			PAVI MEN TAD A			CAM INO RUR AL			BRE CHA			SIN ACCES O.	
	SI NO			SI NO			SI NO			SI NO				
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M		
Acceso principal al municipio.						X								
Acceso del municipio a las localidades									X					

NOTA: Anexar relación de localidades sin acceso.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Infraestructura Productiva.

ACT. ECON. PRINCIPAL	PROD UCTO	UNID AD DE MEDI DA	SUP ERC ICIE	MAQ UINA RIA Y EQUI PO	INFR AEST RUCT URA	ALMA CENA MIENT O	EQUI PO, TRAN SF. Y EMPA QUE
Agricultura	Maíz	Tons.	504 has.	--	--	--	--
Agricultura	Frijol	Tons.	77 has.	--	--	--	--
Agricultura	Trigo	Tons.	46 has.	--	--	--	--

**GUILLERMO HERRERAS GASPAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**CARMELO JUAREZ CRUZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**RUTILIO OLIVERA PEÑA.
REGIDOR DE HACIENDA.**

**ROSARIO CAMARILLO SALAZAR.
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**ALMA FELICIA PÉREZ
TERRONES.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.**

**VIVIANA BRUNO RUIZ.
REGIDORA DE SALUD.**

**ROBERTO ROJAS GARCÍA.
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL.**

**JOSÉ MATEO MARTÍNEZ
REGIDOR DE DESARROLLO
AGROPECUARIO.**

**NOEL IBARRA GARCÍA.
REGIDOR DE FOMENTO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.**

**MODESTO AURELIANO
SAABEDRA PÉREZ
REGIDOR DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.**

**DENIS GUZMAN PELAEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

13.4. Acta de integración del CDSM 2014

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de Santa María Zacatepec, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Guillermo Herrera Gaspar, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional (Presidente del Consejo Municipal o Encargado de la Administración Municipal), procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 46, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45-61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 54, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).

Secretario(a) Municipal.

Presidente(a) Municipal.

Secretario(a) Municipal.

Módulo de Desarrollo

Regional de la CG-

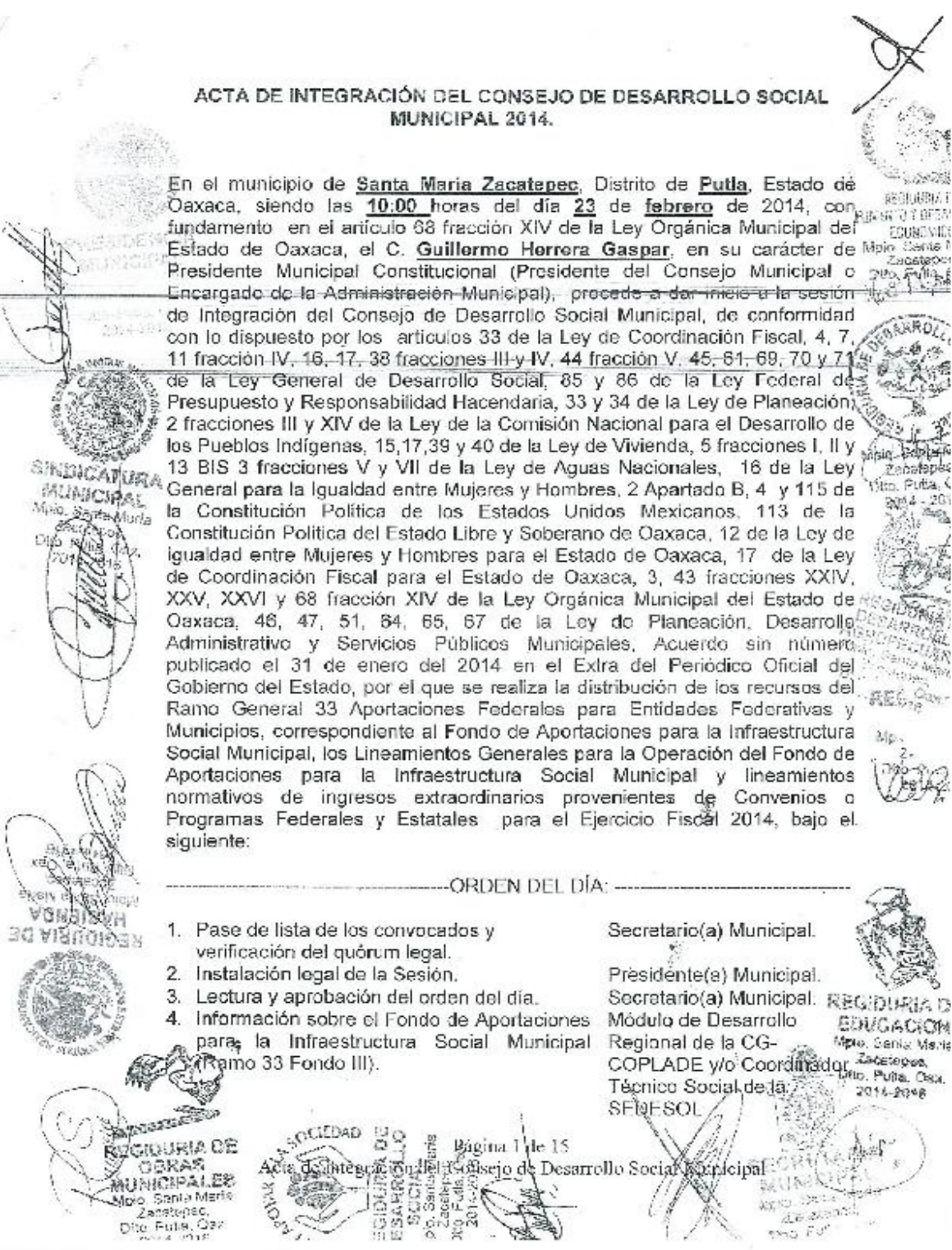
COPLADE y/o Coordinador

Técnico Social de la

SEINFESOL

Página 1 de 15

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Desarrollo Regional.	
5.1. Integrantes y funciones del Consejo.		
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.	
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.	
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales.	
9. ACUERDOS:		
10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.	Secretario(a) del CDSM.	
10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.		
10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.		
10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.		
11. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	
1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes <u>53</u> ciudadanos de un total de <u>56</u> convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.		
4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.		
5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:		
Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Galpías, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, micro regional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los

SINDECATO
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016**

Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda, (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del

Programa de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURIA DE
HACIENDA
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
SOCIEDAD
MUNICIPAL
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
FINANCIAS Y DES
ARROLLO
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
EDUCACIÓN
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

REGIDURIA DE
EDUCACIÓN
Moio, Santa María
Zacatepec,
Oax., Putla, Oax.
2014-2016.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, micro regional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités de Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Tercero.- Se incorpora a la Profra. Francisca López Rojas titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

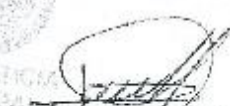
Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 9 de junio a las 10:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Guillermo Herrera Gaspar Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

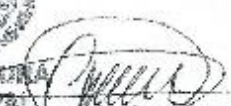
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX.

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


C. Guillermo Herrera Gaspar.
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Sindico Municipal


C. Carmelo Juárez Cruz.
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Regidora de Obras


REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Regidor de Hacienda


REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Página 6 de 15

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Regidora de Educación



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

[Signature]

C. Alma Felicia Pérez Tenorio

Regidora de Salud



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

[Signature]

C. Viviana Brind Ruiz

Regidor de Desarrollo Social



REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

C. Roberto Rojas García.

Regidor de Des. Agropecuario



REGIDURIA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

C. José Mateo Martínez

Regidor de Fomento y Desarrollo
Económico.



REGIDURIA DE
FOMENTO Y DESARROLLO
ECONOMICO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

C. Noel Ibarra García.

Regidor de Desarrollo
Sustentable



REGIDURIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

C. Modesto Aureliano Saavedra Pérez

Página 7 de 15

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

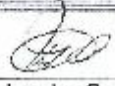
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Autoridades Auxiliares

Agentes Municipales

**Agente Municipal
San Juan Cabeza del Río**




C. Jacobo Sandoval Ortiz
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN CABEZA
DEL RIO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

**Agente Municipal
San Vicente Piñas**




C. Roberto Gómez Barragán
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN VICENTE PINAS
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

**Agente Municipal
Santiago Llano Grande**

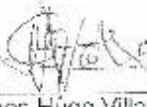



C. Rosalino Bruno Ortiz
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SANTIAGO
LLANO GRANDE
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

**Agente Municipal
Guadalupe Nuevo Centro**



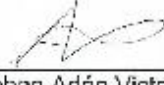

C. Ramos Hugo Villa Ortiz
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
GUADALUPE NUEVO
CENTRO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

Agentes de Policía

**Agente de Policía
San Isidro Amatitlán**




C. Esteban Adán Victoriano Model
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
SAN ISIDRO AMATITLAN
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

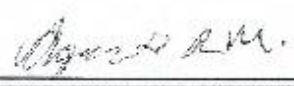
**Agente de Policía
La Culebra**




C. Margarito Santos Abastacio
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
LA CULEBRA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

 Agente de Policía San Antonio Zaragoza	 Agente de Policía Guadalupe Zacatepec
 C. Agustín Rodríguez Mendoza	 C. Celso Nicolás Riaño

Agente de Policía
El Rosario


AGENCIA DE POLICIA
EL ROSARIO
 Mpio. Santa María
 Zacatepec,
 Oax.



C. Remigio Guadalupe Espinoza

Agente de Policía
Aquiles Serdán

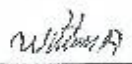

AGENCIA DE POLICIA
AQUILES SERDAN
 Mpio. Santa María
 Zacatepec,
 Oax.



C. Jorge Olmedo Riaño

Agente de Policía
Coyul Grande


AGENCIA DE POLICIA
COYUL GRANDE
 Mpio. Santa María
 Zacatepec,
 Oax.



C. Wenceslao Hernández Avila

Agente de Policía
El Coyulito


AGENCIA DE POLICIA
EL COYULITO
 Mpio. Santa María
 Zacatepec,
 Oax.



C. Cesar López López

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

 Agente de Policía
Santa Cruz Tutiahue

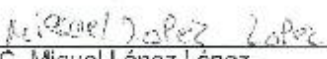
AGENCIA
DE POLICIA
SANTA MARIA
TUTIAHUE
Mpio. Santa María
Putla, Oax.

C. Efraín Moadaza-López

**Representantes de Rancherías, Delegados y Núcleo
Rural**

**Representante de Ranchería
San Juan Viejo**


DELEGACION
SAN JUAN VIEJO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.


C. Miguel López López

**Representante de Núcleo Rural
San Pedro**


NÚCLEO
RURAL
SAN PEDRO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.


C. Osvelia Ramos Bares

**Representante de Ranchería
Estanzeuilla**




C. Domingo Meléndez Juárez.
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

**Representante de Ranchería
La Poza Atotonilco**




C. Leonardo Peláez Ortiz.

DELEGACION
LA POZA
ATOTONILCO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Representante de Delegación
El Cangrejo

Representante de Núcleo Rural
El Tapanco



C. Roberto Espinoza Valentín.

C. Manuel Mateo Santiago.

DELEGACIÓN
EL CANGREJO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

NÚCLEO RURAL
EL TAPANCO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

Representante de Delegación
La Virgen

Representante de Ranchería
Tres Arroyos Uno



C. Juan Rafael Salvador.

C. Domingo Salvador Alavez.

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

Representante de Ranchería
Tres Arroyos Dos

Representante de Ranchería
Las Palmas

C. Adán González Santiago.

C. Antonio Martínez Aguilar.



NÚCLEO
RURAL
LAS PALMAS
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Representante de Ranchería
El Cuete

Representante de Delegación
Elano Chapultepec

C. Juan Luis López. Apdo. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.

C. Antonio Cruz Santiago.

Representante de Núcleo Rural
San Miguel

Representante de Ranchería
San Marcos Nojapa

C. Leonardo Marlinez Merino.

C. Federico López García.

Representante de Ranchería
Santa Cruz Rufino Tamayo

Representante de Delegación
San Felipe Atotonilco

C. Pedro Amado Aparicio Castro.

C. Agustin Sánchez González.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Representante de Barrios y Colonias

**Representante del Barrio
La Muralla**

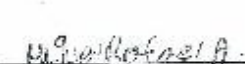
**Representante del Barrio
La Guadalupe**

C. Ángel Tonquin Román Salmoran


Profra. Minerva Vázquez Badillo

**Representante del Barrio
La Asunción**

**Representante del Barrio
La Capilla**


C. Miguel Rafael Aguilar.


C. Gildardo López López.

**Representante del Barrio
Santa Cecilia**

**Representante del Barrio
Linda Vista**


C. Marcelino Díaz Oseguera.


Prof. Bonfilio Merino Sánchez.

**Representante del Barrio
Llano La Viuda**

**Representante del Barrio
Caja de Agua**


C. Domingo Nicolás Martínez.


C. Noé Nicolás Martínez.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Representante del Barrio
Centro 1ª Sección


C. Edelmir Carrasco Peláez

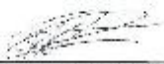
Representante del Barrio
Centro 2ª Sección

C. Miguel Práxedes Nicolás Ortiz

Representante del Barrio
Atotonilco


C. Noé Navarrete Ortiz

Representante del Barrio
Santa Ana


C. Constantino Martínez García

Representante del Barrio
San José


C. Antonio López Soto

Representantes de Comités


Titular de la Instancia Municipal
De las Mujeres
C. Francisca López Rojas

Representantes Agrarios
Representante de Bienes Comunales


C. Ignacio López López

Página 14 de 15

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

Otros auxiliares.

Tesorería Municipal

C. Juan Martínez Nicolás.

Invitados con derecho de voz

Representante del Módulo
de Desarrollo Regional de
CG-COPLADE

Arg. Javier Chavez Galvan.

Representante de la
SEGEFO en el Distrito
de Putla

Ing. Rogelio Cruz Osorio.

Secretario Municipal y del CDSM

C. LIC. DENIS GUZMAN PELAEZ

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec
Dist. Putla
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

13.5. Acta de priorización de obras y acciones 2014

 **Gobierno del Estado de Oaxaca**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"20 años de ASESORIA CONTRA EL MUNICIPIO DE OAXACA"

 **TESORERÍA MUNICIPAL**
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de **Santa María Zacatepec**, Distrito de **Putla**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **09** del mes de **marzo** del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa **la planta baja del palacio municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras Fuentes de Financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos de Inversión del Gobierno Federal y Estatal¹.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax.
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA: CALLE ANDRÉS BELL
C.P. 71050, TEL Y FAX 01 (954) 965 9033
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC,
2014-2016
"2014-20 AÑOS DE NOCIÓN CONTRA EL FIN DE LA OAXACA"



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar.

- A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- B) Otras fuentes de Financiamiento*.

11. Acuerdos.

12. Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 56 consejeros de 56 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



REGIDURÍA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$17,373,098.53 (Diecisiete Millones, Trecientos Setenta y Tres Mil, Noventa y Ocho Pesos con Cincuenta y Tres Centavos); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.



REGIDURÍA DE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
PUTLA, OAXACA
2014-2016



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y PROYECTO PRODUCTIVO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
San Juan Cabeza del Río	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Juan Cabeza del Río	Pavimentación de las calles Olvido y Morelos con concreto hidráulico	FONDO IV
San Juan Cabeza del Río	Apertura del camino rural San Juan Cabeza del Río - Coyul Grande del 0 + 000 al 8 + 000 km	FONDO IV
Guadalupe Nuevo centro	Construcción del sistema de drenaje sanitario	FONDO III
Guadalupe Nuevo centro	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Guadalupe Nuevo centro	Ampliación y revestimiento estético del camino El Coyulito - Guadalupe Nuevo Centro	FONDO IV
San Vicente Pifas	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
San Vicente Pifas	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Vicente Pifas	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "18 de Marzo"	FONDO IV
Santiago Llano Grande	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
Santiago Llano Grande	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Santiago Llano Grande	Ampliación y apertura de calles	FONDO IV
Guadalupe	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
Guadalupe	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Guadalupe	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FONDO IV
Coyul Grande	Construcción de tres aulas en la escuela primaria	FONDO III
Coyul Grande	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Coyul Grande	Construcción de plaza cívica	FONDO IV
San Antonio Zaragoza	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
San Antonio Zaragoza	Construcción del sistema de drenaje sanitario	FONDO III
San Antonio Zaragoza	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FONDO IV
El Coyulito	Apertura de caminos cosecheros	FONDO V
El Coyulito	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III

INDICADOR
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA. CALLE APOLUO
C.P. 71060 TEL. Y FAX 01 (961) 566 80 33
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"UNA OAXACA DE ACCIÓN, CORDIA, Y UNO ES LA OAXACA"



REGIDURIA
EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

El Coyulillo	Construcción de bandos perimetrales en Jardín de niños, Esc. Primaria y Esc. Secundaria.	FONDO IV
El Rosario	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
El Rosario	Construcción de plaza cívica	FONDO IV
El Rosario	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FONDO IV
San Isidro Amstón	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
Santa Cruz Tutuhua	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Santa Cruz Tutuhua	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
Santa Cruz Tutuhua	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
La Culobra	Apertura de camino La Culobra - Rio Verde	FONDO IV
La Culobra	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
La Culobra	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable	FONDO III
Aguiles Sordán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Aguiles Sordán	Ampliación y apertura de calles	FONDO IV
Aguiles Sordán	Construcción de Iglesia	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Felipe Atotonilco	Apertura de calles y construcción de alcantarillas	FONDO IV
San Felipe Atotonilco	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Las Palmas	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
Las Palmas	Construcción de muro de contención en la escuela primaria	FONDO IV
Las Palmas	Construcción de puente vehicular	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
La Virgen	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
La Virgen	Ampliación y apertura de calles	FONDO IV
La Virgen	Rehabilitación del sistema de agua potable	FONDO II
El Tapasco	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
El Tapasco	Ampliación y Apertura de calles	FONDO IV
El Tapasco	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Llano Chapultepec	Ampliación y apertura de calles	FONDO IV
Llano Chapultepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Llano Chapultepec	Rehabilitación del sistema de agua potable	FONDO III
San Marcos Nejapa	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
San Marcos Nejapa	Construcción de muro de contención en el jardín de niños	FONDO IV
El Cangrejo	Construcción de Agencia	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
El Cangrejo	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
El Cangrejo	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FONDO IV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLO, C.P. 71050. TEL Y FAX 91 (854) 65 80 83

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
2014-2016



REGIDURIA
EDUCACION
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

San Juan Viejo	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
San Juan Viejo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
San Juan Viejo	Construcción de cancha de basquetbol	FONDO IV
La Poza Atotonilco	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
Santa Cruz Rufino Tamayo	Construcción de banda perimetral en el centro de salud	FONDO IV
Santa Cruz Rufino Tamayo	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
Santa Cruz Rufino Tamayo	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
Estanzuela	Introducción de la red de agua para riego en terrenos comunales	FONDO IV
San Pedro	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
San Pedro	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
San Pedro	Equipamiento de la escuela primaria	FONDO III
El Cueto	Construcción de banda perimetral en la escuela primaria	FONDO IV
El Cueto	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
El Cueto	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
San Miguel	Construcción de Agencia	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Miguel	Construcción de salón de usos múltiples	FONDO IV
Tres Arroyos Dos	Ampliación del sistema de agua potable	FONDO III
Barrio Llano La Viuda	Introducción de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Barrio Llano La Viuda	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio La Murelia)	Construcción de un tanque de regularización de agua potable	FONDO II
Santa María Zacatepec (Barrio La Murelia)	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FONDO IV
Santa María Zacatepec (Barrio La Murelia)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 1ª sección)	Ampliación y mejoramiento (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 1ª sección)	Rehabilitación de la red de aguas residuales	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio Atotonilco)	Pavimentación de las calles San Marcos y Benito Juárez con concreto hidráulico	FONDO IV
Santa María Zacatepec (Barrio Atotonilco)	Rehabilitación del cárcamo de agua potable	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio La Capilla)	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio La Capilla)	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio La Capilla)	Ampliación y apertura de calles	FONDO IV
Santa María Zacatepec (Barrio La Capilla)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio Linda Vista)	Ampliación de la red del sistema de agua potable	FONDO III
Santa María Zacatepec (Barrio Linda Vista)	Ampliación y apertura de calles	FONDO IV
Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLO X 30
C.P. 71350. TEL. Y FAX 01 (954) 5 65 60 53

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del Estado de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA
2014-2016
"2014: 20 AÑOS DE ACCIÓN GOBIERNAL DE OAXACA"



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax. 2014-2016 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax. 2014-2016 REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax. 2014-2016 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax. 2014-2016 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax. 2014-2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 65%;">Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)</td> <td style="width: 30%;">Apertura y ampliación de calles</td> <td style="width: 5%;">FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)</td> <td>Ampliación de la red de drenaje sanitario</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio San José)</td> <td>Pavimentación de la calle 16 de septiembre con concreto hidráulico</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio San José)</td> <td>Construcción del puente vehicular en la calle 16 de septiembre entre las calles Vicente Guerrero y Niño Artillero</td> <td>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio San José)</td> <td>Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)</td> <td>Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)</td> <td>Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)</td> <td>Construcción de muro de contención en la calle Revolución</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)</td> <td>Pavimentación de las frondas de calles (Nicolás Bravo, Miguel Hidalgo, Zaragoza y Oaxaca) con concreto hidráulico</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)</td> <td>Construcción de muro de contención en la calle Reforma y pavimentación de la misma calle</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)</td> <td>Adquisición de insumos agrícolas (Fertilizante)</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)</td> <td>Construcción del sistema de drenaje sanitario</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)</td> <td>Pavimentación de la calle Libertad con concreto hidráulico</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)</td> <td>Construcción de alcantarillado pluvial</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)</td> <td>Rehabilitación del sistema (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)</td> <td>Rehabilitación del sistema de agua potable</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)</td> <td>Rehabilitación de la red de drenaje sanitario</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Barrio Santa Ana</td> <td>Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Barrio Santa Ana</td> <td>Pavimentación de las calles Lomas del Cerro y Nicolás Bravo con concreto hidráulico</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec</td> <td>Construcción del sistema de agua potable</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec</td> <td>Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario</td> <td>FONDO III</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec</td> <td>Construcción del mercado</td> <td>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Santa María Zacatepec</td> <td>Construcción del parque público</td> <td>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Cobertura Municipal</td> <td>Adquisición de fertilizantes</td> <td>FONDO IV</td> </tr> <tr> <td>Cobertura municipal</td> <td>Mejoramiento de viviendas</td> <td>FONDO III</td> </tr> </table>	Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Apertura y ampliación de calles	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Ampliación de la red de drenaje sanitario	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Pavimentación de la calle 16 de septiembre con concreto hidráulico	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Construcción del puente vehicular en la calle 16 de septiembre entre las calles Vicente Guerrero y Niño Artillero	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Construcción de muro de contención en la calle Revolución	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Pavimentación de las frondas de calles (Nicolás Bravo, Miguel Hidalgo, Zaragoza y Oaxaca) con concreto hidráulico	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Construcción de muro de contención en la calle Reforma y pavimentación de la misma calle	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Adquisición de insumos agrícolas (Fertilizante)	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Construcción del sistema de drenaje sanitario	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Pavimentación de la calle Libertad con concreto hidráulico	FONDO IV	Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Construcción de alcantarillado pluvial	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación del sistema (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación del sistema de agua potable	FONDO III	Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	FONDO III	Barrio Santa Ana	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III	Barrio Santa Ana	Pavimentación de las calles Lomas del Cerro y Nicolás Bravo con concreto hidráulico	FONDO IV	Santa María Zacatepec	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III	Santa María Zacatepec	Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	FONDO III	Santa María Zacatepec	Construcción del mercado	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Santa María Zacatepec	Construcción del parque público	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Cobertura Municipal	Adquisición de fertilizantes	FONDO IV	Cobertura municipal	Mejoramiento de viviendas	FONDO III	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax. 2014-2016
Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Apertura y ampliación de calles	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Ampliación de la red de drenaje sanitario	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Pavimentación de la calle 16 de septiembre con concreto hidráulico	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Construcción del puente vehicular en la calle 16 de septiembre entre las calles Vicente Guerrero y Niño Artillero	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Construcción de muro de contención en la calle Revolución	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Pavimentación de las frondas de calles (Nicolás Bravo, Miguel Hidalgo, Zaragoza y Oaxaca) con concreto hidráulico	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Construcción de muro de contención en la calle Reforma y pavimentación de la misma calle	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Adquisición de insumos agrícolas (Fertilizante)	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Construcción del sistema de drenaje sanitario	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Pavimentación de la calle Libertad con concreto hidráulico	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Construcción de alcantarillado pluvial	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación del sistema (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación del sistema de agua potable	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	FONDO III																																																																											
Barrio Santa Ana	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III																																																																											
Barrio Santa Ana	Pavimentación de las calles Lomas del Cerro y Nicolás Bravo con concreto hidráulico	FONDO IV																																																																											
Santa María Zacatepec	Construcción del sistema de agua potable	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec	Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	FONDO III																																																																											
Santa María Zacatepec	Construcción del mercado	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO																																																																											
Santa María Zacatepec	Construcción del parque público	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO																																																																											
Cobertura Municipal	Adquisición de fertilizantes	FONDO IV																																																																											
Cobertura municipal	Mejoramiento de viviendas	FONDO III																																																																											

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA
C.P. 71050. TEL Y FAX: 01 (954) 5 55 92 38
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Putla, Oax.
2014-2016

6

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"20 años de acción contra la pobreza en Oaxaca"



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos, de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

[Signature]

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santa María Zacatepec	Construcción del sistema de agua potable	SI	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	SI	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Construcción del sistema de drenaje sanitario.	SI	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	SI	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 1ª Sección)	Ampliación y mejoramiento (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	SI	Municipal	
Barrio Llano La Viuda	Introducción de la red de distribución de energía eléctrica	SI	Municipal	

[Signature]

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

"20 años de acción contra la pobreza"

C.P. 71050 TEL Y FAX 01 658 55 50 50

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"2014, 20 AÑOS DE ACCIÓN: SENTIR EL VÍNCULO EN OAXACA"



REGIDURIA DE
EDUCACION

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

REGIDURIA DE
SALUD

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Rehabilitación del sistema (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Uruo Chapultepan	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
La Póza Atotonilco	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Aguiles, Seidán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio La Mursala)	Construcción de un tanque de regularización de agua potable	Si	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio Linda Vista)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Guadalupe Nuevo Centro	Construcción del sistema de drenaje sanitario	Si	Municipal	
El Coyulito	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
El Cangrejo	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Las Palmas	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
San Marcos Nejapa	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio Atotonilco)	Rehabilitación del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Santa María Zacatepec (Barrio La Capilla)	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario	Si	Municipal	
San Antonio Zaragoza	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Coyul Grande	Construcción de 3 aulas en la escuela primaria	Si	Municipal	
San Juan Viejo	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
La Virgen	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
San Vicente Pilas	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Santiago Llano Grande	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Barrio Santa Ana	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	Si	Municipal	
La Güilabra	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Guadalupe	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
El Rosario	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Santa Cruz Tututepec	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
San Felipe Atotonilco	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	

TESORER
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

SINDICATO
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

SERVIR Y APOYAR A LA
COMUNIDAD

[Signature]

REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

REGIDURIA DE
HACIENDA

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"UNA VIVIENDA DE BIEN PARA TODA LA COMUNIDAD"



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial	Aportación de Benef. Directos
San Pedro	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
El Tepencu	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Tres Arroyos Dos	Ampliación del sistema de agua potable	Si	Municipal	
El Cueto	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Si	Municipal	
Santa Cruz Rufino Tamayo	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	
Santa María Zacatepec	Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	Si	Municipal	
Cobertura municipal	Mejoramiento de vivienda	Si	Municipal	

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



REGIDURÍA DE
OBRAS
MUNICIPALES

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad de Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1.	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Acción					
2.	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Acción					
3.	Santa María Zacatepec	Construcción del sistema de agua potable						
4.	Santa María Zacatepec (Barrio La Guadalupe)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1	1				
5.	Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	Construcción del sistema de drenaje sanitario.	1	1	15	30	30	60

*Módulo de inversión

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLO X 15 M.
C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (954) 5 55 50 33
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



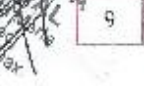
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del Estado de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016

CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL





REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

6.	Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	1	1	71	26	45	71
7.	Santa María Zacatepec (Barrio Centro Sección 1ª)	Ampliación y mejoramiento (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	1	1				
8.	Barrio Llano La Virgen	Introducción de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	15	34	41	75
9.	Santa María Zacatepec (Barrio Centro 2ª Sección)	Renovación del sistema (subterráneo) de la red de distribución de energía eléctrica	1	1		25	21	45
10.	Santa María Zacatepec (Barrio San José)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	85	285	270	565
11.	Llano Chapultapán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica						
12.	La Poza Atotonilco	Construcción del sistema de agua potable	1	1				
13.	Agüitas Sección	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	374	375	323	698
14.	Santa María Zacatepec (Barrio La Mirada)	Construcción de un tanque de regularización de agua potable	1	1				
15.	Santa María Zacatepec (Barrio Linda Vista)	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	39	59	53	112
16.	Guadalupe Nuevo Centro	Construcción del sistema de drenaje sanitario.	1	1	200	700	500	1200

TESORER MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zacatepec, Oax. 2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA: CALLE APOLLO XI S/N
C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (951) 5 55 90 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
CALLE 26 DE ABRIL DE 1914 101-1014 OAXACA



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

17.	El Coyulillo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	600	270	330	600
18.	El Cangrejal	Construcción del sistema de agua potable	1	1	15	40	35	76
19.	Las Palmas	Construcción del sistema de agua potable	1	1	18	60	55	116
20.	San Marcos Nejapa	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	1	1				
21.	Santa María Zacatepec (Barrio Alcantarillo)	Rehabilitación del cárcamo de agua potable.	1	1	250	250	230	450
22.	Santa María Zacatepec (Barrio La Capilla)	Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario.	1	1				
23.	San Antonio Zaragoza	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	1	1				
24.	Coyul Grande	Construcción de 3 aulas en la escuela primaria	1	1				
25.	San Juan Viejo	Construcción del sistema de agua potable	1	1				
26.	La Virgen	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1	1				
27.	San Vicente Finas	Construcción del sistema de agua potable	1	1				
28.	Santiago Llano Grande	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	1	1				

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016



INDICADOR
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLO X 91
C.P. 71000. TEL Y FAX 01 (954) 5 85 90 33
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

[Signature]

CR. AYUNTAMIENTO
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del Estado de Oaxaca

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"CON FINANZAS DE ACCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFORMAL"



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

28.	Barrio Santa Ana	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario.	1	1	46	115	60	183
30.	La Culebra	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable						
31.	Guadalupe	Construcción del sistema de agua potable						
32.	El Rosario	Construcción del sistema de agua potable						
33.	Santa Cruz Tutiahua	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	180	835	512	1347
34.	San Felipe Antonino	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	1	1	141	358	365	723
35.	San Pedro	Construcción del sistema de agua potable						
36.	El Tapasco	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica						
37.	Tres Arroyos Dos	Ampliación del sistema de agua potable						
39.	El Cucto	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica						
38.	Santa Cruz Rufino Tamayo	Construcción del sistema de agua potable						
40.	Santa María Zacatepec	Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario.						
41.	Cobertura Municipal	Mejoramiento de viviendas	Acción					

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLLO XI S/N
C.P. 71360. TEL Y FAX 01 (954) 5 55 90 83

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zacatepec,
Oto. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"2014 20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA LA INEQUIDAD"



TESORERIA
MUNICIPAL

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Potencial Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Isidro Amatlán	Construcción de salón de usos múltiples	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Santa María Zacatepec (Barrio Caja de Agua)	Pavimentación de las tramos de calles (Nicolás Bravo, Miguel Hidalgo, Zaragoza y Oaxaca) con concreto hidráulico	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Estanzuela	Introducción de la red de agua para riego en terrenos comunales	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
San Miguel	Construcción de Agencia	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Barrio Santa Ana	Pavimentación de las calles Luján del Cerro y Nicolás Bravo con concreto hidráulico	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
La Culebra	Construcción de salón de usos múltiples	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
La Culebra	Apertura de camino La Culebra - Río Verde	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
San Juan Cabeza del Río	Apertura del camino rural San Juan Cabeza del Río - Coyul Grande del 0 + 000 al 0 + 000 km	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Santiago Llano Grande	Construcción de salón de usos múltiples	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Santa María Zacatepec (Barrio Muralla)	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento			



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
MUNICIPIO
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLO X 514
C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (954) 55-9033

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del Estado de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA

2014-2016

"POR LOS VALORES DE JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO"



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

Santa Maria Zacatepec (Barrio Antonino)	Pavimentación de calles San Marcos y Bontito Juárez con concreto hidráulico	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
El Tapasco	Construcción de salón de usos múltiples	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Agüitas Gordón	Construcción de iglesia	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Llano Chapultepec	Ampliación y apertura de calles	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
San Marcos Nejapa	Construcción de muro de contención en el jardín de niños	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
El Cangrejo	Construcción de Agencia	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Santa Cruz Rufina Tamayón	Construcción de banda perimetral en el centro de salud	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Santa Maria Zacatepec	Construcción del mercado	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
Santa Maria Zacatepec	Construcción del parque público	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
El Cueto	Construcción de banda perimetral en la escuela primaria	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			
San Miguel	Construcción de salón de usos múltiples	SI	Municipal	Otra fuente de financiamiento			

INDICATU MUNICIPAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA

C.P. 71050, TEL. FAX 01 954 5 62 00 33

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA

C.P. 71050, TEL. FAX 01 954 5 62 00 33

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. 2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



**Gobierno del
Estado de
Oaxaca**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016

UNA PRIORIDAD DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ORGANIZADA



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

**REGIDURÍA DE
OBRAS
MUNICIPALES**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

Santa María Zacatepec (Barrio Capilla)	La	Ampliación y apertura de calles	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio Linda Vista)	Linda Vista	Ampliación y apertura de calles	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio Guadalupe)	La Guadalupe	Apertura y ampliación de calles	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio San José)	San José	Pavimentación de la calle 16 de septiembre con concreto hidráulico	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio San José)	San José	Construcción del puente vehicular en la calle 15 de septiembre entre las calles Vicente Guerrero y Niño Artillería	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio Santa Cecilia)	Santa Cecilia	Construcción de muro de contención en la calle Revolución	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio Caja de agua)	Caja de agua	Construcción de muro de contención en la calle Reforma y pavimentación de la misma calle	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Santa María Zacatepec (Barrio La Asunción)	La Asunción	Pavimentación de la calle Libertad con concreto hidráulico	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
San Felipe Atotonilco		Apertura de calles y construcción de alcantarillas	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
Las Palmas		Construcción de puente vehicular	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		
La Virgen		Ampliación y apertura de calles	Si	Municipal	Otra fuente de financiamiento		

INDICADOR MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

**REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA

C.P. 71030. TEL Y FAX 01 (954) 5 65 90 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2da 2da
"2014-2016 DE ACORDA CON LA LEY DE OAXACA"



REGIDURIA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

[Signature]

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

Coyul Grande	Construcción de plaza cívica	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
San Antonio Zaragoza	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
El Coyulito	Construcción de bardas perimetrales en Jardín de niños, Esc. Primaria y Esc. Telesecundaria	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
El Rosario	Construcción de plaza cívica	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
Santa Cruz Tulahuá	Construcción de salón de usos múltiples	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
Coberturas Municipal	Adquisición de fertilizantes	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
San Juan Cabeza del Río	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			
Guadalupe Nuevo Centro	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	Si	Municipal	SEDES CL			
San Vicente Pinas	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	Si	Municipal	Otra fuente de financia miento			

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las
Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes Acuerdos:

INDICADOR MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]

SERVIR Y APOYAR A LA
COMUNIDAD

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

[Signature]



REGIDURIA HACIENDA

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016



TESORERIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

"El Ayuntamiento"

C.P. 71300 TEL. Y FAX 01 (954) 5 56 90 33

Mpio. Santa María Zacatepec, Dto. Putla, Oax.

2014-2016

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC,
2014-2016
"20 años de autonomía municipal y 70 años de Putla"



REGIDURIA
EDUCACION
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

Quinto.- Bajo propuesta de la Profra. Minerva Vásquez Badillo, Representante del Barrio La Guadalupe, se realice por parte de la Auditoría Superior del Estado (ACE) una auditoría a la Administración Municipal 2011 – 2013, la cual se somete a votación, quedando aprobada por mayoría, por lo tanto a la brevedad posible se deben de realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Sexto.- El CDSM, decide de manera directa el nombramiento de las siguientes personas, que fungirán como contralores.

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

N/P	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1.-	PROFRA. MINERVA VASQUEZ BADILLO	CONTRALOR
2.-	MVZ. EDELMIRO CARRASCO PELAEZ	CONTRALOR
3.-	MARCELINO DIAZ OSEGUERA	CONTRALOR

REGIDURIA
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

Séptimo.- El CDSM decidió que a partir de esta fecha se reúnan cada dos meses en el lugar de costumbre, para discutir, analizar y en su caso determinar diversos temas que se presenten en el presente lapso.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **15:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

REGIDURIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

REGIDURIA
HACIENDA
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

REGIDURIA
TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLU
C.P. 71930. TEL Y FAX 01 (954) 555 9033
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX



Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

[Signature]

C. Guillermo Herrera Gaspar.

Síndico Municipal

INDICATURA
MUNICIPAL

[Signature]

C. Carmelo Juárez Cruz

Regidora de Obras

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES

[Signature]
C. Rosendo Camarillo Salazar.
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

C. Rutilo Olivera Peña.

Regidora de Educación



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

C. Alma Felicia Pérez Terrones

Regidora de Salud



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

C. Viviana Bruno Ruiz

Regidor de Desarrollo Social



REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

C. Roberto Rojas García

Regidor de Des. Agropecuario

C. José Mateo Martínez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLIXI SIN,

C.P. 71060. TEL Y FAX 01 (954) 5 55 92 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"CON PLANES DE ACCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN"



Regidor de Fomento y Desarrollo
Económico.

Regidor de Desarrollo
Sustentable

C. Noel Ibarra García

C. Modesto Aureliano Saabedra Pérez.

Autoridades Auxiliares

Agentes Municipales

Agente Municipal
San Juan Cabeza del Río

C. Jacobo Sandoval Ortiz

Agente Municipal
San Vicente Piñas

C. Roberto Gómez Barragán

AGENCIA MUNICIPAL
SAN VICENTE PIÑAS
Mpio. Santa María
Zacatepec,
D.F. Putla, Oax.
2014-2016

Agente Municipal
Santiago Llano Grande



AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO LLANO
GRANDE
Mpio. Santa María
Zacatepec,
D.F. Putla, Oax.
2014-2016

C. Rosalino Bruno Ortiz.

Agente Municipal
Guadalupe Nuevo Centro

C. Ramos Hugo Villa Ortiz.

"UNA OAXACA EN PAZ"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLO X, SIN.
C.P. 71060. TEL Y FAX 01 (954) 5 55 80 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"20 años de acción contra el crimen organizado"



Agentes de Policía

**Agente de Policía
San Isidro Amatitlán**

C. Esteban Acán Victoriano Medel

AGENCIA DE POLICIA
SAN ISIDRO
AMATITLÁN
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax.

**Agente de Policía
San Antonio Zaragoza**

C. Agustín Rodríguez Mendoza
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax.

**Agente de Policía
El Rosario**

C. Remigio Guadalupe España Riaño
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax.

**Agente de Policía
Coyul Grande**

C. Wenceslao Hernández Avila

**Agente de Policía
La Culebra**

C. Margarito Santos Anastacio

**Agente de Policía
Guadalupe Zacatepec**

C. Celso Nicolás Riaño
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax.

**Agente de Policía
Aguiles Serdán**

C. Jorge Olmedo Riaño

**Agente de Policía
El Coyulito**

C. Cesar López López

2014-2016
II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLO X, S/N,
C.P. 71060. TEL Y FAX 01 (954) 5 65 90 33
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"2014: 20 AÑOS DE NOCIÓN CONTRA EL VIH-SIDA EN OAXACA"



Agente de Policía
Santa Cruz Tutitahua

C. Efraín Mendoza López.

Representantes de Núcleo Rural

Representante de Núcleo Rural
San Juan Viejo


C. Miguel López López.

Representante de Núcleo Rural
San Pedro

C. Osvelia Ramos Baños.

Representante de Núcleo Rural
Estanzielilla

C. Domingo Merino Juárez.

Representante de Núcleo Rural
La Poza Atotonilco

C. Leonardo Peláez Ortiz.



NUCLEO RURAL
LA POZA
ATOTONILCO
Mun. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014-2016

"Módulo de Datos Básicos"

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLO X: SIN,
C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (954) 5 55 90 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

21

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"UNA PRIORIDAD DE ACCIÓN CONTRA EL VIH/SIDA EN OAXACA"



Representante de Núcleo Rural
El Cangrejo



C. Roberto Espinoza Valencia
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

Representante de Núcleo Rural
El Tapanco



C. Manuel Mateo Santiago
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

Representante de Nucleó Rural
Tres Arroyos Dos

Representante de Nucleó Rural
Las Palmas



C. Adán González Santiago.

C. Antonio Martínez Aguilar.
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

Representante de Nucleó Rural
El Cuete



C. Juan Luis López
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

Representante de Nucleó Rural
Llano Chapultepec



C. Antonio Cruz Santiago
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

Representante de Núcleo Rural
San Miguel



C. Leonardó Martínez Merino.
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

Representante de Nucleó Rural
San Marcos Nejapa



C. Federico López García.
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax.
2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLLO XI S/N,
C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (954) 5 65 90 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"PLAN PRIORIZADO DE ACCIÓN CONTRA EL VIH EN OAXACA"



Representante de Núcleo Rural
Santa Cruz Rufino Tamayo

Representante de Núcleo Rural
San Felipe Atotonilco

C. Pedro Amado Aparicio Castro.

C. Agustín Sánchez González

Representante de Núcleo Rural
La Virgen

C. Juan Rafael Salvador.



Representante de Barrios y Colonias

Representante del Barrio
La Muralla

Representante del Barrio
La Guadalupe

C. Ángel Tonquin Román Salmoran

Profra. Minerva Vásquez Badillo

Representante del Barrio
La Asunción

Representante del Barrio
La Capilla

C. Miguel Rafael Aguilar.

C. Gildardo López López.

"100 años de Independencia"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA: CALLE APOLO XI SIN,
C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (954) 5 55 90 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

23

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"2014 20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN OAXACA"



**Representante del Barrio
Santa Cecilia**

C. Marcelino Díaz Oseguera.

**Representante del Barrio
Linda Vista**

Prof. Bonfilio Merino Sánchez.

**Representante del Barrio
Llano La Viuda**

C. Domingo Nicolás Martínez.

**Representante del Barrio
Caja de Agua**

C. Noé Nicolás Riaño.

**Representante del Barrio
Centro 1ª Sección**

C. Edelmiro Carrasco Peláez.

**Representante del Barrio
Centro 2ª Sección**

C. Miguel Práxedes Nicolás Ortiz.

**Representante del Barrio
Atotonilco**

C. Noé Navarrete Ortiz.

**Representante del Barrio
Santa Ana**

C. Constantino Martínez García.

**Representante del Barrio
San José**

C. Antonio López Soto

"23 de marzo de 2014"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, CALLE APOLO XI S/N.
C.P. 71050 TEL Y FAX 01 (984) 5 55 00 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

24

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016



Gobierno del
Estado de
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZACATEPEC
2014-2016
"20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA EL VIH-SIDA EN OAXACA"



Otros auxiliares.

Tesorero Municipal

C. Juan Martínez Nicolás



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Zacatepec.
Cdo. Putla, Oax.
2014-2016

Representantes de Comités

Titular de la Instancia Municipal
de las Mujeres.

Profa. Francisca López Rojas

Representantes Agrarios

Representante de Bienes Comunales

C. Ignacio Lopez Lopez.

Invitados con derecho de voz

Representante del Modulo
de Desarrollo Regional de
CG-COPLADE

Arq. Javier Chavez Galvan.

Representante de la
SEGEFO en el Distrito
de Putla

Ing. Rogelio Cruz Osorio.

"20 Años de Acción Contra el VIH-SIDA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; CALLE APOLO XI S/N.

C.P. 71050. TEL Y FAX 01 (951) 5 56 90 33

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

25

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

13.6.- Evidencia documental de la elaboración del PMD.

13.6.1.- Relatoría de talleres participativos.

TALLER NÚMERO UNO.-

SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, 8 DE MARZO DE 2014.

TALLER:

En el Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, siendo a las diez horas del ocho de marzo del año dos mil catorce, en el salón de sesiones del Palacio Municipal se llevó a cabo el taller participativo, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida.
2. Objetivo del taller y forma de trabajo de la sesión.
3. Exposición dialogada con dinámicas de grupos.
4. Acuerdos.

Desahogando el primer punto, se invitó a los asistentes a pasar al salón de sesiones del Palacio Municipal para dar inicio el desarrollo del taller; por lo que una vez reunidos se procedió a darles la bienvenida al evento agradeciendo el tiempo que dispusieron para ello.

Se explicó el objetivo general del taller, pidiendo la opinión de los asistentes en cuanto a la forma del desarrollo de los trabajos, en donde se tuvo la participación de los CONSEJEROS, de los cuales estos se formaron por grupos para trabajar en la exposición de cada uno de los problemas presentados en el eje **AMBIENTAL**, para lograr un diagnóstico del Municipio.

Continuando con el desahogo de la sesión, se expusieron los antecedentes del medio físico y de la forma en cómo se conforma el municipio, posteriormente se formaron dos mesas de trabajo para identificar los problemas actuales y que más aquejan, anotando dichos problemas en papel bond tamaño rotafolio, resaltando como problemas principales:

- Contaminación por desechos sólidos.
- Deficiente servicio de agua potable
- Deficiente servicio de drenaje.
- Escasos sistemas de riego para actividad agrícola.
- Limitados programas de educación y cultura ambiental.

Una vez que se analizaron las propuestas desarrolladas por los grupos de trabajo, se llegó a lo siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

ACUERDOS:

Por unanimidad de votos los consejeros piden:

- Impulsar programas de capacitación ambiental
- Promover la creación de un sistema de drenaje sustentable
- Conducir una adecuada coordinación con instituciones y actores involucrados en el manejo y preservación del agua.
- Reconversión productiva bajo un nivel de ordenamiento ecológico con enfoque de suelos.

TALLER NÚMERO DOS.-

SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, 12 DE ABRIL DE 2014.

TALLER:

En el Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, siendo a las diez horas del 12 de abril del año dos mil catorce, en el corredor del Palacio Municipal se llevó a cabo, el taller formativo, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida.
2. Objetivo del taller y forma de trabajo de la sesión.
3. Exposición dialogada con dinámicas de grupo.
4. Acuerdos.

Desahogando el primer punto, se invitó a los asistentes a pasar al corredor del Palacio Municipal para dar inicio el desarrollo del taller; por lo que una vez reunidos se procedió a darles la bienvenida al evento agradeciendo el tiempo que dispusieron para ello.

Se explicó el objetivo general del taller, pidiendo la opinión de los asistentes en cuanto a la forma del desarrollo de los trabajos, en donde se tuvo la participación de los CONSEJEROS, de los cuales estos se formaron por grupos para trabajar en la exposición de cada uno de los problemas presentados en el eje **SOCIAL**, para lograr un diagnóstico del Municipio.

Continuando con el desahogo de la sesión, se expusieron los antecedentes del medio físico y el aspecto social, posteriormente se formaron dos mesas de trabajo para identificar los problemas actuales y que más aquejan, anotando dichos problemas en papel bond tamaño rotafolio, resaltando como problemas principales:

- Carente mantenimiento en los servicios básicos (vivienda, electrificación, agua, vías de acceso, drenaje, educación y salud).
- Deficiente abastecimiento técnico, humano, físico y financiero en los niveles educativos.
- Escasos recursos físicos, humanos, técnicos y económicos en Salud Pública.
- Limitada infraestructura destinada al desarrollo económico y sustentable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

- Insuficiente organización para la resolución de conflictos sociales.
- Deficiente coordinación entre actores y grupos sociales.

Una vez que se analizaron las propuestas desarrolladas por los grupos de trabajo, se llegó a lo siguiente:

ACUERDOS:

Por unanimidad de votos los consejeros piden los siguientes proyectos:

- Promover programas enfocados a la ampliación y mantenimientos de los servicios básicos para satisfacer las necesidades de los pobladores.
- Fomentar el desarrollo social y económico del Municipio.
- Conducir una adecuada coordinación integral entre las instituciones y actores involucrados en la seguridad pública y buen gobierno.

TALLER NÚMERO TRES.-

SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, 26 DE ABRIL DE 2014.

TALLER:

En el Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, siendo a las doce horas del veintiseis de abril del año dos mil catorce, en el corredor del Palacio Municipal se llevó a cabo, el taller formativo, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida.
2. Objetivo del taller y forma de trabajo de la sesión.
3. Exposición dialogada y dinámicas de grupo.
4. Acuerdos.

Desahogando el primer punto, se invitó a los asistentes a pasar al corredor del Palacio Municipal para dar inicio el desarrollo del taller; por lo que una vez reunidos se procedió a darles la bienvenida al evento agradeciendo el tiempo que dispusieron para ello.

Se explicó el objetivo general del taller, pidiendo la opinión de los asistentes en cuanto a la forma del desarrollo de los trabajos, en donde se tuvo la participación de los CONSEJEROS, de los cuales estos se formaron por grupos para trabajar en la exposición de cada uno de los problemas presentados en el eje **HUAMNO**, para lograr un diagnóstico del Municipio.

Continuando con el desahogo de la sesión, se expusieron los antecedentes del medio físico y humano, posteriormente se formaron dos mesas de trabajo para identificar los problemas actuales y que más aquejan, anotando dichos problemas en papel bond tamaño rotafolio, resaltando como problema principal:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

- Pérdida de valores.
- Insuficientes programas de prevención.
- Escasos proyectos de mantenimiento e instalación de espacios recreativos en el Municipio.
- Insuficiente abastecimiento de servicios públicos básicos

Una vez que se analizaron las propuestas desarrolladas por los grupos de trabajo, se llegó a lo siguiente:

ACUERDOS:

Por unanimidad de votos los consejeros piden:

- Impulsar programas para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de su participación en los programas de gobierno municipal para prevenir y combatir adicciones, vandalismo, violencia intrafamiliar fomentando la salud del municipio.
- Fomentar una sociedad ordenada y generosa, promoviendo valores como la libertad, la democracia, la paz, la convivencia social, la responsabilidad compartida, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.
- Promover oportunidades de desarrollo para los sectores sociales más vulnerables, con un enfoque educativo y de capacitación, procurando erradicar la pobreza y rezago social, dotándolos con servicios básico para una mejor calidad de vida.
- Estimular una cultura física y del deporte promoviendo entre la población el acceso a la práctica sistemática de las actividades físicas, recreativas y deportivas.

TALLER NÚMERO CUATRO.-

SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, 04 DE MAYO DE 2014.

TALLER:

En el Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, siendo a las trece horas con treinta minutos del cuatro de mayo del año dos mil catorce, en el corredor del Palacio Municipal se llevó a cabo, el taller formativo, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida.
2. Objetivo del taller y forma de trabajo de la sesión.
3. Exposición dialogada y dinámica de participación.
4. Acuerdos.

Desahogando el primer punto, se invitó a los asistentes a pasar al corredor del Palacio Municipal para dar inicio el desarrollo del taller; por lo que una vez reunidos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

se procedió a darles la bienvenida al evento agradeciendo el tiempo que dispusieron para ello.

Se explicó el objetivo general del taller, pidiendo la opinión de los asistentes en cuanto a la forma del desarrollo de los trabajos, en donde se tuvo la participación de los CONSEJEROS, de los cuales estos se formaron por grupos para trabajar en la exposición de cada uno de los problemas presentados en el eje **ECONOMICO**, para lograr un diagnóstico del Municipio.

Continuando con el desahogo de la sesión, se expusieron los antecedentes del medio físico y económico, posteriormente se formaron dos mesas de trabajo para identificar los problemas actuales y que más aquejan, anotando dichos problemas en papel bond tamaño rotafolio, resaltando como problema principal:

- Insuficiente equipamiento técnico y escasa capacitación en sistemas de producción agrícola y pecuaria.
- Limitados recursos físicos e insuficiente de regularización en el sector terciario.
- Desinterés en gestión de proyectos financieros y productivos en los tres sectores económicos.

Una vez que se analizaron las propuestas desarrolladas por los grupos de trabajo, se llegó a lo siguiente:

ACUERDOS:

Por unanimidad de votos los consejeros piden:

- Implementar en coordinación con la federación, el estado, organismos civiles, públicos y privados programas en materia de empleo, educación, alimentación y rehabilitación que apoyen efectivamente el desarrollo integral de adultos mayores, madres solteras, viudas, huérfanos y personas con capacidades diferentes existentes en Santa María Zacatepec.
- Garantizar mejores empleos y una calidad de vida.
- Impulsar a las microempresas a prosperar en el Municipio.

TALLER NÚMERO CINCO.-

SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, 04 DE MAYO DE 2014.

TALLER:

En el Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, siendo a las once horas con treinta minutos del cuatro de mayo del año dos mil catorce, en el corredor del Palacio Municipal se llevó a cabo, el taller formativo, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

5. Bienvenida.
6. Objetivo del taller y forma de trabajo de la sesión.
7. Exposición dialogada y dinámica de participación.
8. Acuerdos.

Desahogando el primer punto, se invitó a los asistentes a pasar al corredor del Palacio Municipal para dar inicio el desarrollo del taller; por lo que una vez reunidos se procedió a darles la bienvenida al evento agradeciendo el tiempo que dispusieron para ello.

Se explicó el objetivo general del taller, pidiendo la opinión de los asistentes en cuanto a la forma del desarrollo de los trabajos, en donde se tuvo la participación de los CONSEJEROS, de los cuales estos se formaron por grupos para trabajar en la exposición de cada uno de los problemas presentados en el eje **INSTITUCIONAL**, para lograr un diagnóstico del Municipio.

Continuando con el desahogo de la sesión, se expusieron los antecedentes del medio físico e institucional, posteriormente se formaron dos mesas de trabajo para identificar los problemas actuales y que más aquejan, anotando dichos problemas en papel bond tamaño rotafolio, resaltando como problema principal:

- Insuficiente equipo, maquinaria, vehículos y servicios públicos para brindar apoyo a la comunidad.
- Deficiente capacitación de los servidores públicos en el desempeño del cargo y en prestación de servicios públicos a la población.
- Limitada reglamentación para la justicia social en base a Derechos Humanos.
- Déficit en el sistema de justicia y seguridad pública municipal

Una vez que se analizaron las propuestas desarrolladas por los grupos de trabajo, se llegó a lo siguiente:

ACUERDOS:

Por unanimidad de votos los consejeros piden:

- Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública municipal.
- Garantizar el Estado de Derecho en el territorio municipal manteniendo su integridad y la paz social, mediante el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la concertación, sustentada en la cercanía del Gobierno Municipal con la comunidad.
- Mejorar la seguridad pública en el municipio, como base para el desarrollo de una comunidad armónica, sustentable, solidaria y apegada al Estado de Derecho.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

13.7. Memoria fotográfica de la elaboración del plan.



PLACA FOTOGRÁFICA QUE MUESTRA LA CONCURRENCIA EN LA
CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.



PLACA FOTOGRÁFICA QUE MUESTRA LA CONCURRENCIA EN LA SESIÓN
DEL CDSM PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

A)



B)



PLACAS FOTOGRÁFICAS QUE MUESTRAN LA CONCURRENCIA EN EL
TALLER NÚMERO UNO: "EJE AMBIENTAL".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

C)



D)



PLACAS FOTOGRÁFICAS QUE MUESTRAN LA CONCURRENCIA EN EL
TALLER NÚMERO DOS: "EJE SOCIAL".

E)



F)



PLACAS FOTOGRÁFICAS QUE MUESTRAN LA CONCURRENCIA EN EL
TALLER NÚMERO TRES: "EJE HUMANO".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

G)



H)



PLACAS FOTOGRÁFICAS QUE MUESTRAN LA CONCURRENCIA EN EL
TALLER NÚMERO CUATRO: "EJE ECONÓMICO".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

I)



J)



PLACAS FOTOGRÁFICAS QUE MUESTRAN LA CONCURRENCIA EN EL
TALLER NÚMERO CINCO: “EJE INSTITUCIONAL”.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

13.8. Acta del CDSM de Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

SESIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.
(Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016)

EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014, ENCABEZADOS POR EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, ASISTIDO DEL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE; PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y APERTURA DE SESIÓN.
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESAHOGO DE LA SESION-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y APERTURA DE SESION.- PARA DAR INICIO A LA SESION DE CONSEJO, EL CIUDADANO LICENCIADO DENIS GUZMÁN PELAEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS CONSEJEROS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- EN CONSECUENCIA, CON LA PRESENCIA DEL QUORUM LEGAL, EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014, TOMA LA PALABRA PARA INSTALAR LEGALMENTE LA PRESENTE SESIÓN, PASANDO INMEDIATAMENTE AL PUNTO NUMERO TRES QUE CONSTITUYE EL PUNTO PRINCIPAL DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.
NUEVAMENTE TOMO LA PALABRA EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAR, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ESTE TRIENIO 2014 - 2016, CONCLUIDO EN TODAS SUS PARTES, PARA QUE SE ANALICE SU CONTENIDO, SE DISCUTA Y EN

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa Maria Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545 4570

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. Putla, Oax. 2014-2016

SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax. Putla, Oax. 2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

SU CASO SE VALIDE; LO ANTERIOR, PARA POSTERIORMENTE ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO A LA COORDINACIÓN GENERAL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE ANALIZADO QUE FUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LOS CONSEJEROS EMITIERON SUS OPINIONES RESPECTIVAS Y SE LLEGA AL SIGUIENTE:

-----ACUERDO:-----

ÚNICO: ESTE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014, ACUERDA EN FORMA UNANIME VALIDAR EN TODAS SUS PARTES EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016"; POR LO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEBERÁ REMITIRSE A LA COORDINACIÓN GENERAL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE PASÓ DIRECTAMENTE A LA CLAUSURA, EN DONDE EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MUNICIPAL DE DESARROLLO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO, MISMA QUE SE LEVANTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.....DOY FE.-

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA.

GUILLERMO HERRERA GASPAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM.

CARMELO JUÁREZ CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


RUTH OLIVERA PEÑA
REGIDORA DE HACIENDA
REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Oax. Putla, Oax
2014-2016

ROSARIO CAMARILLO SALAZAR
REGIDORA DE OBRAS

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa María Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION
ALMA FELICIA PEREZ FERRONERES
REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE SALUD
VIVIANA BRUNO RUIZ
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
ROBERTO ROJAS GARCIA
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016

REG. DE DES. AGROPECUARIO
JOSE MATEO MARTINEZ
REG. DE DES. AGROPECUARIO

REG. DE FOMENTO Y DES. ECONÓMICO
NOEL IBARRA GARCIA
REG. DE FOMENTO Y DES. ECONÓMICO

REG. DE DES. SUSTENTABLE
MODESTO A. SAABEDRA PEREZ
REG. DE DES. SUSTENTABLE

AUTORIDADES AUXILIARES.
AGENTES MUNICIPALES.

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN CABEZA DEL RIO
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016
JACOBO SANDOVAL ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN CABEZA DEL RIO

AGENCIA MUNICIPAL SANTIAGO LLANO GRANDE
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dto. Putla, Oax.
2014-2016
OSALINO BRUNO ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO LLANO GRANDE

AGENTE MUNICIPAL DE SAN VICENTE PIÑAS
ROBERTO GÓMESZ BARRAGÁN
AGENTE MUNICIPAL DE SAN VICENTE PIÑAS

AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO CENTRO.
RAMOS HUGO VILLA ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO CENTRO.

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa Maria Zacatepec, Putla, Oax., Tel., 9545559033.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

AGENTES DE POLICIA.

ESTEBAN A. VICTORIANO MEDEL
AGENTE DE POLICIA DE SAN ISIDRO
AMATITLÁN


AGENCIA DE POLICIA
LA CULEBRA
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oaxaca
2014 - 2016
MARGARITO SANABRIA
AGENTE DE POLICIA DE LA CULEBRA

AGUSTÍN RODRÍGUEZ MENDOZA
AGENTE DE POLICIA DE SAN ANTONIO
ZARAGOZA.


AGENCIA DE POLICIA
GUADALUPE
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oaxaca
2014 - 2016
CELSO NICOLÁS RIANO
AGENTE DE POLICIA DE GUADALUPE
ZACATEPEC.


AGENCIA DE POLICIA
EL ROSARIO
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oaxaca
2014 - 2016
REMIGIO GPE. ESPAÑA RIANO
AGENTE DE POLICIA DE EL ROSARIO.


AGENCIA DE POLICIA
AQUILES SERDÁN
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oaxaca
2014 - 2016
JORGE OLMEDO RIANO
AGENTE DE POLICIA DE AQUILES SERDÁN


WENCESLAO HERNÁNDEZ ÁVILA
AGENTE DE POLICIA DE
COYUL GRANDE

CÉSAR LÓPEZ LÓPEZ
AGENTE DE POLICIA DE EL COYULITO


AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
TUTIAHUA
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Oaxaca
2014 - 2016
WAIN MENDOZA LÓPEZ
AGENTE DE POLICIA DE SANTA CRUZ TUTIAHUA.

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa Maria Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

REPRESENTANTES DE RANCHERÍAS, DELEGACIONES
Y NUCLEOS RURALES.

MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
SAN JUAN VIEJO


OSVELA RAMOS BANOS
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL SAN PEDRO

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO
Mpio. Putla, Oax.
2014 - 2016

DOMINGO MERINO JUÁREZ
REPRESENTANTE DE RANCHERÍA
ESTANZUELLA

LEONARDO PELAEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE RANCHERÍA
LA POZA ATOTONILCO

ROBERTO ESPINOZA VALENTIN
REPRESENTANTE DE LA
DELEGACIÓN EL CANGREJO

MANUEL MATEO SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL EL TAPANCO

JUAN RAFAEL SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN
LA VIRGEN

DOMINGO SALVADOR ALAVEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
TRES ARROYOS UNO


ADÁN GONZÁLEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
TRES ARROYOS DOS


ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
LAS PASADITAS
NÚCLEO RURAL
LAS PASADITAS
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014 - 2016

JUAN LUIS LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
EL CUETE

ANTONIO CRUZ SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN
LLANO CHAPULTEPEC

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa María Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

LEONARDO MARTÍNEZ MERINO
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL SAN MIGUEL

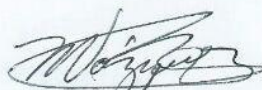
FEDERICO LÓPEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
SAN MARCOS NEJAPA

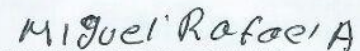
PEDRO A. APARICIO CASTRO
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
SANTA CRUZ RUFINO TAMAYO

AGUSTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN
SAN FELIPE ATOTONILCO

REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS


ÁNGEL T. ROMÁN SALMORÁN
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA MURALLA


MIBERVA VÁSQUEZ BADILLO
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA GUADALUPE


MIGUEL RAFAEL AGUILAR
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA ASUNCIÓN

GILDARDO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA CAPILLA

MARCELINO DÍAZ OSEGUERA
REPRESENTANTE DEL BARRIO
SANTA CECILIA


BONFILIO MERINO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LINDA VISTA

DOMINGO NICOLÁS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LLANO LA VIUDA


NOÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
CAJA DE AGUA

Dem. Conocido, Palacio Mpal. de Santa María Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----


EDELMIRO CARRASCO PELAEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
CENTRO 1ª SECCION

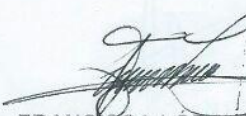

MIGUEL PRÁXEDES NICOLÁS ORTÍZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
CENTRO 2ª SECCIÓN


NOÉ NAVARRETE ORTÍZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
ATOTONILCO

CONSTANTINO MARTÍNEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL BARRIO
SANTA ANA

ANTONIO LÓPEZ SOTO
REPRESENTANTE DEL BARRIO SAN JOSÉ

REPRESENTANTES DE COMITÉS


FRANCISCA LÓPEZ ROJAS
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

REPRESENTANTES AGRARIOS
Representante de Bienes Comunales

IGNACIO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
DEL POBLADO COMUNAL DE SANTA MARPIA ZACATEPEC,
DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA.

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa María Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

OTROS AUXILIARES DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS
TESORERO MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO DE VOZ

ARQ. JAVIER CHÁVEZ GALVÁN
REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE
DESARROLLO REGIONAL DE
CG-COPLADE

ING. ROGELIO CRUZ OSORIO
REPRESENTANTE DE LA
SEGEPO EN EL DISTRITO DE
PUTLA

LIC. DENIS GUZMÁN PELÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL



**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Zacatepec,
Dtto. Putla, O.
2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA,
OAXACA 2014-2016

13.9. Acta de Cabildo de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
(Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016)

EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA DE GUERRERO, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CIUDADANOS GUILLERMO HERRERA GASPAR, CARMELO JUAREZ CRUZ, RUTILIO OLIVERA PEÑA, ROSARIO CAMARILLO SALAZAR, ALMA FELICIA PEREZ TERRONES, VIVIANA BRUNO RUIZ, ROBERTO ROJAS GARCIA, JOSE MATEO MARTINEZ, NOEL IBARRA GARCIA, MODESTO AURELIANO SAABEDRA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS, REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE SALUD, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, REGIDOR DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO Y REGIDOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL HONORABLE CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZACATEPEC, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA; TODOS ASISTIDOS POR EL CIUDADANO LICENCIADO DENIS GUZMAN PELAEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DE LA LEY CITADA, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y APERTURA DE SESION.
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- 3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESION

LISTA DE ASISTENCIA Y APERTURA DE SESIÓN.- PARA DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL CIUDADANO LICENCIADO DENIS GUZMAN PELAEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS CONCEJALES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ADEMÁS DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD
Dom. Conocido. Santa Maria Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Maria Zacatepec, Dto. Putla, Oax. 2014-2016

SERVIR Y APOYAR A LA SOCIEDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** EN CONSECUENCIA, CON LA PRESENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOMA LA PALABRA PARA INSTALAR LEGALMENTE LA PRESENTE SESIÓN, PASANDO INMEDIATAMENTE AL PUNTO NÚMERO TRES QUE CONSTITUYE EL PUNTO PRINCIPAL.

3.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.**

NUEVAMENTE TOMO LA PALABRA EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y PONE EN CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ESTE TRIENIO 2014 - 2016, CONCLUIDO EN TODAS SUS PARTES, PARA QUE SE ANALICE SU CONTENIDO, SE DISCUTA Y EN SU CASO SE APRUEBE; LO ANTERIOR, PARA POSTERIORMENTE ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO A LA COORDINACIÓN GENERAL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE; POR LO QUE SOMETE TAL DOCUMENTO A LA CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PARA QUE EMITAN SUS OPINIONES Y EN SU CASO SE APRUEBE.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SON ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS AL RESPECTO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO EMITEN SUS OPINIONES RESPECTIVAS Y SE LLEGA AL SIGUIENTE:

-----ACUERDO:-----

ÚNICO: ESTE H. CABILDO ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL TRIENIO 2014 - 2016, POR LO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEBERÁ REMITIRSE A LA COORDINACIÓN GENERAL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), PARA SU REGISTRO.

4.- **CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN.-** POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE PASÓ DIRECTAMENTE A LA CLAUSURA, EN DONDE EL CIUDADANO GUILLERMO HERRERA GASPAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CERRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CABILDO, MISMA QUE SE LEVANTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y MÁRGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON...DOY FE.-

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dom. Conocido de Santa Maria Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545539033.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL

Mpio. Santa Maria Zacatepec, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA 2014-2016

-----MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAX. TRIENIO 2014-2016-----

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTNL. DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAX.

GUILLERMO HERRERA GASPAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


JUDICARTELA JUAREZ CRUZ
MUNICIPIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016


RUTH LIO OLIVERA PEÑA
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

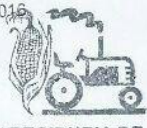
ROSARIO CAMARILLO SALAZAR
REGIDORA DE OBRAS


ALMA FELICIA PEREZ TERRELLA
REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016


REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016


VIVIANA BRUNO RUIZ
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016


ROBERTO ROJAS GARCIA
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016


JOSE MATEO MARTINEZ
REGIDOR DE DES. AGROPECUARIO
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016


NOEL IBARRA GARCIA
REG. DE FOMENTO Y DES. ECONOMICO
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

MODESTO A. SAABEDRA PEREZ
REG. DE DES. SUSTENTABLE


DENIS GONZALEZ PELAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Zacatepec,
Dpto. Putla, Oax.
2014-2016

Dom. Conocido, Palacio Mpal. de Santa Maria Zacatepec, Putla, Oax., Tel. 9545559033,